



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1999

VI Legislatura

Núm. 764

PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. NARCIS SERRA I SERRA

Sesión núm. 34

celebrada el miércoles, 6 de octubre de 1999

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2000. (Número de expediente 121/000186.)

Página

22520

Se abre la sesión a las a las diez y quince minutos de la mañana.

— **COMPARENCIAS DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2000. (Número de expediente 121/000186.)**

— **DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA (COSTA CLIMENT), A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (NÚMERO DE EXPEDIENTE 212/002295) Y DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 212/002190.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, reemprendemos los trabajos de la Comisión en estas sesiones de comparencias, agradeciendo al secretario de Estado de Hacienda su presencia. Han pedido su comparencia los grupos Popular y Socialista. En nombre del Grupo Socialista tiene la palabra la señora Mendizabal.

La señora **MENDIZABAL GOROSTIAGA**: Señor secretario de Estado, a estas alturas de las comparencias —y no llevamos más que un día— creo que resulta más rentable, por lo menos desde mi punto de vista, evitar hacer reflexiones generales respecto a lo que pensamos que son los presupuestos del año 2000, porque la posición de mi grupo creo que es sobradamente conocida y, además, vamos a tener ocasiones de contrastar nuestras diferencias en el debate de totalidad y en todos los debates que haya. Por eso mismo espero también que el secretario de Estado evite estas referencias generales, tanto a la bondad de los presupuestos como a su carácter marcadamente social, que estamos hartos de oír durante estos 15 días a los portavoces de todos los ministerios, y el señor Montoro ayer creo que satisfizo absolutamente todos los objetivos en este aspecto.

Voy a centrarme, por tanto, en aquello que le afecta a usted de manera más específica, que es la vertiente de los ingresos. No hay duda de que la recaudación, en términos de caja, resulta satisfactoria. La previsión de 1999 es que se ingresa un billón más de lo previsto en el presupuesto vigente, de 17.445 a 18.449. Eso no se pone en duda, pero la verdad es que las causas, de esta evidencia son francamente distintas y mi grupo discrepa de esta apreciación. No creemos que se deba a la nueva política económica que nació en el año 1996, más bien participamos de una interpretación mucho más vulgarizada y pensamos que tiene bastante que ver con lo que es el ciclo económico. De todas formas y a pesar de ello vemos que todo esto se realiza con un incremento continuado de la presión fiscal; un incremento continuado en todos los impuestos excepto en aquel que es distributivo por su propia naturaleza, el IRPF. La presión fiscal global, me estoy refiriendo a impuestos más cotizaciones (podemos hacer todas las valoraciones que queramos sobre la presión fiscal), creció en 1998, que es el último año con datos liquidados, hasta un 35,8 por ciento

del PIB; es decir, creció cuatro décimas por encima de la presión fiscal de 1997. Sobre la evolución de esta presión fiscal durante el año 1999 no tenemos datos. Comparando los datos del año 2000 con los del libro amarillo de 1999 nada tienen que ver, no son comparativos, no son homogéneos y, por tanto, no tenemos cifras exactas y claras para poder hacer una comparación, pero sí podemos afirmar que nos llevan a una distribución de la carga tributaria mucho más injusta a través de un importante incremento de los impuestos indirectos, que alcanzan un 13 por ciento en 1999, mientras que los directos son un 5,3 por ciento, y el IRPF un 0,4 por ciento, lo que supone una caída importante. Todo esto lo vemos en el cuadro de los derechos reconocidos líquidos que aparece en el famoso libro amarillo. En el año 2000 el tema sigue igual y, de hecho, en el libro amarillo hay una afirmación en la que se dice que la distribución interna de la presión fiscal se ha visto modificada —estoy citando literalmente— en el sentido de que los impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio absorben 0,17 puntos del PIB menos en el año 2000, mientras que, por el contrario, los impuestos sobre producción y las importaciones aumentan su participación en 0,14 puntos. Esto significa que nuestro concepto de equidad es bastante distinto del suyo, y en esto sólo quiero reivindicar la presentación por parte de mi grupo de una alternativa al modelo de IRPF que presentó el Gobierno a la reforma del IRPF. Estamos convencidos de que esta reforma en algún momento tendrá que ser modificada porque creemos que es profundamente injusta respecto a la distribución de la renta. Para ello no hace falta más que ver los últimos papeles que nos entregó usted para la comparencia cuatrimestral, que por cierto tenemos pendiente, sobre la recaudación tributaria líquida de enero a agosto, en la que lo único que incrementan son las retenciones por rendimientos de trabajo, mientras que las retenciones por rendimientos de capital caen de manera espectacular. Por tanto, nos reafirmamos en que esta reforma del IRPF es profundamente injusta.

Ya que estamos en este ámbito de los ingresos, quisiera hacerle una serie de preguntas generales para centrarme luego en preguntas más específicas. Respecto a la evolución de los ingresos (ayer lo veíamos con el secretario de Estado de Economía o de Presupuestos, no lo sé), el cuadro macroeconómico que ha presentado el Gobierno es compatible con un incremento del salario medio de un 2 por ciento, mientras que la Seguridad Social hace el cálculo de sus previsiones de ingresos con un incremento salarial medio del 3 por ciento. ¿Qué porcentaje de incremento salarial medio utiliza la Secretaría de Estado para hacer la previsión de sus ingresos? Porque imagino que por algún lado habrá tenido que ir. Se ha quedado en el 2,5 por ciento ni para uno ni para otro.

Otra pregunta de tipo general que me gustaría hacer al secretario de Estado de Hacienda, como responsable y encargado del sistema tributario, es qué le parece la congelación de los impuestos especiales como instrumento de lucha contra la inflación. Todos sabemos que la gasolina tiene un componente de impuestos importante, pero en cualquier caso muy inferior al de la mayor parte de los países europeos. En el caso de la eurosuper, concretamente España está en el 65 por ciento, Portugal en el 71, Alemania en el 74, Francia en el 77, el Reino Unido en el 81 e Ita-

lia en el 72 por ciento. Y resulta que como un instrumento de lucha contra la inflación, desde nuestro punto de vista con una visión muy a corto plazo, se plantea la congelación de estos impuestos. Usted, como responsable del sistema tributario, ¿cree que eso mejora lo que es el sistema tributario o no?

Paso a una cuestión más específica. Si vemos los cuadros de ingresos que se presentan en el libro amarillo, tanto en la evolución de los ingresos financieros generales como concretamente en los casos del impuesto sobre la renta de las personas físicas y del impuesto sobre sociedades, haciendo un análisis comparativo entre los ingresos líquidos y los derechos reconocidos líquidos respecto a la liquidación de 1999, nos salen unos porcentajes de incremento que resultan algo erráticos. No me atrevo a calificarlos de otra manera. Si se hace en términos de derechos reconocidos líquidos hay un incremento del 0,4 del impuesto sobre la renta de la liquidación de 1999 respecto a 1998 y, en cambio, si se hace en ingresos líquidos, no derechos reconocidos, hay un 2,2 por ciento. Sin embargo, en el caso de sociedades, si se hace con los derechos reconocidos líquidos resulta un 10,9 y en ingresos líquidos un 0,1. ¿Qué pasa? Que la previsión de los derechos reconocidos estaba mal hecha? ¿Cuáles han sido los errores? ¿Cómo puede haber esas diferencias tan erráticas en unos casos o en otros? En el resto de los ingresos se sigue guardando una cierta proporción.

Siguiendo con los ingresos, en el caso de las tasas y otros ingresos ¿por qué se registra una caída tan significativa? En el caso de las tasas del juego se dice que es por la creciente competencia de las comunidades autónomas en el juego. ¿En qué casos y cuáles son? Respecto a los recargos y multas, se prevé una importante caída de un 13 por ciento, y no sé por qué, porque se piensa que se van a cometer menos fraudes o las autoliquidaciones de impuestos se van a hacer mejor ¿Cuáles son las causas? No las veo claras.

En cuanto a las transferencias de capital, se observan unas caídas también bastante espectaculares en los ingresos, en las transferencias procedentes del exterior, fundamentalmente de la Unión Europea. Hay una caída de transferencias del Feder, de los fondos regionales, de un 8,5 por ciento, una caída del Fondo de Cohesión de un 12,8 por ciento, una caída del Feoga de un 6,3 y una caída del Fondo Social Europeo de un 20 por ciento. En las explicaciones esto se achaca a que están pendientes de aprobar los correspondientes reglamentos. No sé que tiene que ver. Puede que no se sepa cuándo se van a aprobar, pero lo que está claro es que se prevé una reducción a la baja de todas estas transferencias. Quisiera saber cuáles son las razones que hacen que esto sea así.

Por lo que se refiere al último apartado de los ingresos, el de los activos financieros, en el proyecto se prevé unos ingresos de 114.380 millones. Esto es poco significativo si no conocemos cuál es —corresponden al reintegro de préstamos— el saldo de los préstamos que el Estado ha concedido al sector público. Quisieramos conocer cuáles son los préstamos que el sector público tiene concedidos, tanto al sector público como fuera de él, para conocer si el reintegro de los 114.380 millones es significativo o no. Esto es todo respecto a las preguntas generales sobre los ingresos.

Vamos a hablar ahora de los diferentes programas que corresponden a su Secretaría, concretamente el programa 611.A, la Secretaría de Estado de Hacienda, ya que aparecen por primera vez en el presupuesto intereses de demora en gastos financieros. Quisiera conocer a qué se deben estos gastos financieros.

Respecto al programa de la Dirección General de Tributos, el 612-B, nos choca que el personal se mantiene constante respecto al presupuesto de 1999, por lo que quisieramos saber por que las indemnizaciones por razones del servicio pasan de 24.775 millones a 54.415, es decir, que las indemnizaciones por razones del servicio aumentan más de un cien por cien. En dietas pasan de 6 millones a 21 millones y en locomoción de 18.130.000 —no sé si veo bien porque no tengo gafas— a 33 millones.

Por lo que se refiere a la Agencia Tributaria, a las transferencias corrientes, en el capítulo 4 aparece la misma cifra de 15.435.000 para el 2000 que en 1999. Esto corresponde al 18 por ciento de los ingresos de la Agencia Tributaria. Si es la misma cifra, ¿quiere decir que la base de cálculo sigue siendo la misma? Los ingresos por actos de liquidación son iguales en 1999 que en el 2000? ¿Significa que la Agencia Tributaria no piensa incrementar sus liquidaciones? Quisiera, que si puede ser se entregara por escrito el avance de la liquidación por este subconcepto para 1999 y su incremento mes a mes respecto a 1998.

Entrando en el programa 613.G, de aplicación del sistema tributario estatal, nos reafirmamos en esa vieja polémica —enseguida acabo, señor presidente— que venimos teniendo a lo largo de la legislatura. Si nos centramos en el segundo grupo de las actividades (la primera parte es copia exacta del programa de 1999; me refiero a la segunda parte de actividades, a la lucha contra el fraude fiscal), comprobamos que todas las opiniones y sospechas que hemos tenido en las múltiples comparecencias, sobre todo cuando se presentó el programa director de control tributario, en este momento aparecen en el presupuesto como un fiel reflejo. Ya señalamos entonces que con este programa director y estos objetivos globales que se establecían lo único que ocurría es que no teníamos ninguna capacidad de control y ninguna idea precisa sobre cuál iba a ser la actividad de control de la Agencia durante el período 1999-2002. A partir de ahora resulta imposible hacer el seguimiento de la tarea de inspección y control. Ya nos hemos quejado en diversas ocasiones por la multitud de causas que han hecho que nos resultara difícil este seguimiento, pero ahora ya lo desconocemos todo. Si en el programa del año pasado en las actuaciones extensivas, que son las que tienen un cierto interés desde el punto de vista del control del fraude fiscal, nos llamaba la atención la disminución del número de contribuyentes a inspeccionar y la caída que había respecto al año 1998, resulta que este año ha desaparecido; ya no hay nada. El objetivo global es el 1,1 y para lo único que sirve, una vez más, señor Costa, es para que aparezca en la prensa un titular: Un billón de fraude va a ser evitado por la Hacienda pública. Le recuerdo que ya tuvimos otro titular como ése que entregó su Secretaría de Estado el año pasado, pero no corresponde a lo que realmente es el fraude fiscal entendido en términos normalizados, con los que tenemos que empezar a hablar. Lo único que quiero es expresar la queja por parte de mi grupo, que tiene que efectuar el

control al Gobierno, en este tema del fraude fiscal. En estos momentos nos sentimos totalmente impotentes ante la presentación de este presupuesto, que vemos que es consecuencia del plan director que usted presenta.

Quisiera hacer unos comentarios finales y unas pequeñas preguntas —señor presidente, no me mire con mala cara— respecto a los presupuestos y a la ley de acompañamiento. Tanto en la ley de presupuestos como en la de acompañamiento incorporan decisiones fundamentales para la Hacienda de las comunidades autónomas. Si esto es así ¿por qué no se ha reunido el Consejo de Política Fiscal y Financiera ni se ha convocado la Comisión mixta de coordinación de gestión tributaria? Esta convocatoria de la Comisión mixta de coordinación de gestión tributaria es preceptiva porque se modifica la normativa del impuesto sobre el patrimonio, y no se ha hecho así.

Respecto a la modificación, a través de la ley de acompañamiento, de la Ley del IRPF para dar la consideración legal de seguro de vida a los *unit linked*, el asegurado se encuentra habilitado para modificar continuamente el objeto de su inversión a un coste fiscal cero. Esto hace que aparezca un instrumento desde nuestro punto de vista falsamente asegurador, y la única apreciación que podemos hacer es que el Gobierno se desarma ante un instrumento de ingeniería financiera pura. Quisiera saber cuáles son las razones, independientemente de las que aparecen en la ley de acompañamiento que no reflejan la realidad, que le han llevado a incluir en el proyecto de ley de acompañamiento esta modificación.

Finalmente, quisiera hacer una petición de información por escrito ante esta Comisión. Como no tenemos otra fórmula y usted es el responsable de los ingresos, quisiéramos que se nos entregaran los ingresos por privatizaciones y su aplicación durante toda la legislatura. Usted entregó el otro día la liquidación de la financiación autonómica de 1997, pero quisiéramos que se nos entregaran también las previsiones que se han hecho desde su Secretaría para 1998, 1999 y 2000. Finalmente —lo he pedido antes, pero para que no se nos olvide—, del capítulo 8, relativo a los activos financieros, quisiéramos tener todos los saldos de los préstamos concedidos por el Estado.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Vasco tiene la palabra el señor Zabalía y cerrará, como siempre, el representante del Grupo Parlamentario Popular. Señor Zabalía, Le ruego, que sea breve en atención a que la Mesa dispuso que el tiempo de los que piden la comparecencia sea más amplio de los que intervienen sin haberla pedido.

El señor **ZABALÍA LEZAMIZ**: Intentaré ser breve dado que mi grupo parlamentario no pidió la comparecencia. En un principio no tenía grandes temas que aclarar, pero a la vista del proyecto de ley hemos creído conveniente que aprovechando la comparecencia del señor Costa nos aclare algunas dudas.

Ante todo, quiero agradecer su comparecencia y espero que conteste a las dudas que mi grupo parlamentario tiene respecto al presupuesto de ingresos que ha entrado en esta Cámara para el año 2000. Analizando los mismos hemos observado que hay un avance en la liquidación para este

ejercicio, con un crecimiento del 6,2 por ciento en relación con los resultados que se han obtenido el año pasado. Es decir, hay un billón de pesetas que va a recaudar de más el Estado respecto a lo previsto, lo cual supongo que será motivo de gran alegría para el secretario de Estado. En cualquier caso, nos gustaría saber cuál está siendo la aplicación que se está dando a este excedente del billón de pesetas. Este crecimiento parece que está en línea con la evolución que está experimentando la economía y con el buen comportamiento que registra la recaudación de todas las figuras tributarias. A este respecto también nos interesaría conocer hasta qué punto está relacionado el crecimiento de los ingresos con este crecimiento económico. Llama la atención que en comparación con el buen comportamiento que se espera en el impuesto sobre sociedades, que crece alrededor de un 11 por ciento, y del impuesto del valor añadido, que va a crecer al 16,8 por ciento, es decir, todos están creciendo por encima del 10 por ciento, sin embargo, el incremento previsto para el impuesto sobre la renta no llega al 1 por ciento, está en el 0,4. Entendemos que esta diferencia debe responder a la reforma que ha existido en este impuesto. En este sentido, nos gustaría conocer cómo se está comportando el impuesto sobre la renta, qué repercusión ha tenido la última reforma que ha habido en la recaudación y qué efectos económicos está produciendo la misma. En concreto ¿se puede valorar el impacto de la recaudación impositiva y el ajuste de las retenciones a esta situación de un incremento tan pequeño del ingreso por el impuesto sobre la renta? ¿La causa puede ser la reducción de la recaudación por motivos de la reforma y el consiguiente ajuste de las retenciones?

Por otra parte, observamos que el presupuesto de ingresos para el próximo año prevé un crecimiento del 5,7 en términos de los derechos reconocidos líquidos ajustados para el cálculo del déficit público; este crecimiento asciende al 7 por ciento de los ingresos impositivos. Estos incrementos son sensiblemente inferiores a los que están previstos en el avance de liquidación para este año. ¿Podría explicarnos cuál es el motivo de esta diferencia? En cuanto al impuesto sobre la renta, el crecimiento esperado para el año 2000 respecto al avance de liquidación de 1999 es aproximadamente del 1 por ciento, un 0,9. De entre los factores que se destacan para este moderado incremento se encuentra la reducción del tipo de retención sobre los beneficios distribuidos por sociedades. ¿Es correcto este análisis que hacemos? Por otra parte, nos gustaría que nos explicara por qué se rebaja el tipo de retención en los dividendos del 25 al 18 por ciento y cuál ha sido el motivo por el que el Gobierno ha tomado esta decisión. ¿La explicación es que se vaya a acomodar la retención a la liquidación de 1999 ó cuál es el motivo por el cual se ha decidido bajar del 25 al 18 por ciento la retención en los dividendos? La previsión del impuesto sobre sociedades y del impuesto sobre el valor añadido se sitúa dentro de una moderada estabilidad general prevista para todo el ejercicio y resalta la reducción del crecimiento de los impuestos especiales, que crece un 3,3 por ciento con respecto al avance de la liquidación del año 1999, cuando el crecimiento del avance del ejercicio respecto al año pasado se sitúa en el 6,8 por ciento. Este crecimiento está estimado bajo la hipótesis del mantenimiento de los tipos legales y de los precios regulados. Esta

circunstancia nos lleva a preguntar al secretario de Estado cómo se va a traducir en ahorro fiscal para los contribuyentes esta reducción del crecimiento por la no actualización de los impuestos especiales. Estamos haciendo un presupuesto en base al mantenimiento de los tipos legales y me gustaría que me dijera, al margen de las explicaciones que dio ayer el secretario de Economía, si desde el ámbito de la Secretaría de Estado de Hacienda se está presupuestando en base a un previsible mantenimiento de los tipos legales. ¿Se van a mantener los tipos legales? Tal como está el control de la inflación, en estos momentos, todo hace pensar que puede haber un incremento de los tipos de interés, o que repercutiría de alguna forma en el presupuesto. Por eso pensamos que quizás en este aspecto se pueda estar siendo excesivamente optimistas en el sentido de que estamos aplicando unos tipos legales de interés previendo que no va a haber aumentos. Quizás esto es posible, pero en las actuales circunstancias, sobre todo por la forma en que está evolucionando la inflación, también se puede prever que estos tipos de interés puedan aumentar. En cualquier caso, ¿cómo se va a traducir esta reducción del crecimiento por la actualización de los impuestos especiales en ahorro fiscal para los contribuyentes? Esto es lo que nos gustaría saber.

Respecto a la nueva regulación de la deducción por investigación y desarrollo e innovación —y termino enseguida, señor presidente—, desde mi grupo parlamentario estamos totalmente de acuerdo en que el incremento del gasto en investigación y desarrollo tiene una relación directa con el aumento de la competitividad de un país. Desde mi grupo parlamentario siempre hemos defendido y apoyado todas aquellas medidas que vayan encaminadas a ayudar a las empresas a invertir en investigación y desarrollo o a incrementar esta inversión, precisamente porque entendemos que tiene una relación muy directa con la competitividad, tiene una relación muy directa con la creación de empleo y tiene una relación muy directa con lo que es al final la mejora del grado de bienestar económico, sobre todo de un compromiso para las futuras generaciones. Lo hemos dicho y lo hemos propuesto en infinidad de ocasiones precisamente con reformas impositivas. Así, desde el ámbito tributario en el País Vasco estamos ayudando a los gastos en investigación y desarrollo mediante propuestas de beneficios fiscales. Por tanto, no podíamos estar más que a favor de estas medidas. Este apoyo a la inversión que efectúan las empresas en investigación y desarrollo e innovación entendemos que debe suponer un potencial que mejore ese futuro de la competitividad. Entendemos que este decidido apoyo, por otra parte, va a tener una repercusión a corto plazo en los ingresos del impuesto sobre sociedades. Por eso nos interesaría conocer qué repercusión van a tener en los ingresos del presupuesto del próximo año estas deducciones y si va a servir para recortar el diferencial que nos separa de los demás países de nuestro entorno en relación con lo que ellos dedican a investigación y desarrollo con respecto al producto interior bruto. Siempre ha habido una diferencia importante y negativa con respecto a estos países en cuanto al porcentaje que están utilizando para investigación y desarrollo. Nos gustaría saber si con estas ayudas se va a recortar ese diferencial que existe con los demás países en cuanto a lo que dedican a investigación y desarrollo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Vicente Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Intervengo con brevedad, señor presidente, para que podamos desarrollar las comparecencias en el tiempo fijado.

Quiero agradecer al secretario de Estado su comparecencia aquí, esta mañana, para informar del capítulo de ingresos de los presupuestos para el año 2000 y también sobre algunas de las medidas tributarias que están tanto en la ley de presupuestos como en la ley de acompañamiento. Mi grupo entiende que estos presupuestos son los adecuados. Decía antes la portavoz socialista que no quería hacer valoraciones; las dejaremos para un posterior trámite parlamentario. Manifestaba que toda esta bonanza económica, ya innegable tanto por el lado del crecimiento económico como por el lado de la creación de empleo, se debía al devenir de los ciclos económicos. Ciertamente esta afirmación habría que matizarla o bien pensar que el ciclo económico sólo nos llega a España, porque otros países no están teniendo la misma evolución en cuanto al ciclo económico. Hay otros países europeos que están con menos crecimiento y en ocasiones con datos de inflación superiores al crecimiento económico durante el año 1999. El año pasado, en este mismo trámite de comparecencias, toda la crítica del Grupo Socialista se basaba precisamente en que los presupuestos no daban respuesta a lo que ellos estimaban que era una gran crisis internacional, que el Gobierno no había sabido ver y el Grupo Parlamentario Popular no había sabido enmendar, que iba a afectar negativamente a los datos de crecimiento, que iba a afectar negativamente a los datos de ingresos. Eso no ha sucedido. En el año 1999 hemos tenido un crecimiento económico importante, ajustado al previsto, a pesar de los malos augurios que se hacían desde el Grupo Socialista. Entendemos que precisamente por las medidas que se han ido tomando desde junio de 1996 es por lo que hemos sido capaces de dar respuesta a la crisis, por lo que España ha sido capaz de dar respuesta a la crisis de mejor manera que el resto de los países.

Mi grupo entiende, a la vista de los datos que obran en nuestro poder, que los ingresos se han cumplido extraordinariamente bien a lo largo de 1999, y es motivo de satisfacción. Ayer comentábamos que el Grupo Socialista dijo el año pasado que eran increíbles los datos de ingresos; hoy se pregunta cómo es posible que crezcan más de lo previsto, cuando el año pasado nos decían que iban a crecer menos de lo previsto. (**Rumores.**) Los datos de ingresos están funcionando bien, todos los impuestos están funcionando correctamente, incluso los directos, a pesar de la reforma fiscal; reforma fiscal que mi grupo valora muy positivamente. Creemos que la reforma del IRPF está introduciendo elementos en España que han ayudado notabilísimamente al crecimiento, a la creación de empleo y a una distribución más justa de la renta. Antes el señor Zabalía ya lo preguntaba, pero a mi grupo le gustaría que hiciera una valoración de cuál es la repercusión que está teniendo para la economía española, no la reforma, porque hasta junio del 2000 no se harán las declaraciones con el nuevo impuesto sobre la renta, pero sí la nueva estructura de retenciones. Por los datos que conocemos parece que está ayudando muy bien a la creación de empleo, que está ayu-

dando muy positivamente a que empresas que no tenían trabajadores los contraten. Nos gustaría conocer su opinión en ese sentido.

Hablando de ingresos, a mi grupo también le gustaría preguntarle por el comportamiento de los ingresos por IVA. Por la información que obra en nuestro poder los ingresos por IVA están experimentando un crecimiento muy importante, con una elasticidad muy superior a cualquier previsión. Mi grupo entiende que eso tiene mucho que ver también con el paso de economía sumergida a regularización de la situación. También nos gustaría saber su opinión.

Nosotros valoramos muy positivamente —no tuvimos la comparecencia hace un par de semanas porque fue imposible ya que se alargó el Pleno— el trabajo que está haciendo la Agencia Tributaria. Desde hace tiempo en el Parlamento se está dando más transparencia a los trabajos de la Agencia Tributaria. Estamos recibiendo periódicamente, una información de todas sus actividades. Tenemos un plan de objetivos para la Agencia que tuvimos ocasión de debatir en el Parlamento. Por lo que conocemos, parece que los trabajos de la Agencia se están ajustando a los objetivos previstos. En ese sentido, nos gustaría conocer su opinión sobre el cumplimiento de los objetivos que se había fijado la Agencia, tanto en lo que es ayuda al contribuyente como lo que es lucha contra el fraude.

En relación con los temas impositivos, en estos presupuestos se contempla un mantenimiento de la imposición en especiales. No se actualizan los impuestos especiales, no se actualizan las tasas y tampoco se actualizan los módulos, lo que supone una rebaja de la tributación en términos reales. Nos gustaría que hiciera una valoración sobre estas medidas, que mi grupo valora también muy positivamente.

Se ha hablado mucho en los últimos tiempos de la recaudación por los incrementos de patrimonio. En junio de 1996 tuvimos ocasión de aprobar en este Parlamento una medida que fijaba un tipo único del 20 por ciento. Ya se conocen datos de qué repercusiones ha tenido esa medida tanto en la recaudación como en la acumulación de ahorro. Nos gustaría conocer su opinión en ese sentido. Mi grupo entiende que fue una medida de las más acertadas que se tomaron, una medida que levantó una polémica por parte del Grupo Socialista pero que en el devenir de los tiempos se ha configurado como una de las medidas que más han ayudado a que aumente la inversión, el empleo y el crecimiento económico.

Se ha hablado también, —y está recogido en la ley de acompañamiento— de una modificación para dar cobertura a los seguros *unit linked*, que ya estaban funcionando. Mi grupo entiende que este, figura aseguradora es muy positiva para crear ahorro a largo plazo. En España es absolutamente necesario que se incentive el ahorro a largo plazo, y absolutamente necesario que haya más previsión social, es absolutamente necesario que los ciudadanos puedan disponer en el momento de su jubilación de una pensión pública asegurada por ley, por una parte, y de unos ahorros capitalizados. Esto es importante para dar cohesión social, pero también lo es para incentivar la inversión y el empleo en España. En ese sentido se hicieron modificaciones para los planes y fondos de pensiones, se aumentaron las deducciones en base para fondos y planes de pensiones,

que se han configurado como el principal instrumento, el que más rentabilidad financiero-fiscal aporta a largo plazo. Un segundo instrumento muy importante son los seguros de vida, ahorro a medio plazo, que necesitaban una configuración adecuada a la estructura de tipos de interés que hay ahora en España. Es muy difícil crear instrumentos de seguros de vida con la estructura de bajos intereses que garanticen una rentabilidad mínima. En todos los países europeos se han extendido los seguros donde el tomador asume el riesgo. Tienen una parte de componente de riesgo pero ayudan a que muchos miles de ciudadanos españoles puedan tener unos ahorros que les permitan en un plazo medio tener una rentabilidad suficiente. Nosotros valoramos muy positivamente las medidas que se han adoptado y creemos que son muy adecuadas. Además, es una medida que ya el Consejo Económico y Social ha valorado también muy positivamente. El Consejo Económico y Social considera muy razonable la regulación que se establece —y leo el informe— para los denominados seguros *unit linked*, en la medida en que suponen un instrumento financiero aceptado por la Unión Europea y extendido en el resto de los países. En mi opinión es una medida muy acertada que era absolutamente necesario regular porque ya se estaban introduciendo en el mercado estos seguros y había que poner límites también para que esta figura impositiva no se pudiera convertir en una gestión individualizada de las carteras. Por tanto, creo que la medida que se incorpora es la adecuada. Se establece que los seguros tienen que ser ofrecidos de manera generalizada, de manera estandarizada, para evitar la gestión individualizada de cartera que es, por otra parte, el único elemento sobre el que el CES considera que hay que estar vigilante.

También nos parece muy adecuada la introducción de la medida de compensación por la compra de vivienda. En el IRPF se decía que había que regularla en esta ley de presupuestos y nos gustaría saber qué efectos previsibles entiende usted que tendrá esta medida que se incorpora.

Para finalizar —el portavoz del Grupo Vasco ya ha hecho una reflexión sobre esta cuestión—, nos parece que apostar en España por el I+D es absolutamente imprescindible. España necesita un esfuerzo de modernización para aumentar la competitividad de las empresas y nos parece que la nueva regulación en el impuesto sobre Sociedades de la deducción no sólo de I+D sino también de la innovación es muy oportuna. Nos gustaría que hiciera una valoración de la repercusión de esta medida y de los efectos que tendrá no sólo sobre I+D sino también sobre innovación, lo que nos parece a nosotros también muy importante es que esa deducción llegue a las pymes para que puedan contratar servicios de I+D o de innovación con centros tecnológicos o con universidades. En España la estructura empresarial está formada por pequeñas y medianas empresas. Es muy importante mandar a todas las pequeñas y medianas empresas el mensaje de que cuando se habla de I+D, cuando se habla de innovación, no sólo se está hablando de grandes empresas sino también de pequeñas y medianas, y que éstas tienen que apostar por introducir I+D e innovación tanto en su producción como en su comercialización. El futuro de nuestra competitividad pasa no tanto —aunque parezca muy fuerte la afirmación— por el control de la inflación —ya hemos concedido que la gestión de

la política monetaria se haga fuera de nuestra frontera—, sino fundamentalmente por que las empresas tengan más elementos para poder ser competitivas. En ese sentido la medida nos parece muy positiva, pero nos gustaría que hiciera una valoración.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA** (Costa Climent): Doy las gracias a SS.SS. por los términos en que han planteado esta comparecencia. Voy a intentar ceñirme a todas las cuestiones que me han planteado e intentaré contestarlas con la mayor concreción posible, sabiendo que algunas de ellas pueden exigir algún tipo de aclaración adicional.

En primer lugar, contestaré a las cuestiones que me ha planteado la señora Mendizábal, que ha hecho referencia a cuál ha sido el comportamiento de los ingresos en el año 1999, a cuáles son los motivos por los que se produce ese comportamiento de los ingresos en el año 1999 y también de qué manera se pueden proyectar esos ingresos para el próximo año 2000. Lo primero que me gustaría destacar con relación al planteamiento que ha hecho la señora Mendizábal, es que es cierto que este año se van a recaudar en caja un billón de pesetas más de la que figuraba en el presupuesto. En términos de derechos reconocidos vamos a recaudar, aproximadamente, 450.000 millones de pesetas más de lo previsto inicialmente, a pesar de que la composición va a ser muy significativa: unos 700.000 millones de pesetas más de derechos reconocidos por impuestos y unos 250.000 millones de pesetas menos de derechos reconocidos por ingresos atípicos, como los precedentes del Banco de España, patrimoniales, etcétera, con lo cual, de alguna manera se refuerza la sostenibilidad de los próximos presupuestos.

Yo quisiera decir que esto tampoco es fruto de la casualidad, y me sorprende la valoración que ha hecho la señora Mendizábal. Desde luego es noticia que se cumplan las previsiones de ingresos. Le podría decir que entre 1997 y 1999 los ingresos han superado a las previsiones presupuestarias en aproximadamente dos billones y medio de pesetas. Y eso es una noticia, eso no ocurría antes de que tuviera responsabilidades de gobierno el Partido Popular. Porque, por ejemplo, en los años 1994 y 1995 los ingresos se encontraron por debajo de lo previsto en el presupuesto en aproximadamente 350.000 millones de pesetas. Por tanto, me alegro de que destaque esa situación. Creo que es un hecho importante que se empiecen a cumplir las previsiones presupuestarias de ingresos. También tengo que decirle que esto no es fruto única y exclusivamente de la casualidad ni del comportamiento económico, por supuesto que hay que tener en cuenta el comportamiento de la economía para hacer frente a las previsiones de ingresos. Por cierto, Ustedes cuando nosotros presentamos el presupuesto del año 1999, por tercera vez consecutiva, cuestionaron que fueran a alcanzarse las previsiones presupuestarias, y la realidad es que no solamente las hemos alcanzado, sino que las hemos mejorado de una manera muy significativa. Afirmaban que la reforma fiscal y la reforma del impuesto sobre la renta iba a poner en peligro

la recaudación, y la realidad es que no solamente no ha puesto en peligro la recaudación, sino que ha mejorado el comportamiento de los ingresos de una manera muy positiva.

Todo esto no es solamente consecuencia del comportamiento de la economía, es también consecuencia de una aplicación mucho más efectiva del sistema tributario. Le puedo dar dos datos significativos que claramente justifican esta afirmación. Por ejemplo, las personas retenidas, según la Administración tributaria, están creciendo a una tasa del entorno del 6 por ciento, la misma línea que las cotizaciones sociales, cuando el crecimiento del empleo, según los datos de contabilidad nacional y los datos de la encuesta de población activa, es muy inferior. ¿Qué se pone de manifiesto? Se pone de manifiesto que hay gente que a lo mejor está en la economía sumergida que hoy está pagando sus impuestos, que el número de empleadores, el número de personas que declaran tener al menos un trabajador ha crecido aproximadamente un 4,5 por ciento, este es un dato muy importante frente al número de empresas que se registran y, por la tanto, lo que tenemos es una aplicación más efectiva de nuestro sistema tributario. La realidad es que la recaudación por retenciones ha crecido aproximadamente 240.000 millones de pesetas más de lo previsto inicialmente. Ese es un dato muy importante.

Lo mismo le puedo decir del comportamiento del impuesto sobre el valor añadido. El impuesto sobre el valor añadido que en el año 1995, a pesar de una subida de tipos muy significativa, sobre todo para los productos de primera necesidad, tuvo un comportamiento prácticamente equivalente al que se produjo en el año 1994, sin embargo, en el año 1999, está creciendo en el entorno del 16 por ciento, casi dos veces y media más que el comportamiento del consumo privado. ¿Y eso por qué se produce? Se produce porque hay una aplicación, mucho más efectiva de nuestro sistema tributario, porque se reduce el nivel del fraude, porque las reformas fiscales, que hemos acometido favorecen el cumplimiento de las obligaciones fiscales, y eso es lo que nos está permitiendo tener un mejor comportamiento de la recaudación.

Afirma S.S. que la presión fiscal ha aumentado a lo largo de los últimos ejercicios. La presión fiscal, en términos del conjunto de los ingresos, en los años 1999 y 2000 prácticamente se mantiene estable, es decir, si tenemos en cuenta todos los ingresos del Estado, no solamente los ingresos impositivos, sino también el resto de ingresos que se detraen de la economía. De hecho en el año 1999 la presión fiscal cae aproximadamente una décima y en el año 2000 se mantiene estable. Pero es verdad que se produce un comportamiento distinto de la presión fiscal en función del tipo de impuestos. Usted ha dicho que nuestros planteamientos fiscales son injustos, que son regresivos, que ustedes no los comparten. Yo soy consciente de que no los comparten. Pero si los impuestos indirectos hoy tienen un peso superior al que podían tener en el año 1998 no es porque hayamos subido los impuestos indirectos, que es lo que hicieron, por ejemplo, ustedes en el año 1995, es porque hemos bajado los impuestos directos —ustedes no habrían bajado el impuesto sobre la renta de las personas físicas, ya lo han manifestado en repetidas ocasiones en este Parlamento— y porque los impuestos indirectos se comportan

de una manera mucho más positiva de lo que se comportaban cuando ustedes tenían responsabilidades de gobierno. Esa es la realidad. Yo tengo que aceptar esa afirmación. Los impuestos indirectos tienen un mayor peso por dos factores, que son los que parece que ustedes no comparten: poque bajemos el impuesto sobre la renta del conjunto de los ciudadanos o poque recaudemos más por el impuesto sobre el valor añadido sin subir los tipos, a diferencia de lo que ustedes pudieron hacer en algún momento concreto.

Yo le voy a dar los datos de cuál es la evolución de la presión fiscal para que los tenga y pueda hacer una valoración mucho más adecuada de cuáles son las previsiones presupuestarias. En el impuesto sobre la renta, señoría, la presión fiscal ha caído cuatro décimas en el año 1999 y está previsto que caiga dos décimas más en el año 2000; es decir, en el conjunto de los años 1999/2000 la presión fiscal en el impuesto sobre la renta va a caer seis décimas, que son aproximadamente los 600.000 millones de pesetas de bajada del impuesto sobre la renta que el Gobierno le planteó a esta Cámara. Es independiente de cuál pueda ser el comportamiento de las retenciones del trabajo, que han caído aproximadamente 800.000 millones de pesetas, y eso ha supuesto una mejora de dos puntos en la renta disponible de asalariados y pensionistas. Posteriormente le daré algún dato adicional.

El impuesto sobre sociedades ha subido la presión fiscal. En el acumulado del período 1999/2000 la presión fiscal del impuesto sobre sociedades ha subido unas tres décimas, no porque se hayan subido los impuestos, que no se han subido, de hecho ha bajado el impuesto sobre sociedades, por ejemplo, par las pequeñas empresas a las que se les aplica un tipo reducido. Ahora hemos adoptado medidas que a partir del año 2000 van a suponer una rebaja del impuesto sobre sociedades, como, por ejemplo, los incentivos a la investigación, al desarrollo y a la innovación. Pero se produce un mejor comportamiento de los contribuyentes, una reducción del incumplimiento fiscal y ese es el motivo por el que aumentan los ingresos en términos de peso en el conjunto de la economía.

Exactamente lo mismo ha ocurrido con el impuesto sobre el valor añadido. Si el comportamiento de la recaudación por IVA fuera muy dinámico por el comportamiento económico, no aumentaría la presión fiscal. Si aumenta la presión fiscal en un impuesto sin haber adoptado ninguna medida de subida de tipos, que no la hemos adoptado —de hecho para el año 2000 hay incluso previstas algunas bajadas de tipos para determinados productos en el impuesto sobre el valor añadido—, eso es única y exclusivamente porque se reducen los niveles de incumplimiento tributario, porque si no el impuesto se comportaría de manera acorde con el comportamiento de la economía y no habría ninguna subida de la presión fiscal. Pero lo que se ha producido en el IVA es que en el período 1999/2000, las tasas de crecimiento se situaron en torno al 15 por ciento, que son las más altas de la década, a pesar de que en el año 1992 acometieron una subida de tipos muy significativa; a pesar de ese factor y del comportamiento de la inflación en los años anteriores a 1996, las tasas de crecimiento de la recaudación por IVA han sido las más altas de toda la década, las más altas de la historia de la aplicación del impuesto. Esa evolución ha sido, entre el IVA y los impuestos

especiales, de aproximadamente ocho décimas en el período 1999-2000. Sin embargo, el resto de los ingresos no financieros, los ingresos atípicos, los ingresos patrimoniales, los ingresos procedentes de operaciones o beneficios del Banco de España, los ingresos procedentes del juego, ese tipo de ingresos, que son ingresos más esporádicos, menos típicos, no suelen ser ingresos impositivos, están perdiendo peso dentro del presupuesto y han caído aproximadamente siete décimas en el período 1999-2000.

La realidad es que ha subido la recaudación con relación a la economía, y ha subido porque se ha reducido el incumplimiento de obligaciones fiscales —los contribuyentes están cumpliendo sus obligaciones fiscales de una manera más efectiva—, porque los impuestos, además, son más elásticos y reaccionan de una manera más sensible a la evolución de la economía, porque está aflorando y ha aflorado empleo sumergido, debido al nuevo marco fiscal, y porque se produce una menor defraudación o se ha reducido la defraudación que podía existir en el impuesto sobre el valor añadido por muchas razones, entre otras, por la reforma de tributación de las pequeñas empresas en el sistema de módulos, que claramente favorecía la existencia de incumplimientos tributarios.

Ha hecho referencia también a que está pendiente la comparecencia cuatrimestral. Desde luego no está pendiente porque el secretario de Estado de Hacienda no haya estado a disposición de la Cámara. Tal y como lo ha dicho me ha parecido oportuno dejar constancia de ese hecho y desde luego estoy encantado de comparecer. Me parece que los datos que les hemos suministrado son tan buenos que es imposible recibir crítica por ellos, con lo cual estoy deseando que los grupos parlamentarios fijen una fecha para esa comparecencia y poder tener la oportunidad de darles explicaciones sobre cualesquiera de los temas que me quieran plantear.

Dice también que caen las retenciones de capital. Las retenciones de capital caen porque caen los tipos de interés. Quizás ese era un fenómeno poco conocido en la historia de la economía española hace años. A lo mejor a ustedes les sorprende, desde esa perspectiva, que puedan caer las retenciones del capital. La realidad es que cuando los tipos de interés caen las retenciones de capital tienen que caer. Además, aquí se produce un efecto que me gustaría explicarles, para que puedan tener un mejor conocimiento de cuál es la incidencia de la bajada de tipos en el comportamiento de las retenciones del capital. Una bajada o una subida de tipos tarda en trasladarse, aproximadamente, unos seis meses a la evolución de las retenciones, y las bajadas de tipos que pudieron plantearse, a lo mejor, a lo largo del año 1998 empiezan a producir efectos en el segundo semestre del año 1999. Por lo tanto, a pesar de que las bajadas de tipos pudieran ser de un ejercicio precedente, tienen mucha incidencia en el comportamiento de la recaudación del año 1999. La realidad, por ejemplo, es que como consecuencia fundamentalmente de las bajadas de tipos, las retenciones del capital han caído en el entorno de 100.000 millones de pesetas en el año 1999. Esa caída de 100.000 millones de pesetas, para poder hacer frente y garantizar el cumplimiento de las previsiones por el impuesto sobre la renta, que es el primer año que se cumple la previsión del impuesto sobre la renta, no sólo en la legis-

latura, sino también en ejercicios previos, es como consecuencia del buen comportamiento de las retenciones del trabajo, que han absorbido esa caída de las retenciones del capital, derivada de la evolución de los tipos en el año 1999.

Para elaborar nuestras previsiones de ingresos en el impuesto sobre la renta en el año 2000, teniendo en cuenta que no solamente es importante cuáles puedan ser los crecimientos salariales que se pacten en convenio, sino también los deslizamientos que puedan existir, por ejemplo, en la Administración pública, debido a su política retributiva a los concursos que se puedan convocar etcétera, lo que ha hecho la Agencia Tributaria es tomar un crecimiento medio de los salarios del 2,5 por ciento para el año 2000. Ese es el que hemos tomado. Me alegro de que eso le produzca alguna satisfacción personal.

¿Qué me parece la congelación de los impuestos especiales? Usted dice que los impuestos especiales son más bajos en España que en el resto de Europa y que esto no tiene que ser un instrumento para cumplir con otros objetivos de la política económica. El sistema tributario tiene que ponerse al servicio de la política económica. A usted a lo mejor le parecen bajos los impuestos especiales y lo que plantearía, como puede haber planteado en muchas ocasiones el Partido Socialista, es subir esos impuestos especiales. Desde luego yo no creo que el conjunto de los ciudadanos españoles puedan compartir ese planteamiento. El Gobierno no tiene previsto subir los impuestos especiales y mucho menos los impuestos sobre los hidrocarburos. Le voy a decir más: no solamente es importante saber cuál es el impuesto en pesetas que se paga por litro de combustible, para ver si es más bajo o no con relación a Europa; es importante saber cuál es la renta media española y cuál es la renta media alemana. La renta media española es más baja que la renta media alemana y para un español pagar 60 pesetas de impuestos por litro de combustible, frente a las 70 que pueda pagar un alemán, puede suponer un esfuerzo más importante en términos de pago de impuestos que el que realiza un ciudadano residente en otro país de la Unión Europea. Por lo tanto, ese tipo de comparaciones yo creo que no se deben hacer de esa manera. El Gobierno, en cualquier caso, teniendo en cuenta que la situación del IPC en estos momentos obedece a un shock del precio de la energía, pretende adoptar una medida coyuntural a corto plazo para garantizar que eso no se traslada al sistema productivo, le parece que puede ser un instrumento adecuado congelar el conjunto de los impuestos especiales, con una pérdida de recaudación de aproximadamente 40.000 millones de pesetas, que en términos reales va a suponer que el precio de un litro de combustible sea más de una peseta más económico en el año 2000 que en el año 1999, dejando de lado el resto de los componentes que influyen en el comportamiento del precio de los combustibles.

Me ha preguntado por qué se producen unas diferencias tan extrañas, tan sorprendentes, entre los ingresos líquidos y los derechos reconocidos, y ha hecho referencia solamente a dos impuestos diciendo que en el resto de los casos esa diferencia que pueda existir es menos llamativa y por lo tanto no le plantea dudas específicas.

En el impuesto sobre la renta se produce esa diferencia: crece menos el impuesto sobre la renta en términos de

ingresos líquidos que en términos de derechos. Eso se produce por lo siguiente: en el año 1999 hay una recaudación, en términos de caja, que no es computable, a efectos de derechos, procedentes de retrasos en los ingresos de administraciones institucionales y en particular de la Seguridad Social. Ese es el motivo por el que la tasa de crecimiento sea distinta, en términos de ingresos líquidos, frente a derechos reconocidos. Esa es la principal diferencia que se produce en el impuesto sobre la renta.

En el impuesto sobre sociedades, ¿por qué se produce también una diferencia significativa, que no se produce en otros impuestos? Porque en el año 1998 había un importe significativo de ingresos por privatizaciones, una parte de esos ingresos por privatizaciones se imputa al impuesto sobre sociedades —y voy a darle los datos—, pero no es computable en términos de derechos reconocidos. Por lo tanto, en las cifras de evolución de los derechos reconocidos en el impuesto sobre sociedades hay que depurar lo que corresponde a política de enajenación de empresas públicas y a los impuestos que se pagan como consecuencia de esas operaciones. En el año 1998, en el capítulo 1, los ingresos imputables a privatizaciones eran 336.000 millones de pesetas y en el año 1999 eran de 26.900. ¿Eso qué hace? Que, en términos de derechos reconocidos, la evolución del impuesto entre 1998 y 1999 sea más positiva que en términos de caja, porque en términos de caja hay una parte de los ingresos que corresponde a enajenaciones de empresas públicas y, desde esa perspectiva, tienen trascendencia para reducir el endeudamiento del conjunto del sector público, pero no para reducir el déficit público.

Ha hecho una pregunta concreta con respecto a las tasas, a la tasa del juego. La caída es la cesión a Baleares de la tasa del juego. Son aproximadamente 10.000 millones de pesetas, y eso es lo que incide en las previsiones y en el comportamiento de los ingresos en ese capítulo.

Me ha preguntado por recargos y multas. No hay que pensar que la Administración tributaria va a imponer menos recargos y multas por capricho o porque ésa sea una decisión de los órganos gestores. Lo que ocurre es que, a medida que la situación económica mejora, los incumplimientos tributarios y los retrasos en el cumplimiento de las obligaciones fiscales también se reducen; a medida que los impuestos son más racionales, más eficientes, más equitativos, más justos y tienen más en cuenta las necesidades económicas de los contribuyentes, los incumplimientos por retrasos en las obligaciones fiscales también se reducen, y ése es el motivo por el que cae la presupuestación en recargos y multas.

Transferencias procedentes de la Unión Europea. Es verdad que están pendientes de aprobar unos reglamentos comunitarios. Lo que se ha hecho ha sido partir de unos ingresos equivalentes a los que se pudieron percibir en el año 1999. Lo que ocurre es que no todos esos ingresos van al presupuesto del Estado, van también a otras administraciones territoriales, a otras administraciones públicas, pero el conjunto global es ése. En cualquier caso, usted sabe que la negociación de la Agenda 2000 nos ha proporcionado más recursos europeos para este septenio de los que hemos recibido en los ejercicios previos, con lo cual esa pregunta, si tenía alguna intencionalidad política en esa dirección —estoy seguro de que no tenía ninguna—, creo que sola-

mente por ese argumento ya se cae. El tema es, fundamentalmente, los reglamentos comunitarios y el hecho de que no todos los recursos europeos se imputan directamente al presupuesto del Estado y tienen otros destinatarios.

En materia de activos financieros hay un crecimiento global. Se pasa de 108.000 a 114.000, se reducen los reintegros de préstamos del CESCE, que caen aproximadamente un 10 por ciento. Aquí estamos hablando de vencimientos, y los calendarios de vencimientos, como es obvio, son los que condicionan el comportamiento de este tipo de ingresos. Por si le interesa, también le diré que las primas de emisión de deuda pública no se presupuestan en el año 2000 teniendo en cuenta cuáles pueden ser las políticas de la Dirección General del Tesoro en materia de política de endeudamiento.

Me ha hecho usted también algunas preguntas en relación con programas concretos de la Administración tributaria y voy a intentar contestarlas. Pregunta por qué presupuestamos intereses de demora y gastos financiero. Porque creo que una de las reformas importantes que se han acometido en esta legislatura es que, si la Administración no cumple con determinados calendarios o, al final, el contribuyente obtiene la razón en sus disputas o conflictos con la Administración tributaria, el coste, por ejemplo, de los avales o el coste que le puede suponer estar recurriendo y mantener unos recursos ante la Administración tributaria tiene que ser, por razones de responsabilidad patrimonial, resarcido por la Administración del Estado. Creo que eso es una cuestión de equidad y de justicia; además, creo que coincide con la posición que ustedes mantuvieron a la hora de discutir, negociar y trabajar en el Estatuto del contribuyente y, por tanto, no creo que ahí tengamos ningún problema de concepto.

Respecto a la Dirección General de Tributos, los funcionarios que hay en la Dirección General de Tributos cada vez tienen más compromisos a nivel internacional, y los tienen por algunas cuestiones concretas. Por ejemplo, la negociación que se está realizando y que se va a seguir realizando en materia de código de conducta, la negociación que se está realizando en materia de directiva sobre la imposición energética, la negociación que se está realizando en materia de directiva de aplicación del ahorro o en materia de intereses y cánones. Eso hace que los funcionarios de la Administración tributaria (aunque sean unas cifras modestas las que pueden figurar en ese presupuesto porque la Dirección General de Tributos es un colectivo que funciona con muchísima eficacia, pero no lo compone un número de personas extraordinariamente amplio) tengan mayores necesidades de gastos en dietas y locomoción para atender a esos compromisos internacionales de la Administración española.

La Agencia Tributaria. Se hacen presupuestaciones moderadas de cuáles pueden ser los resultados o los ingresos derivados de los avances de liquidación; incluso le puedo decir más. Las cantidades que pueda percibir la Administración tributaria por los resultados de liquidación no llegan a los topes máximos que se pueden obtener. Por lo tanto, creo que lo único que tenemos que hacer son previsiones moderadas a la hora de elaborar el presupuesto. Eso enlaza con alguna de las cuestiones que usted ha planteado sobre el control de la Administración tributaria en el

sentido de si hay o no transparencia en ese control y si existe la posibilidad de hacer ese control. Una cosa son las previsiones presupuestarias, que tienen que ser moderadas y con la mayor garantía posible de cumplimiento, y otra cosa los objetivos de gestión o los objetivos políticos que se le puedan fijar a un ente público desde el punto de vista de resultados en la lucha contra el fraude. Creo que son dos cuestiones distintas. Me dice que hay poca transparencia y que a ustedes les resulta muy complicado hacer un análisis de los resultados de control de la Administración tributaria. Pues, fíjese lo complicado que le podía resultar al Partido Popular en la oposición hacer un seguimiento de los resultados de control, porque ni se presentaba un plan director de control, ni se presentaba un plan de objetivos de lucha contra el fraude especificando cuáles eran los resultados de las áreas, ni se suministraba información periódica al Parlamento. Además, les damos a los grupos parlamentarios la oportunidad de decir cuál es la información periódica que quieren recibir de la Administración tributaria o del Gobierno. Usted sabe que me he puesto a su disposición para que me digan exactamente cuál es la información que ustedes quieren para controlar los resultados de la Administración tributaria en la lucha contra el fraude. Creo que nunca se han presentado resultados cuatrimestrales de control de la Administración tributaria en legislaturas pasadas, y desde luego yo no tuve el placer en la pasada legislatura —que tuve el honor de ocupar un escaño de diputado— de poder tener un debate con el secretario de Estado de Hacienda en aquellos momentos para discutir, en cualesquiera de los períodos, los resultados de control de la Administración tributaria. Por tanto, lo único que le puedo decir es que estamos haciendo un esfuerzo para darles toda la información posible, porque nos parece que es muy importante que el Parlamento tenga el mayor volumen de información posible sobre cuál es el trabajo de la Administración tributaria.

En cuanto a los buenos titulares y si el billón 100.000 millones es un titular bueno o malo, depende de la percepción. Probablemente, para usted no es un titular especialmente bueno y siempre le motiva alguna queja (ya es la segunda vez que me recrimina la política de titulares del Ministerio, en la que yo le digo que no tengo nada que ver porque yo no fijo los titulares de los medios de comunicación), pero ahí queda ese tema concreto.

El Consejo de Política Fiscal y Financiera se ha reunido más veces en esta legislatura que en la legislatura pasada (yo no entiendo es cuál es la preocupación de S.S. sobre el calendario de trabajo del Consejo de Política Fiscal y Financiera), y la Comisión mixta de gestión y coordinación tributaria se está reuniendo de manera periódica, y muchas de las propuestas que se introducen en la ley de acompañamiento o en la ley de presupuestos en un momento determinado son consecuencia de trabajos previos desarrollados por la Comisión mixta de gestión y coordinación tributaria, que creo que es un órgano que está funcionando de una manera muy positiva.

En cuanto a las razones por las que hemos introducido modificaciones en materia de *Unit linked*, su compañero Martínez-Pujalte ha hecho una exposición muy brillante (**Rumores.**) de cuáles son los motivos por lo que era necesario introducir una regulación de los *Unit linked*. Yo creo que hay dos razones fundamentalmente. La primera es que,

si un producto financiero está calificado como seguro, es un seguro y lo que no podemos hacer es cuestionar esas calificaciones, además, de los órganos supervisores del mercado financiero. Si el mercado financiero y sus órganos supervisores califican determinado producto como seguro, ésa es una realidad del mercado y ésa es una realidad desde el punto de vista de los riesgos y desde el punto de vista del diseño financiero del producto. Lo que tiene que hacer la Administración española es responder e introducir la mayor seguridad jurídica posible para que luego no haya problemas en la aplicación práctica del sistema tributario. Lo que hemos pretendido aquí ha sido no funcionar única y exclusivamente por las resoluciones interpretativas de la Dirección General de Tributos y plantear una modificación legal que introduzca seguridad jurídica y que deje muy claro cuándo un contrato tiene la calificación de seguro o no, y además darle al Parlamento la posibilidad —que creo que es lo que va a hacer— de abrir un debate sobre una cuestión que me da la impresión que es extraordinariamente importante para muchísimos ahorradores españoles. Por tanto, lo que hemos pretendido al introducir esa modificación legal es darle la mayor seguridad jurídica al ahorrador y la mayor transparencia posible en las decisiones y en los criterios de política tributaria que sigue el Gobierno.

Los ingresos por privatizaciones que me ha planteado se los he dado; por los menos, los que hacen referencia al impuesto sobre sociedades. Aparte de eso en los años 1998 y 1999 habría que sumar por el capítulo 5, 447.000 millones y 58.000 millones. En materia de financiación autonómica, estoy a su disposición para suministrarle la información que me ha pedido en su intervención.

Con relación al resto de los portavoces de los grupos parlamentarios, voy a contestar las preguntas que me han planteado, sabiendo que algunas de ellas, a lo mejor, se solapan con la respuestas que le he dado a la señora Mendizabal.

El Partido Nacionalista Vasco ha hecho referencia a cuál es la aplicación del billón de recaudación adicional que se obtiene en el año 1999 con respecto al presupuesto. Ya le he dicho que de ese billón de recaudación, aproximadamente, 550.000 millones de pesetas no serían computables a efectos de reducción del déficit público y, sin embargo, serían computables para reducir el endeudamiento del conjunto de las administraciones públicas. Los 450.000 restantes, que sí que son computables a efectos de reducción del déficit público, se han aplicado a una mayor reducción del déficit público, de la prevista inicialmente en el programa de convergencia, de la prevista inicialmente en la presentación de los presupuestos; se han aplicado a hacer frente a gastos relacionados con generaciones de crédito, como, por ejemplo, los gastos en los que pueda incurrir, a lo mejor, la Dirección General de Tráfico, que una parte de sus ingresos se pueden aplicar a hacer frente a mayores inversiones o gastos, y se han aplicado también en una parte reducida a otros compromisos planteados y discutidos, además, en el Parlamento, como puedan ser cuestiones de carácter social o humanitarias en las que interviene el Ministerio de Defensa.

¿Cuál es la relación crecimiento económico-comportamiento de la recaudación? Aquí se ha producido un cambio muy importante en los últimos tres años. Hasta el año 1994

ó 1995, los ingresos crecían por debajo de lo que crecía la economía, es decir, que el sistema tributario aportaba menores recursos de los que debería aportar en función del crecimiento de la economía. La elasticidad del sistema fiscal, es decir, su capacidad para aportar mayores ingresos en función del comportamiento de la economía, era inferior a la unidad. Recaudábamos menos de lo que crecíamos, y eso, a pesar de que en algunas ocasiones se acometían subidas o elevaciones de impuestos. Y a partir del año 1996 se ha producido justo el efecto contrario; es decir, el sistema tributario recauda más de lo que crece la economía. Estamos hablando en el año 2000 de una previsión de que la recaudación imputable a impuestos crezca, aproximadamente, un 30 por ciento más de lo que puede crecer la economía, y eso, a pesar de que se han adoptado medidas de reducción de impuestos muy significativas, como la bajada del impuesto sobre la renta de las personas físicas, que es una de las cuestiones que usted me ha planteado.

La bajada del impuesto sobre la renta de las personas físicas ha producido básicamente los siguientes efectos que creo que es interesante se los comente, ya que me ha preguntado por el comportamiento del impuesto en general: La bajada de las retenciones ha sido de aproximadamente un 18 por ciento al final del año 1999. Teniendo en cuenta que el Gobierno planteó una bajada media de un 17,5 por ciento, se han cumplido las previsiones de disminución de retenciones planteadas por el mismo. En el caso de las grandes empresas, donde los sueldos pueden ser superiores, la bajada de retenciones ha sido de un 16 por ciento, como media. Eso significa que, en total, la masa salarial de los asalariados y pensionistas españoles ha crecido, única y exclusivamente, como consecuencia de la bajada de las retenciones en 800.000 millones de pesetas, que son aproximadamente dos puntos de mejora del poder adquisitivo; dos puntos que claramente se pueden dedicar a consumos, ahorro o a inversión. Una parte de esos dos puntos se ha dedicado a esos objetivos, como es obvio, y es lo que ha permitido que la economía española, en el año 1999, tenga un crecimiento muy sostenido y superior, en cuanto a diferencial, al del resto de los países de la Unión Europea comparado con ejercicios anteriores, lo que ha permitido que la crisis financiera internacional haya tenido mucha menor incidencia en España de lo que la ha tenido en otros ejercicios.

Como dato adicional, le puedo dar información de lo que ocurre, por ejemplo, en las administraciones públicas. En la Agencia Tributaria, que tiene 27.000 perceptores, la retención ha bajado, aproximadamente, el 14,7 por ciento, también una bajada de dos puntos. En clases pasivas, que son 635.803 perceptores, el tipo medio de retención ha bajado un 30,21 por ciento, en línea con las previsiones de pensionistas que tienen rentas más modestas que las del resto de los trabajadores o del conjunto de los contribuyentes en el impuesto sobre la renta. En la Seguridad Social, con 1.250.000 perceptores de pensiones, la media de retenciones ha bajado un 38,73 por ciento, y con ingresos de hasta dos millones la caída es de un 63,7 por ciento, aproximadamente; es decir, que estamos hablando de bajadas de retenciones en línea con las previsiones del Gobierno que en conjunto, como le he dicho suponen, aproximadamente un 18 por ciento.

¿Cómo se comporta el impuesto sobre la renta? El impuesto sobre la renta se comporta con arreglo a las previsiones. En el año 1999 se ha cumplido por primera vez la previsión en el impuesto sobre la renta de las personas físicas, a pesar de una caída de la recaudación de las retenciones del capital cercana a 100.000 millones de pesetas, como consecuencia del comportamiento de los tipos de interés, pero que se ha compensado fundamentalmente con una mayor recaudación por retenciones del trabajo, teniendo en cuenta que la población de retenidos en el año 1999 está creciendo a tasas superiores al 6 por ciento en línea con el comportamiento de las afiliaciones a la Seguridad Social.

En el año 2000 los presupuestos crecen un 5,7 por ciento en conjunto, el 7 por ciento de los impuestos. Es verdad que hemos hecho unas previsiones conservadoras, realistas que garanticen de nuevo que se cumplen las previsiones de ingresos y, si hay un mejor comportamiento de la recaudación, igual que en ejercicios anteriores, se pueda aplicar, en mayor medida, a la reducción del déficit público. Le he dicho antes que hemos partido de un comportamiento de los ingresos en el que la recaudación crezca un 30 por ciento aproximadamente más de lo que va a crecer la economía en el año 2000, es decir, con una elasticidad de un 1,3 por ciento, a pesar de que la elasticidad real o el comportamiento real de la recaudación en los últimos ejercicios es de un crecimiento de aproximadamente un 50 por ciento más en impuestos de lo que crece el comportamiento de la economía, motivado por el diseño de los impuestos, por la reducción de las situaciones de incumplimiento tributario.

¿Cuál es el motivo por el que ha bajado o el Gobierno plantea bajar el tipo de retención de los dividendos? Esta es probablemente la segunda parte de la aplicación completa de la reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas. Los dividendos soportan una imposición muy reducida o muy poco significativa, porque en el año 1995 se aprobó una disposición en virtud de la cual los dividendos prácticamente no soportan impuestos sobre la renta de las personas físicas, porque tienen un crédito fiscal para el contribuyente. No tiene justificación tener un tipo del 25 por ciento cuando la imposición final es muy reducida porque el contribuyente puede desgravarse del impuesto que teóricamente ha pagado la sociedad filial. Por otra parte, tenemos un tipo de retención para el resto de las rentas del capital del 18 por ciento, que es el tipo marginal mínimo de la tarifa del impuesto. Ése es el motivo por el que baja el tipo de los dividendos del 25 al 18 por ciento. La presupuestación con tipos de interés sin prever modificaciones o elevaciones de tipos de interés, aparte de que el comportamiento de los tipos de interés tiene distintas vertientes, influye en las cuentas de resultados de los agentes económicos y en la recaudación de esos productos, antes he dicho que se produce siempre un decalaje entre el comportamiento de los tipos de interés en el mercado y el comportamiento de la recaudación que es muy significativo en el tiempo.

Me ha preguntado sobre la investigación, el desarrollo y la innovación y su repercusión en el impuesto sobre sociedades; cuál es el esfuerzo presupuestario que se va a hacer. Se triplican las ayudas a la investigación, desarrollo e innovación, que pasan de 20.000 a 60.000 millones de pesetas. Esto se va a hacer abriendo el acceso a la tecnolo-

gía a la pequeña y mediana empresa, a diferencia de lo que ocurría en estos momentos, que no se tenían en cuenta los instrumentos de acceso a la tecnología por parte de las pequeñas y medianas empresas para diseñar los incentivos fiscales. En términos presupuestarios, no va a tener incidencia hasta el año 2001, dado que la liquidación del año 2000 se presentará en el año 2001.

Con las reflexiones que he hecho en relación con las preguntas de la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y del portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), creo que ha contestado a la práctica totalidad de las cuestiones que ha planteado el representante del Grupo Parlamentario Popular, menos cuál es la valoración que hacemos de la compensación en vivienda.

El Gobierno dijo que la vivienda era una prioridad política en el nuevo impuesto sobre la renta de las personas físicas. Una prioridad pensando en ayudar en mayor medida a los contribuyentes con menor capacidad económica y en los primeros años de adquisición de la vivienda. La compensación atenderá a situaciones puntuales o particulares de contribuyentes que estén pagando un préstamo hipotecario o una vivienda adquirida antes de la aprobación del proyecto de ley de reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas. En términos generales, la incidencia de la compensación debería ser muy poco significativa considerando que el diseño de los nuevos incentivos es mucho más positivo para los contribuyentes, teniendo en cuenta además la bajada del impuesto. No obstante, puede haber alguna situación puntual en función de los calendarios de amortización, de los tipos de interés que esté pagando el contribuyente, del valor catastral de la vivienda, que puede hacer que en algún caso y en algún ejercicio concreto un contribuyente no resulte beneficiado en conjunto por el nuevo impuesto sobre la renta de manera residual. El Gobierno ha querido establecer una garantía con la compensación en vivienda para que no haya ni un sólo contribuyente que pueda tener menores ayudas a la compra de vivienda en el año 1999 que antes de la entrada en vigor de la reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas.

Creo que con esto respondo cumplidamente a todas las preguntas que me han formulado los portavoces de los grupos. Pido disculpas si me he extendido demasiado en alguna de las cuestiones que me han planteado.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario de Estado. **(La señora Mendizábal Gorostiaga pide la palabra.)**

Tendrá que ser muy breve.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA**: No tiemble, señor presidente. No me extenderé; no por falta de ganas porque el señor secretario de Estado siempre entra al trapo y me gustaría poder seguir discutiendo.

Sólo quiero recordar la petición de información que hemos hecho para que se nos entregue por escrito. Quiero que conste que son: los ingresos de privatizaciones y su aplicación a lo largo de toda la legislatura, la liquidación de las previsiones de financiación autonómica de 1998, 1999 y 2000 y el saldo de los préstamos del Estado para el

cómputo de los activos financieros concedidos tanto al sector privado como al público.

El señor **PRESIDENTE**: La señora letrada ha tomado nota de esas tres demandas de información adicional.

Agradecemos la presencia del señor secretario de Estado y suspendemos por un par de minutos antes de pasar a la comparecencia siguiente. (**Pausa.**)

— **DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (DÍEZ MORENO), A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/002292) Y DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente 212/002192.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, proseguimos nuestros trabajos y agradecemos la presencia de don Fernando Díez Moreno, subsecretario de Economía y Hacienda. Han pedido su comparecencia el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Popular.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Ángel Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Buenos días, señor Díez Moreno.

Como sabe, y nos conocemos ya desde hace tiempo en este trámite parlamentario, mi grupo parlamentario va a plantearle algunas cuestiones, alguna petición de información y algunas reflexiones breves sobre el presupuesto del Ministerio de Economía y Hacienda, sección 15. También suele ser habitual que, antes de hablar del presupuesto del año 2000, hagamos alguna petición de información sobre la ejecución del presupuesto en el año 1999. En la medida en que el presupuesto del año 2000 en todas las secciones viene comparado con la previsión de gasto del ejercicio de 1999, quisiéramos tener alguna aproximación a efectos de compararlo con la ejecución del presupuesto del año 1999, que no ha terminado, aunque el Gobierno ha hecho ya una previsión, entregada a este Congreso de los Diputados, respecto a lo que puede ser un avance de liquidación del presupuesto, en este caso de la sección 15.

En el año 1999, señor Díez Moreno, la sección 15, según la información de ejecución presupuestaria, además de los créditos asignados, consolidados, en el conjunto del Ministerio, ha tenido unas variaciones presupuestarias, como un incremento de disponibilidad de gasto por 68.200 millones de pesetas, 200 millones por créditos ampliables, 1.300 millones por incorporación de créditos y 67.000 millones, grosso modo, por generación de crédito. Quisiera conocer —posiblemente no lo tendrá y si es así, me lo hace llegar— el desglose y la aplicación de estos incrementos de disponibilidad de gasto de la sección 15 que ascienden a 68.200 millones de pesetas, según queda recogido en el libro de avance de liquidación del presupuesto. Esta es una previsión de avance de liquidación, de tal forma que sobre unos créditos totales asignados, consolidados, del conjunto de la sección 15, de 604.000 millones de pesetas, se plantea terminar el año con unas obligaciones reconocidas de 526.000 millones, un 87 por ciento, de nuevo un 10 por ciento menos en obligaciones reconocidas en la sección 15

que el conjunto del Estado, que el resto de los ministerios, y unos pagos reales previstos de 467.000 millones de pesetas, un 77 por ciento sobre los créditos totales, y aproximadamente 15 puntos de desviación a la baja en pagos respecto al conjunto del Ministerio. Eso significa, señor Díez Moreno, que de nuevo el presupuesto de la sección 15, en la medida en que posiblemente tenga una componente muy alta de activos financieros, no se cumple porque se gasta y se reconocen obligaciones por una cantidad bastante inferior a los créditos totales asignados. Así, señor Díez Moreno, me imagino que en el año 2000 nos vamos a encontrar con unas circunstancias similares, que presupuestan determinadas cuestiones por exceso, que luego ni reconocen ni obligan ni establecen pagos reales. Al hilo del ejercicio de 1999, me gustaría, si es posible, señor Díez Moreno, que me hiciera llegar una estimación, así como en el avance de liquidación se habla del conjunto consolidado de la sección 15, de la previsión de ejecución del presupuesto de 1999 por programas de gasto. Me imagino que si han hecho el consolidado, tendrán hecha una estimación de los diferentes programas de gasto del año 1999.

Y dicho esto, señor Díez Moreno, en relación al presupuesto que está ejecutando el Ministerio todavía, quisiera referirme al presupuesto del año 2000. Una primera aproximación al presupuesto del año 2000 de la sección 15, subsector Estado, me lleva a unas conclusiones pintorescas. El hecho de que el personal laboral del Ministerio crece en gastos un 4 por ciento y el de funcionarios decrece un 2 por ciento, me lleva a pensar que el Ministerio avanza en la laboralización frente a la funcionarización. Es decir, este año hay más más pagos previstos para personal laboral que para funcionarios. Los incentivos al rendimiento suben el 4 por ciento en el subsector Estado, es superior al de otros ministerios, y me gustaría que me diera una explicación. Por el contrario, las cuotas y gastos sociales, siendo en términos generales muy similares a los del año 1999, caen un 10 por ciento. Me gustaría que me diera una explicación, señor Díez Moreno. ¿Por qué a igualdad casi de plantilla, por qué a igualdad de gastos en el capítulo 1 cae el renglón de cuotas y gastos sociales un 10 por ciento?

Los gastos corrientes en el subsector Estado, sección 15, Ministerio de Economía, suben un 4 por ciento, superior al conjunto, y los arrendamientos y otros cánones suben 100 millones. ¿Dónde está aquel plan de optimización que nos vino a contar en la Comisión de Economía si de nuevo este año el Ministerio de Economía y Hacienda va a pagar por arrendamientos 100 millones de pesetas más que los previstos en el año 1999? Me gustaría que nos dijera por qué se ha producido en el conjunto del Ministerio un aumento de 500 millones de pesetas en indemnizaciones por razón del servicio, un 30 por ciento más que el año pasado 500 millones no es una cantidad importante dentro de un presupuesto como el del Ministerio, pero dentro de este renglón es verdaderamente importante. Así, tenemos un Ministerio que aumenta en laboralización, que sigue aumentando el gasto corriente. La inversión del Ministerio, subsector Estado, asciende a 13.000 millones frente a 11.700 millones. Sé que se produce un aumento de inversiones informáticas y sobre todo un aumento de inversión en activos no materiales como consecuencia de mayores estudios, pero tendrá alguna explicación que un Ministerio

no inversor suba la inversión este año de 11.700 a 13.000 millones. Las transferencias de capital se duplican, posiblemente por el incremento de incentivos regionales, y el capítulo 8, activos financieros, sube de nuevo 13.000 millones de pesetas. Así que tenemos un presupuesto en el subsector Estado que crece considerablemente en relación a la actividad de un Ministerio que no ha aumentado sus competencias, de un Ministerio que sigue haciendo las mismas cosas que el año pasado.

Refiriéndome a varios programas, quisiera plantearle algunas cuestiones. Programa 126.E, servicio de transportes de los ministerios, el parque móvil. El capítulo 1 sube un 10 por ciento, 440 millones, y la productividad se reduce, ¿por qué? La inversión de reposición cae de 600 millones a 400 millones en un parque que tiene que producir un servicio y tener una flota actualizada ¿si cae la inversión de reposición es que estamos a unos niveles óptimos? ¿Los servicios que está prestando son los mismos? ¿Tiene el parque móvil una actividad cada vez más residual? ¿Cuál es la actitud del Gobierno respecto al parque móvil? En cuanto a ingresos del parque móvil, el Estado va a aportar este año 3.000 millones de pesetas más de lo que en principio preveía el año pasado, estoy hablando previsión con previsión. ¿A qué es debido esto? ¿A que, por otra parte, en el parque móvil la variación de fondo de maniobra ha caído en 2000 millones y hay que incrementar la inversión? ¿Por qué ha caído el fondo de maniobra? ¿Por qué se ha producido este aumento de la financiación del Estado directamente de la sección 15 al parque móvil para producir la misma actividad?

En relación al Instituto de Estudios Fiscales que tiene la competencia de dos programas de gestión, como bien conoce S.S., el programa 542.I y el 611.B, me interesa más este último, porque es la formación que da el Ministerio de Hacienda, a través del Instituto de Estudios Fiscales y hay algunos datos curiosos. Me gustaría alguna explicación. Los pagos a funcionarios suben de 262 millones a 415 y, por el contrario, las cuotas se mantienen. ¿Cómo se produce esa erradicidad? Sube el pago a funcionarios y las cuotas año con año, previsión inicial con previsión inicial, se mantienen en la misma cantidad. Hay cambios en el capítulo 2; me imagino que la explicación es que se ha centralizado en la Subsecretaría el pago y la gestión de dos importantes áreas de contratación que antes tenían el Instituto de Estudios Fiscales, el Patrimonio del Estado, que son los servicios de limpieza y seguridad. Me parece que se ha centralizado. Posteriormente le preguntaré por ello. Pero en el Instituto de Estudios Fiscales aparece una partida de otras indemnizaciones por 207 millones de pesetas que antes no figuraban. Me gustaría saber a qué se debe esa cantidad, importante en el presupuesto. Y lo que más me preocupa, señor Díez Moreno, a no ser que haya habido un cambio de filosofía, es que hay una caída radical en el Instituto de Estudios Fiscales en el gasto por reuniones, cursos y becas. Concretamente reuniones y cursos caen 220 millones de pesetas y en los objetivos de programas previstos en el libro rojo de la sección 15, observamos que hay una caída radical en las horas impartidas por el Instituto de Estudios Fiscales a funcionarios que se incorporan o que están en el seno de la Administración. No sé si hay una infradotación, una infravaloración o un cambio de filosofía. Si hay un cambio de filosofía nos preocupa que el Instituto de Estu-

dios Fiscales, que una de sus funciones importantes es fomentar y realizar la formación dentro del Ministerio de Economía y Hacienda, vea reducidos a un tercio los objetivos, sus programas y el dinero respectivo, a no ser que se esté también privatizando la formación y se esté sacando fuera del Instituto de Estudios Fiscales o del propio Ministerio de Economía y Hacienda.

En el Instituto Nacional de Estadística, que tiene un incremento importante este año, hay dos cuestiones sobre las que me gustaría una explicación. Aparece un remanente de tesorería en ingresos por 1.600 millones de pesetas, me imagino de no ejecución del presupuesto del año 1999 o anteriores y curiosamente aparece para el año 2000, señor Díez Moreno, una partida de 519 millones de pesetas para pagar gastos en comunicaciones postales de ejercicios anteriores que no han podido realizar en años anteriores posiblemente porque estaba mal presupuestada la cantidad. Es decir, se incorporan remanentes y en el presupuesto del año 2000 se meten 500 millones de pesetas de pagos no realizados, concretamente en comunicaciones, de los años anteriores. Errático, a no ser que haya una explicación que yo no conozca. Le pediría, señor Díez Moreno, como casi todos los años, dado que es la partida más importante en el Instituto Nacional de Estadística, el desglose de los 11.600 millones de pesetas de estudios a realizar a lo largo del ejercicio del año 2000.

En relación a los servicios generales que tienen que ver mucho con su gestión directamente como subsecretario, le felicito por la exactitud de algunas cuestiones. Este año presupuestan exactamente la misma cantidad —219.161.000 pesetas— en electricidad. Eso es afinar, señor Díez Moreno, la gestión presupuestaria. No va a haber ni más ni menos, la misma. Pero dicha esta broma, veo que han centralizado la gestión de la limpieza y la seguridad. Eso va a suponer un ahorro el año que viene. La formación también cae en este sector y los arrendamientos, como decía anteriormente, crecen en 100 millones de pesetas, a pesar de lo que dijo usted.

En el programa 631.A, de seguros, quisiera conocer por qué se ha aumentado en los préstamos a largo plazo en 6.000 millones de pesetas la dotación que había, ascendiendo a 76.000 millones.

En relación al Organismo Nacional de Loterías, quisiera hacerle alguna pregunta y alguna reflexión. Los ingresos del Organismo a los presupuestos de ingresos del Estado se prevé que caigan este año de 310.000 a 300.000 millones de pesetas con nuevos servicios de lotería que parece que se van a poner en marcha a lo largo del ejercicio. Ustedes en la ley de acompañamiento del año pasado, es decir, la que está vigente para este año, se comprometieron a elaborar una instrucción general de loterías en el plazo de seis meses; seis meses que han pasado y seis meses en los que yo no conozco que se haya realizado esa instrucción general de loterías que trata de regular toda la distribución comercial del Organismo Loterías. Los ingresos caen y, por el contrario, no hay una nueva instrucción general de loterías que ponga orden a la distribución de loterías. Usted sabe, señor Díez Moreno, que se devuelven, de recibos o de billetes no vendidos a lo largo del año, aproximadamente 400.000 millones de pesetas de los sorteos de la Lotería Nacional tan sólo. Y, por el contrario, no se ha roto el monopolio de la distribución de las loterías del Estado.

Cuando hay más de siete mil receptores mixtos que gestionan determinados servicios de la Organización Nacional de Loterías, sin embargo no pueden vender la Lotería Nacional. Y, por el contrario, se devuelve y no se ingresa al presupuesto del Estado una cantidad importante. Quisiera preguntarle, señor Díez Moreno, a qué se debe que no haya hecho la instrucción general de loterías y cuáles son las previsiones que tiene su Subsecretaría en relación a este tema, que no es un tema baladí, primero porque afecta a los ingresos del Estado y, segundo, porque afecta al monopolio en la distribución de determinados servicios y puesto que están introduciendo medidas liberalizadoras en determinados sectores en relación a determinados servicios, nos gustaría que también se pudiera romper el monopolio y mejorar los ingresos del Estado en este tema.

Termino, señor presidente, refiriéndome a dos preguntas en relación al Patrimonio del Estado, cediéndole muy brevemente la palabra, al hilo de este tema, a mi compañero señor Segura. Le quiero pedir, como todos los años, la previsión de cómo se van a emplear los 67.000 millones de pesetas de activos financieros incluidos en el programa 612.F que, como siempre, irán a suscribir incrementos de capital de determinadas sociedades; todos los años me hace usted llegar, como me hará llegar este año, la relación exacta de cómo prevén emplear estos 67.000 millones de pesetas.

Me gustaría que también me hiciera llegar —como sé que lo cumple por eso me atrevo a pedírselo— los ingresos por privatizaciones de la Seppa en los años 1996, 1997, 1998 y 1999 y la aplicación de los ingresos por privatizaciones. No quiero conocer, señor Díez Moreno, lo que se ha incorporado en concepto de impuesto sobre sociedades a los ingresos patrimoniales, lo que quiero es el bruto, lo que ha vendido la Seppa, cuánto ha obtenido y a qué ha ido dirigido el dinero proveniente de las privatizaciones de las empresas de la Seppa. Realmente ya les queda poco por vender. Una de las cosas que les queda por vender, dentro de la Dirección General del Patrimonio, es Trasmediterránea y sobre Trasmediterránea a mi compañero señor Segura, con el permiso del señor presidente, le gustaría hacer unas cuantas preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Tendrá que ser muy breve porque ya nos hemos pasado del tiempo que hemos destinado a cada una de las intervenciones.

El señor Segura tiene la palabra.

El señor **SEGURA CLAVELL**: La compañía Trasmediterránea depende de la Dirección General del Patrimonio y, consiguientemente, del señor subsecretario. Es una compañía que terminó el contrato de 20 años que tenía con el Estado a finales de 1997 y no se ha producido la liquidación del contrato-programa. Le formularé una serie de preguntas, señor subsecretario, consciente de que si no dispusiese en estos momentos de los datos correspondientes le formularemos por escrito esas preguntas para que dentro de unos días nos conteste como estime oportuno.

En primer lugar, características del contenido de la reivindicación aprobada por el consejo de administración de la compañía Trasmediterránea y la junta general de accionistas al Estado sobre la cuantía de la liquidación del con-

trato-programa, que unas noticias de prensa la cifran en 20.000 millones y otras en 30.000 millones de pesetas. En suma, cuantía de la liquidación del contrato-programa. Segundo, situación en la que se encuentra la privatización de la compañía, con especial interés en el proyecto gubernamental, que unos manifiestan en la privatización global de la compañía, en su integridad patrimonial, y otros manifiestan que parece ser se fracciona para tres tráficos marítimos diferenciados: uno el del Estrecho, otro con el archipiélago canario y un tercero con Baleares desde los puertos del mediterráneo del litoral peninsular. En tercer lugar, ha ocupado muchas páginas de prensa, es un conflicto competencial interno de la propia compañía, entre el presidente y el director general, que ha traído consigo un cese del director general, reposición como imposición del Ministerio cuatro o cinco días después de ese cese y eliminación de la mayor parte de las competencias que el presidente ejecutivo tenía. Consiguientemente, nosotros queremos saber cuáles son las remuneraciones que en el año 2000 se recogen para el presidente y para el director general y las divisiones competenciales acordadas por el consejo de administración.

Por último, quisiéramos conocer las características de los contratos y convenios que la compañía viene manteniendo concretamente con el grupo Boluda, por un lado, que ha manifestado públicamente, a través de sus máximos dirigentes, la aspiración a participar en el proceso de privatización de la compañía, con la oferta que estime oportuno, y por otro lado con Vapores Suardiáez, que es otra importante empresa naviera española, que ha manifestado ese interés.

En suma, señor subsecretario, la mayor cantidad de información posible en su momento que estime nos debe canalizar para un mejor conocimiento de una compañía naviera, que es uno de los pocos activos patrimoniales del Estado dependiente de esa Subsecretaría aún en inicio de un proceso de privatización; insistimos en la aclaración de su situación patrimonial y de vinculación con respecto al Estado, dentro de las políticas actuales de liberalización del transporte marítimo.

Nada más, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Rafael Cámara.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Nuestro grupo intentará no incrementar aún más la elevada carga de trabajo que ha sido impuesta por la oposición en este trámite, pero estoy seguro de que el señor subsecretario responderá con la misma eficacia y generosidad que lo ha hecho en ejercicios precedentes.

Nuestro grupo quiere empezar por decir, hablando de la importancia del Ministerio, no en términos cuantitativos, sino cualitativos, que desde el Ministerio de Economía y Hacienda, del Ministerio en que se concretan las partidas de esta sección 15, se produce la política económica que se sigue por parte del Gobierno de España y, por lo tanto, son muchas las necesidades económicas que, para poner en marcha este conjunto de medidas que han sido implementadas por parte del Ministerio de Hacienda, son necesarias en esta sección 15, del Ministerio de Economía. Pero lo

cierto es que la importancia cualitativa de este Ministerio, por cuanto fija las políticas de carácter económico, fiscal, financiero, etcétera, no lo es tanto desde el punto de vista del gasto no financiero aplicado a la sección 15, que es relativamente pequeña, ya que representa el 1,6 por ciento de los presupuestos generales del Estado, que asciende en el año 2000, en el presupuesto que se presenta, a 19 billones de pesetas. Las variaciones con respecto al año anterior tampoco son especialmente significativas, puesto que hay un crecimiento del 1,6 del presupuesto consolidado con respecto al del ejercicio anterior, pero obviamente el papel si cuantitativamente no es importante, cualitativamente hay que darse cuenta de lo que representa el Ministerio de Economía. Yo creo que hay que resaltar el papel relevante que juega este departamento en el conjunto de los presupuestos generales del Estado, ya que tiene cuatro secretarías de Estado, de él dependen nueve organismos autónomos y organismos públicos con presupuestos limitativos, así como 10 organismos públicos, entidades públicas y empresariales y sociedades estatales que tienen un presupuesto estimativo y todo ello sin incluir a todas las sociedades estatales que forman parte del grupo Patrimonio del Estado, que dan empleo, por cierto, a 53.190 personas, sin incluir los organismos públicos, sociedades estatales y entidades públicas y empresariales. Pues bien, el presupuesto consolidado del Ministerio de Economía y Hacienda también va a colaborar, no tenemos ninguna duda, a esta política de ajuste y reducción del déficit público y de algunas otras políticas que son prioritarias en el conjunto de la actividad económica y financiera del Estado.

La primera de nuestras preguntas es en qué medida ese conjunto de políticas diseñadas por el Ministerio de Economía tiene reflejo también en la sección 15, en el Ministerio de Economía; es decir, en qué medida la sección 15 recoge esas políticas diseñadas por el Ministerio en cuanto a dotar al presupuesto de esa sección de políticas de ajuste, políticas de reducción del déficit, de consolidación de las políticas activas, de ayuda a la pequeña y mediana empresa, que en definitiva vienen a ser los ejes nucleares, los pivotes sobre los que se está formalizando la política económica del Gobierno del Partido Popular. Por lo tanto, nuestro primer interés es saber de qué modo contribuye la sección 15 a favorecer este diseño general de las políticas desde el departamento.

Haciendo referencia ya a lo que son los programas presupuestarios que se incorporan en la sección 15, quiero comenzar por resaltar la importancia cuantitativa, esta sí, del programa 762.B, de promoción comercial internacional de las empresas, que quiero decirle que nos parece de suma importancia. Desde el punto de vista cuantitativo es el programa más importante de esta sección, con más de 143.000 millones; su objetivo es el de incrementar la participación de las compañías españolas en el extranjero, este es un objetivo que ya viene siendo recurrente en esta sección, pero hay que seguir señalando la importancia que tiene este tipo de medidas y dotaciones presupuestarias para este objeto. Representa además un importante incremento con respecto al año anterior, del 7,5 por ciento, y nos gustaría que nos explicara, señor subsecretario, en qué partidas se concreta fundamentalmente este incremento del 7,5 por ciento, estos 143.000 millones de pesetas, y de qué forma

puede favorecer la promoción comercial internacional de nuestras empresas. Si este programa presupuestario es el más importante desde el punto de vista cuantitativo, desde el punto de vista del crecimiento de las partidas presupuestarias de la sección 15, he de decir que la más importante es la que se refleja en el capítulo 6, de inversiones reales, con un crecimiento del 11,6 por ciento con respecto al ejercicio anterior, que supone unos 13.000 millones de pesetas adicionales. También es un capítulo que consideramos absolutamente importante y decisivo, por cuanto favorece las políticas a las que hacía referencia antes. En concreto, las que tienen que ver con el crecimiento del empleo y de riqueza en nuestro país. Quisiera saber el detalle de estos 13.000 millones de pesetas a los que hace referencia el capítulo 6, con este crecimiento importante.

Yo sé que esta es una intervención también recurrente por parte del Grupo Parlamentario Popular, pero nos siguen interesando, señor subsecretario, los avances que, en materia de plan de austeridad, se van produciendo en el Ministerio y qué reflejo tienen en el presupuesto para el año 2000. Para nuestro grupo parlamentario, lo que se iniciara en el año 1996, denominado ya plan de austeridad, es uno de los planes de choque contra uno de los elementos que peor diseñados estaban en el Ministerio de Economía y Hacienda y, en general, en la Administración del Estado, que eran las medidas sobre control del gasto consultivo. Durante los años 1996 y 97, el Gobierno aprobó unos planes de acción en los que se concretaban las medidas para hacer operativos los criterios de ahorro y rigor en la ejecución del gasto, que fue —acuérdense— la primera de las obsesiones que tuvo el Gobierno del Partido Popular en el momento de incorporarse a la tarea de gobernar España, y esta política racionalizadora, genéricamente denominada plan de austeridad, se desagregó en tres grandes programas: un plan de racionalización, de mejora de gestión y optimización del patrimonio inmobiliario, aprobado por acuerdo del Consejo de Ministros de octubre de 1996; un programa de ejecución de la política de compras públicas, aprobado por acuerdo del Consejo de Ministros del 6 de junio de 1997 y, por fin, el plan de austeridad de gastos corrientes de la Administración General del Estado, aprobado por acuerdo del Consejo de Ministros del 6 de junio de 1997. Pues bien, consideramos que éste es un plan sobre el que debe seguir trabajándose de forma intensa. Me consta que el Ministerio de Economía y Hacienda, en concreto la Subsecretaría, está haciendo los esfuerzos que merece este plan de racionalización y de austeridad con el que debe perseguirse un objetivo fundamental, que es fomentar el ahorro y el rigor en la ejecución del gasto por parte de nuestras administraciones y eliminar algunas de las inercias que venían siendo inevitables en la Administración pública, que era este tipo de crecimiento de gasto, incluso exponencial, en algún punto, que yo creo que en una importante medida, gracias a planes como el que hago referencia, están siendo erradicadas del panorama económico de nuestro sector público.

Quiero finalizar, señor presidente, haciendo una referencia al plan de privatizaciones del grupo Patrimonio del Estado. Desde la creación de Seppa, la Sociedad Estatal de Participaciones Patrimoniales, el 26 de junio de 1996, hasta fines de marzo de este año —por cifrarlo en algún momento concreto— se han realizado seis operaciones de privati-

zación, enajenándose un total de 337,5 millones de acciones, con ingresos brutos de 1,4 billones de pesetas y gastos por unos 42.000 millones de pesetas, lo que supone unos ingresos netos de 1,42 billones de pesetas. Debo decir que a nuestro grupo parlamentario estos resultados le parecen ciertamente significativos, buenos y muy saludables. Nuestro grupo parlamentario entiende que las privatizaciones han supuesto un éxito para los intereses del Estado, además la colocación de todas las ofertas públicas se ha producido con una fortísima sobredemanda y, asimismo, se han proporcionado excelentes ganancias a los inversores privados que han participado en las expectativas de estas sociedades privatizadas, beneficiándose —yo creo que de forma muy amplia— con las revalorizaciones que se han producido en el curso de las acciones, que suponen incrementos, desde la fecha de la OPV hasta la primavera de este año, por ejemplo, del 97 por ciento en Telefónica, del 58 por ciento en Aldeasa o del 37 por ciento en Argentaria. Además, creemos que en el desarrollo del proceso se han conseguido aunar dos principios ineludibles en este tipo de operaciones, que son los de eficacia y eficiencia. El de eficacia, al lograrse los objetivos económicos sociales propuestos y, el de eficiencia, al realizarse de forma continuada este esfuerzo en la reducción de los costes que suponía para la Administración del Estado este tipo de sociedades.

Últimamente se habla de otros procesos de privatización que quedan por hacer, señor subsecretario, y en relación con esta cuestión le formulo la última pregunta que le quería hacer nuestro grupo parlamentario. En concreto, hoy, en algún periódico de la denominada prensa salmón, aparecen algunas observaciones sobre la privatización del grupo Alicea y, hace unos días, la prensa también hizo referencia —y está siendo comentado en estos días— a la venta de la sociedad Expasa. Creo, señor subsecretario, que ésta sería una buena oportunidad para que expusiera ante la Cámara cuál es la perspectiva de privatización que existe con respecto a Explotaciones Agrícolas Andaluzas, Expasa, y Alicea.

El señor **PRESIDENTE**: Para responder a las intervenciones, tiene la palabra el señor subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Díez Moreno): Señor presidente, señorías, siempre es un honor, para los que no somos parlamentarios ni estamos por ello ungidos con la cuota parte de la soberanía popular, comparecer ante la Cámara, y es además un deber, en este trámite parlamentario que, como ha dicho acertadamente el señor Martínez Sanjuán, hemos repetido ya durante cuatro años, este es el cuarto año. El espíritu y la actitud señalada por el señor Martínez Sanjuán no es de este año, es de todos los años. Creo que se ha producido una perfecta colaboración en estas comparencias, de manera que las peticiones formuladas, bien sea como ampliaciones de información, bien sea porque el compareciente no estaba en condiciones de responder de manera inmediata a la pregunta formulada, se han remitido en tiempo hábil para que pudiesen llegar, en su caso, a constituirse en enmiendas, y en esta misma línea de actitud, que agradezco al señor Martínez Sanjuán, voy a continuar.

Con su permiso, señor presidente, me gustaría hacer unas brevísimas consideraciones generales antes de entrar en la contestación concreta de las cuestiones planteadas, precisamente para poder encuadrar estas cuestiones dentro del contexto general de lo que representan los presupuestos del Ministerio de Economía y Hacienda. El señor Cámara me ha evitado tener que repetir algunos datos, con lo que entiendo que sus consideraciones, sus valoraciones y su exposición han encuadrado ya el marco de este presupuesto del Ministerio de Economía y Hacienda que, como bien ha dicho el señor Martínez Sanjuán, no es un ministerio especialmente inversor, aunque no por ello deja de tener responsabilidades en materia de políticas activas.

El presupuesto consolidado del Ministerio de Economía, es decir, subsector Estado más organismos, es esencialmente continuista, en tres sentidos. En primer lugar, porque intenta mantener las políticas activas que desde el Ministerio se puedan seguir, dentro de su modestia en comparación con las políticas inversoras que puedan llevar a cabo otros departamentos. Estas políticas activas se concretan en un objetivo de inversión productiva, de fomento del empleo y del comercio exterior, fundamentalmente las exportaciones. Por tanto, el primer objetivo es el mantenimiento y la continuidad en la intensificación de las políticas activas. Como es lógico, dentro de estas políticas entran el turismo, la internacionalización de las empresas, la promoción comercial y los incentivos económicos regionales. Como esta tarde está prevista la comparencia de la señora secretaria de Estado de Comercio, entiendo que gran parte de estos temas podrán ser suscitados en esa comparencia. En segundo lugar, como línea estratégica del presupuesto consolidado se encuentra el crecimiento de las inversiones, al que SS.SS. han hecho también referencia. En este momento, estas inversiones, en nuestra ámbito departamental, se concretan en los trabajos que han de realizar el catastro y el Instituto Nacional de Estadística, teniendo en cuenta que estamos en cambio decenal y, por tanto, hay obligaciones específicas de censos como consecuencia del cambio de la decena. Censos en materia de edificios, censos agrarios y otro tipo de actuaciones en materia de encuestas han hecho que el Instituto Nacional de Estadística esté especialmente dotado en este ejercicio para abordar estas actividades. En tercer lugar, el impulso a las acciones del ICEX, el Instituto de Crédito a la Exportación, como línea directriz de fomento de estas exportaciones. Finalmente, el aumento de inversiones inmateriales relacionadas con las pymes. Las pymes y su atención constituyen uno de los pilares fundamentales de la política del Gobierno y, en esta línea, se va a continuar haciendo inversiones inmateriales para conocer su realidad y poder realizar los estudios precisos con este fin.

Hay otro objetivo genérico y es la continuidad en la línea del plan de austeridad, sobre el que tuve ocasión de debatir con S.S. en otro momento. Por tanto, aunque la austeridad es un concepto que se agota con el tiempo, no se puede seguir siendo austeros eternamente, o al menos los logros que se consiguen con la austeridad son decrecientes en relación con el tiempo; en lo que podamos seguir actuando, como posteriormente informaré, lo seguiremos haciendo.

Estas líneas generales del presupuesto consolidado del departamento están, como solicita el señor Cámara, en plena sintonía con la política presupuestaria general del Gobierno. Creo que en el cuarto año de esta legislatura, en el que lo que se discuten no son los resultados sino cómo repartirlo, lo que implica un reconocimiento de que esos resultados han sido conseguidos, la política presupuestaria debiera gozar, al menos, de una cierta autoridad moral, de una cierta credibilidad, no solamente la política presupuestaria, también la política económica en sentido estricto, es decir, la política encaminada a la liberalización de sectores económicos; la política fiscal encaminada a la reducción de impuestos y la política de privatizaciones encaminada a devolver al mercado lo que, a juicio del Gobierno, no debe estar en manos públicas. Estos cuatro instrumentos han colaborado en la consecución de unos objetivos como eran, primero, la incorporación de España a la tercera fase de la unión económica y monetaria; segundo, el desarrollo económico y tercero la creación de empleo. Si analiza atentamente estos cuatro instrumentos podrá comprobar que en esencia tienen un sustrato o denominador común. Cuando se rebajan los gastos del Estado, cuando se liberalizan sectores, cuando se rebajan los impuestos y cuando se privatizan empresas públicas, se está actuando en una misma dirección, que es devolver a la iniciativa privada su gestión y utilización y, en definitiva, confiar en el mercado como elemento de progreso de desarrollo económico y de creación de empleo. Los resultados, por discutibles que sean, como es lógico en toda dialéctica política, estimamos en el Gobierno que nos han dado la razón.

Dicho esto, este presupuesto consolidado del departamento, que asciende a 624.047 millones se distingue entre los gastos no financieros, es decir, capítulos 1 a 7 que abarcan el 59,3 por ciento, y el capítulo 8, operaciones financieras, que abarca el 40,6 por ciento.

Por programas destacaría simplemente como enunciados el programa 612, la política económica presupuestaria y fiscal, donde se encuentra el programa 612.F, con 77.210 millones que absorbe prácticamente el 12,37 por ciento de los recursos totales. El programa 613, de gestión del sistema tributario, donde se encuentra la Agencia Tributaria, absorbe casi el 25,8, aunque la comparecencia previa del secretario de Estado de Hacienda haya dado origen ya a que se pueda comentar. También el programa 631, administración financiera, donde se encuentran incluidos los créditos a la Compañía Española de Seguro de Crédito a la Exportación, Cesce, con casi 80.000 millones de pesetas. El programa 724, de desarrollo empresarial, donde se contienen los incentivos económicos regionales y de apoyo a la pequeña y mediana empresa, con 53.384 millones y finalmente, como ha señalado el señor Cámara, la subfunción 762, comercio exterior, donde se contienen 145.931 millones y en el que se incluyen los créditos para el fomento a las exportaciones, la promoción comercial e internacionalización de las empresas, los créditos FAD, Fondo de Ayuda al Desarrollo, las aportaciones a los fondos para inversiones en el exterior y para pymes y, finalmente, una dotación de 4.200 millones para subrogación del Estado en préstamos concedidos por el Banco de España a Guinea y a la República Dominicana.

El presupuesto consolidado aumenta el 2,1 en el capítulo 1; el 3,3 en el capítulo 2; el 0,9 en el capítulo 4, transferencias corrientes; el 11,4 en el capítulo 6, inversiones reales; y disminuye el 0,3 en el capítulo 7 de transferencias de capital. Por tanto, en gastos no financieros el aumento del presupuesto es el 3,3; los gastos financieros aumentan en el capítulo 8 el 5,3. En resumen, el presupuesto consolidado del Ministerio aumenta el 4,1.

Paso ahora a detenerme en el presupuesto del subsector Estado, según solicitaba S.S. En primer lugar, la ejecución del presupuesto de 1999. La previsión de todo el ejercicio prevé que los gastos no financieros, en cuanto a obligaciones reconocidas, se ejecuten en el 97,09 por ciento, mientras que los activos financieros se ejecuten en el 71,36 por ciento. El total del nivel de ejecución para el 31 de diciembre de 1999 es del 87,14 por ciento.

Creo que S.S. conoce bastante bien cuáles son las razones por las que se incrementan las previsiones iniciales presupuestarias y por las que no se ejecutan especialmente en el presupuesto financiero todos los gastos previstos. En relación con lo primero se trata de las generaciones de créditos, especialmente en el ámbito de la Agencia Tributaria, pero asimismo, por incorporaciones de crédito en el catastro, por ampliación de crédito en avales al Banco Europeo de Inversiones y finalmente por transferencias de crédito de la sección 31. Estos cuatro conceptos, cuyo desglose numérico me comprometo a remitirle a S.S., son los que han determinado el aumento de los gastos en relación con los previstos.

El nivel de ejecución de los activos financieros, el menor nivel de ejecución del capítulo 8, en relación con el conjunto de los capítulos 1 a 7, es una causa recurrente que S.S. conoce: menores necesidades de crédito a las sociedades estatales; no se ha tenido que disponer, por el momento, de la previsión de 10.000 millones para justiprecios en el asunto Rumasa, aunque en la última sentencia en relación con el Banco Condal puede que nos haga tener que apelar a esta partida en relación con los accionistas minoritarios, que no así con el accionista principal, cuya posible indemnización o entrega de justo precio está todavía pendiente de otra serie de trámites, y asimismo no haberse realizado una ampliación en el Banco Europeo de Inversiones por importe de 1.500 millones de pesetas que estaba previsto en presupuestos. En todo caso, señoría, le haré llegar desmenuzadas estas partidas de decremento en cuanto a la ejecución por capítulo 8.

La previsión de ejecución por programas que me pide se la haré llegar también porque la tenemos, pero por la complejidad del documento no merece la pena que me detenga en su información y se la haré llegar completamente.

Los presupuestos del año 2000, subsector Estado, personal laboral. En el personal laboral, señoría, se ha producido un importante proceso de funcionarización. Precisamente algunas de las modificaciones del Ministerio se producen como consecuencia de este fenómeno. Me permito señalar, antes de contestar concretamente a las preguntas que me formula, que el presupuesto subsector Estado del Ministerio de Economía supone un volumen global de 562.958 millones de pesetas, de los que 309.729, es decir, el 55 por ciento, capítulos 1 a 7, aumentan el 4,8 y 253.229, es decir, el 45 por ciento, capítulo 8, aumenta el

5,3. Por tanto, el aumento del presupuesto es del 5 por ciento. Lo más característico del capítulo 1, que aumenta solamente el 1,4, que pudiera llamar la atención de que ni siquiera alcance el 2 por ciento previsto de revisión de las retribuciones de funcionarios, es que este aumento inferior al 2 por ciento se debe a la baja de un crédito por importe de 602 millones de pesetas, como consecuencia del cumplimiento de una sentencia de la Audiencia Nacional, en cuanto a retribuciones de funcionarios en el extranjero, así como a la disminución de las cotizaciones a la Seguridad Social como consecuencia de la funcionarización de laborales convertidos en funcionarios. Es esta baja en la cotización de la Seguridad Social lo que altera algunas cifras en relación con el presupuesto anterior.

El capítulo 2, gasto corriente, aumenta el 3,8; después me referiré a los planteamientos de austeridad que S.S. demandaba. Este aumento se debe fundamentalmente al incremento de dietas por viajes a la Unión Europea, que se hacen cada vez más intensos a medida que se va consolidando la unión económica y monetaria, y traslados de oficinas comerciales en el exterior. Sin duda alguna —aunque lo comprobaré y le confirmaré el dato—, el aumento de 100 millones de pesetas en arrendamientos se debe a los arrendamientos de las oficinas comerciales en el exterior como consecuencia de la variación de la paridad del dólar. El incremento del capítulo 2 se debe también al plan de calidad de los archivos catastrales, que supone un incremento del 17 por ciento respecto del año anterior.

Paso por alto el capítulo 3 por su escasa significación.

La subida del capítulo 4 es del 1,9 por ciento, dentro de los límites razonables.

En el capítulo 6, inversiones reales, se produce el incremento más importante, el 11,6. A demanda de S.S., me permito indicar que se van a destinar 1.485 millones a obras en edificios administrativos, destacando la construcción de la biblioteca pública de Economía y Hacienda que pensamos instalar durante el próximo ejercicio en la sede del Ministerio de la calle de Alcalá. La mayor partida, 5.470 millones de pesetas, se destinan a los estudios de revisión y actualización del catastro; 2.769 millones a equipamiento informático; 1.282 millones al plan de calidad de turismo; 1.036 millones a diverso inmovilizado material en relación con las pyme; auditorías, Instituto de Estudios Fiscales, etcétera. Hay 800 millones previstos para la campaña informativa del euro y 204 millones para otras inversiones, como fondos bibliográficos para las bibliotecas, reprografía, transporte de las oficinas comerciales en el exterior y premios a la excelencia empresarial.

Capítulo 7. Las transferencias de capital suben un 10,2 por ciento; fundamentalmente el ICEX y el INE asumen este aumento. En cuanto a los activos financieros, le haré una descripción más concreta posteriormente.

El presupuesto subsector Estado sufre un incremento del 5 por ciento, como antes dije, y se distribuye entre los capítulos que también expuse. El gasto corriente sube el 4 por ciento por las causas que acabo de mencionar y los arrendamientos suben 100 millones; le concretaré estas partidas.

En cuanto a indemnizaciones por razón de servicio y estos 500 millones que S.S. señala, se deben fundamentalmente al cambio del artículo en que se imputaban estas

indemnizaciones, que son fundamentalmente las clases que se imparten en el Instituto de Estudios Fiscales y dietas por asistencia a tribunales o concursos para el acceso de opositores a la Función pública. La imputación de estas cantidades ha pasado del artículo 23 al 24 por razones de exactitud en la calificación de los conceptos y por indicación de la Dirección General de Presupuestos. Como el cambio afecta también a otras partidas y permite explicar otros cambios y modificaciones, me comprometo a informar a S.S. detalladamente de todos los cambios producidos en la calificación de la imputación.

La inversión sube un 11,6 por ciento, como acabo de decir; también he mencionado lo referente a transferencias de capital y al capítulo 8. Me detengo en el capítulo 8 porque es uno de los más interesantes para S.S., sin duda. Existe una previsión de ampliaciones de capital en el presupuesto de la Dirección General de Patrimonio del Estado por importe de 64.700 millones de pesetas. Sin perjuicio de que haga llegar a S.S. el cuadro y la información que no tengo delante de mí en este momento, le anticipo que la sociedad Siepsa va a recibir una ampliación de capital por importe de 20.000 millones de pesetas. Sabe S.S. que esta sociedad es la que lleva a cabo el plan de construcción de centros penitenciarios. Este plan contempla la creación de 18 centros, un centro educativo penitenciario experimental, 24 centros de inserción social y 40 unidades de custodia en hospitales. El programa se va elaborando —se inició años atrás— y sus previsiones de ejecución exigen esta ampliación de capital. A la sociedad Agesa se le hará una ampliación de capital de 6.000 millones; a la sociedad Infesa —Infraestructuras y Equipamientos Hispalenses—, 1.000 millones; a la sociedad Minas de Almadén y Arrayanes, 1.100 millones; a la sociedad Enausa —Empresa Nacional de Autopistas—, 3.000 millones; a la sociedad Engrisa, 200 millones; a la Empresa Nacional de Innovación, 1.000 millones; a la sociedad Hannover 2000, que permitirá la participación del Reino de España en esa feria, 2.000 millones; a las sociedades conmemorativas de los centenarios de Felipe II y Carlos V, 1.500 millones; a la sociedad España Nuevo Milenio, 1.500 millones. Por la posibilidad de creación de nuevas sociedades y para imprevistos hay una dotación de 24.900 millones. Estos son los sumandos de los 64.700 millones que, como digo, le haré llegar más desglosados.

Programa 126.F, Parque Móvil del Estado. Con el Parque Móvil del Estado nos hemos encontrado ante la necesidad de atender las propuestas y sugerencias que un informe del Tribunal de Cuentas hizo respecto de la situación de este organismo, informe en el que se detectaban graves defectos de gestión y de funcionamiento. Durante estos años, hemos aprobado el real decreto de adaptación a la Lofage, que califica al organismo como autónomo aun cuando sigue actuando como organismo comercial en sus normas de contabilidad; se ha realizado una importante actuación normativa de regulación —está aprobado el real decreto que regula la estructura, funcionamiento y gestión del Parque— y estamos trabajando en una operación consistente en continuar con las transferencias a las comunidades autónomas, a la Administración de justicia y a las delegaciones del Gobierno. De este modo, se han transferido los servicios que el Parque prestaba a las comunidades

autónomas, aunque no se han concluido porque vamos haciéndolo comunidad por comunidad. En el año 2000, el Ministerio de Justicia asumirá en su presupuesto los servicios que le prestaba el Parque y probablemente iniciaremos el decreto de transferencia a las delegaciones del Gobierno de los parques de cada comunidad autónoma —está aprobado hacerlo antes del mes de julio—. Ello justifica la modificación de productividad porque está previsto que estas transferencias de vehículos, funcionarios y material del Parque Móvil al Ministerio de Administraciones Públicas produzca modificaciones en su contabilidad presupuestaria.

En cuanto a la disminución en la adquisición de vehículos, se trata de una adquisición plurianual, señorita. Como es lógico, el año que viene necesitaremos comprar menos vehículos. Compramos más en ejercicios anteriores; tuvimos un gran achuchón —permítanme la expresión— como consecuencia de la reunión de la OTAN en España. Tuvimos que proveer a la adquisición de un importante número de vehículos que nos sirvió, además, para hacer nuestra reposición ordinaria; con ello anticipamos lo que debía haber sido programado en varios años. En todo caso, la disminución obedece a que en el plan de adquisiciones del año que viene se necesitan menos vehículos. Los planes del Parque Móvil se los acabo de exponer. Tenemos la previsión de cambiar la sede. La zona en que se ubica el Parque Móvil ha sido objeto de una completa reestructuración urbanística por parte del Ayuntamiento. El Parque Móvil está construyendo su nueva sede para hacerla más funcional, más eficaz y más moderna. Estamos en fase de elaboración del proyecto y no sé si lo llevaremos a cabo durante el ejercicio que viene o durante el siguiente, pero trabajamos en esa línea. Todo lo que se refiere a sus variaciones del fondo de maniobra se lo remitiré por escrito, porque la contabilidad del Parque Móvil es de organismo comercial y los presupuestos solamente reflejan las necesidades de transferencias corrientes pero no los ingresos y gastos que el Parque ha tenido. Puedo anticiparle que sus rendimientos comerciales han disminuido, es decir, que cada vez le cuesta más al Parque prestar servicios y que los mismos sean debidamente retribuidos; servicios, por supuesto, de carácter oficial.

En cuanto al Instituto de Estudios Fiscales, le enviaré por escrito por qué aumenta el número de funcionarios, aunque no estoy seguro de que haya aumento. No me consta a mí en la evaluación global de los funcionarios de economía que el Instituto de Estudios Fiscales haya aumentado sus presupuestos, su número de funcionarios, por lo que se lo enviaré y les responderé por escrito.

Su señorita dice que se han centralizado en la Subsecretaría la contratación de servicios de limpieza y seguridad. No es exactamente así. La Subsecretaría ha constituido, como estaba legalmente previsto, lo que llamamos la junta de contratación, que actúa simultáneamente con la mesa de contratación. La mesa de contratación normalmente atiende en su ámbito de competencias a los edificios y a las obras, mientras que la junta de contratación contrata servicios y suministros, de manera que hemos superado la gran dispersión que existía como consecuencia de que el Ministerio de Economía es el resultado de la fusión de cuatro antiguos ministerios, que fueron independientes en su

momento, Economía, Hacienda, Comercio y Turismo. Hemos superado esa dispersión y ahora todos los servicios y suministros se contratan en un solo órgano, que es la junta de contratación. Por tanto, todos los contratos que celebra el Ministerio y que están sometidos a la tramitación de la Ley de Contratos del Estado se han centralizado y, en consecuencia, los servicios de limpieza y los servicios de seguridad han sido objeto de una contratación única por la junta de contratación, pero no lo ha centralizado la Subsecretaría. Lo ha centralizado la junta de contratación como órgano de contratación común a todo el Ministerio. **(El señor Martínez Sanjúan: ¿A quién se asigna el gasto?)** Se asigna el gasto al que lo tenga imputado. En principio depende del contrato. Probablemente los gastos de seguridad y de limpieza estarán en función de dónde se presten, porque una cosa es quién contrata y otra quién paga. De hecho, hay otros muchos contratos que afectan a otras secretarías de Estado, que lo contrata la junta de contratación pero que no está en el presupuesto de la Subsecretaría. El hecho de que la junta de contratación contrate suministro o servicio no quiere decir que siempre el presupuesto de ese contrato esté en la Subsecretaría. La junta de contratación actúa como órgano unificador en materia de contratación, pero no como órgano centralizador de presupuestos.

En cuanto al Instituto Nacional de Estadística, existía un remanente de tesorería que se ha computado a efectos de fijar sus necesidades de transferencia corriente de capital y existía una cantidad de 500 millones de pesetas que se han satisfecho y que responden a gastos ejecutados como consecuencia del proceso electoral. Concretamente le informo a S.S. que el aumento de 520 millones de pesetas se debe a la inclusión de una nueva dotación por ese importe para el pago de deudas de comunicaciones telefónicas derivado de procesos electorales de ejercicios anteriores, ya que el resto de los créditos permanece con la misma cuantía. Esta es la explicación. Si S.S. quiere ampliación, lo hago con mucho gusto, indicándole los ejercicios, pero esta es la explicación de este momento. El desglose de los 11.600 millones de pesetas que S.S. pide para el INE es el siguiente: Adquisición de equipos y obras en edificios, 810 millones; adquisición de otro inmovilizado material, 139 millones; adquisición de equipos informáticos, 218 millones; elaboración de censos generales y padrones, 7.688 millones; elaboración de censo electoral, 130 millones y elaboración de encuestas, 2.681 millones. Le puedo también enviar el cuadro a S.S. con la explicación y el desglose de cada uno de estos conceptos.

En cuanto a los servicios generales, a S.S. le ha llamado la atención que hayamos presupuestado una cantidad exacta para el suministro de energía eléctrica. Como S.S. sabe, estos gastos son vinculantes y tenemos que fijar una cantidad. Puede que gastemos más o menos. Ya haremos los correspondientes expedientes de modificación presupuestaria. Pero al hilo de esta curiosidad o de esta pregunta, puedo informarle a S.S. que en el presupuesto de comunicaciones telefónicas, que es de 775 millones de pesetas, se ha producido una minoración de 24 millones; en el presupuesto de comunicaciones postales y telegráficas, que es de 753 millones, se ha producido una minoración de 42 millones; en el de energía eléctrica, que es de 676 millones de pesetas, se ha minorado 12 millones y en el presupuesto de

transportes, que es de 211 millones, se ha minorado 17 millones de pesetas. Ya sé que no son cantidades para deslumbrar, pero sí son testimonio de que continuamos el esfuerzo de austeridad dentro de ese carácter decreciente a que he aludido anteriormente.

En lo referente al programa 631, de seguros de crédito a la exportación, la consignación de 76.000 millones de pesetas es por el deseo de avanzar en la política de fomento de exportaciones y necesitar asegurar, como usted sabe, estas operaciones para poder facilitar su viabilidad.

Organización Nacional de Loterías y Apuestas del Estado. Para el año 2000 previsto 10.000 millones menos de ingresos. El año pasado se hizo una previsión excesivamente optimista, se pasó de 270.000 millones de pesetas en el año 1998 a 310.000 millones en el año 1999. Ese objetivo será difícilmente cumplible. No sabemos si lo vamos a cumplir porque era un objetivo muy ambicioso. Como consecuencia de eso, he pedido que el objetivo del año 2000 sea menos ambicioso y que, por tanto, nos atengamos a la experiencia de los ejercicios últimos y a su tendencia, y creo que en 300.000 millones está la posible previsión de recaudación. En relación a la Lotería instantánea, tenemos aprobado el real decreto que la autoriza, pero hemos encontrado dificultades en su instrumentación. Técnicamente es complicada la implantación de la lotería instantánea. Hemos convocado un concurso para la fabricación de los boletos, concurso que está a punto de adjudicarse, y ha llegado un momento en que exigencias del calendario nos han impedido ponerla en práctica. Le concreto estas exigencias. Como S.S. sin duda sabe, la lotería de Navidad y la lotería del Niño son los ingresos más importantes, con diferencia, que tiene Loterías. Es política, es casi regla de oro en el funcionamiento de Loterías que nada pueda interferir en el normal desarrollo de la lotería de Navidad. Como ya no podíamos implantar la lotería instantánea en octubre por las razones que acabo de exponer, no queríamos hacerlo en los meses de noviembre y diciembre porque son meses en que toda la publicidad y la capacidad de actuación del servicio de la organización se concentra en los sorteos extraordinarios de Navidad y del Niño. El próximo ejercicio también será un año difícil como consecuencia de que todos sabemos que probablemente en el mes de enero se disuelvan las Cámaras. Por tanto, nuestra previsión en la lotería instantánea es ponerla en marcha para conseguir este objetivo de los 300.000 millones una vez transcurridas y celebradas las elecciones generales y si el electorado nos confirma en la continuidad del Gobierno.

Instrucción de loterías es un texto que estamos elaborando, está en avanzado estado de elaboración y el retraso —acepto el reproche— es debido pura y simplemente a la complejidad del sector y a que queremos que esta instrucción de loterías sea un producto consensuado y no un producto impuesto. Su señoría sabe las tensiones existentes entre administraciones de loterías y los mixtos. Estamos hablando con todos los sectores, de manera que esta instrucción pueda aparecer como consensuada. Este deseo de consenso con el sector afectado es el que nos ha retrasado, pero puedo informar a S.S. que el proyecto está en avanzado estado de elaboración y está ya en fase de consulta con los sectores afectados. Lo que puede tener claro S.S. es que nadie ha pensado ni por un momento en ningún tipo de

liberalización ni de loterías, ni del sistema técnico de loterías, ni de la distribución. Resulta hasta cierto punto sorprendente, pero sorpresa agradable, que S.S. me demande que introduzcamos medidas de liberalización en el servicio de la distribución. Tomo nota de que si consideramos que esto es posible técnicamente, teniendo en cuenta lo delicado que es la transmisión de datos en un juego como este y la cantidad de dinero que se maneja, desde el punto de vista de la seguridad también es posible. Como veo que S.S. sería partidario de introducir elementos de liberalización, con mucho gusto tomo nota de esta sugerencia y la hago mía, porque S.S. ya sabe que yo soy —y así me ha calificado— una especie de irredento liberalizador.

Por último, Patrimonio del Estado. Ya he indicado cómo se distribuyen los 67.000 millones de los activos financieros. En los ingresos previstos por Seppa, aunque enviaré a S.S. los datos, puedo anticiparle que por las privatizaciones patrimoniales exclusivamente, olvídense de las industriales, se han obtenido un billón 360.000 millones de pesetas, creo que esta es la cifra más aproximada y que íntegramente, en bruto como S.S. demanda, se han ingresado en el Tesoro. Este ingreso ha producido que no se emita deuda por importe de un billón 360.000 millones de pesetas y la no emisión de esta deuda, a los tipos vigentes ha producido un ahorro en pago de intereses cercano a los 75.000 80.000 millones de pesetas. Este es el resultado de los ingresos procedentes de privatizaciones patrimoniales. Enviaré a S.S. el desglose de las cantidades obtenidas por cada una de las empresas privatizadas y las consecuencias financieras por la no emisión de esta deuda.

No solamente queda Trasmediterránea por privatizar en el ámbito patrimonial —y entro a contestar al señor Segura—, tenemos también la Empresa nacional de Autopistas, Minas de Almadén y Arrayanes, Alicesa, que ha sido mencionada por el señor Cámara, grupo de empresas que incorpora a Coosur y a Olcesa; tenemos Cetarsa, la empresa de tabacos y, finalmente, Expasa, Explotaciones Agrícolas, resultado de la expropiación de Rumasa. Estas empresas forman el calendario que pensamos abordar en la próxima legislatura.

Respecto a las preguntas formuladas por el señor Segura, conocido experto en los temas de Trasmediterránea, le informaré por escrito sin necesidad de que me lo pregunte por escrito S.S., sobre el contenido de la cuantía de liquidación del contrato-programa. Debo anticiparle que esta liquidación es muy compleja porque las pretensiones de la compañía y a los números que presenta la Intervención general de la Administración del Estado ofrece una réplica y un examen exhaustivo, de manera que a veces si se tarda en la liquidación para saber lo que el Estado tiene que aportar es precisamente por las discusiones que se producen entre las partes a efectos de concretar exactamente cuál debe ser la aportación del Estado.

Le informo que no existe decisión tomada a ningún nivel sobre la privatización de Trasmediterránea, es una operación que desde el principio hemos dejado para la próxima legislatura, por tanto en este momento no hay un plan diseñado ni hay conversaciones con ningún asesor ni hay ningún estudio preparado ni previsto para la privatización. Como consecuencia de ello no hay ninguna relación contractual con Boluda ni con la otra empresa que S.S. ha seña-

lado. Es un objetivo que en su caso cumpliríamos en la próxima legislatura, pero lo mismo la privatización de Transmediterránea como las otras empresas que acabo de citar, no está previsto que en el futuro inmediato y antes de las elecciones sean objeto de privatización.

En cuanto a la situación del presidente y director general, puedo decirle a S.S. que le enviaré información si no afecta a los deberes de reserva o a la intimidad de las remuneraciones del presidente y director general, y que en este momento la distribución de competencias consiste en que el director general tiene plenos poderes en la compañía.

Paso rapidísimamente a contestar al señor Cámara. Agradezco la exposición que ha hecho, como dije al principio. Le he explicado ya la distribución de las inversiones en el capítulo 6. En cuanto al Plan de austeridad S.S. ha señalado que efectivamente tiene tres ámbitos. En el ámbito de la optimización inmobiliaria estamos abordando un proceso complejo, pero en el que avanzamos, sobre reconducción de las oficinas públicas a los edificios en propiedad y eliminación de arrendamientos y estamos obteniendo importantes ahorros. Otro aspecto se refiere a las compras públicas, especialmente en los sectores liberalizados en materia de telecomunicaciones, postal y de energía. Hace no menos de un mes se ha firmado por el Ministerio un importante contrato-convenio con Correos que nos ha supuesto ahorros en las tarifas postales, en algunos casos del 40 por ciento. Y hay un tercer aspecto del plan de austeridad, que es precisamente la intensificación de la austeridad en algunos conceptos del gasto corriente. Antes le he dado una muestra de los ahorros que hemos obtenido en determinados suministros. He dicho que ni Alicesa, con sus empresas de Coosur y Olcesa ni Expasa, que tiene como patrimonio esencial una yeguada, la yeguada de Hierro del Bocado y unas fincas rústicas diseminadas por todo el territorio nacional van a ser objeto de privatización, al menos hasta que se celebren elecciones y se constituya el nuevo Gobierno.

Con ello, señorías, creo que haber contestado, y en lo que sea insuficiente, mis servicios que también me escuchan han tomado notas de los compromisos para remitir la información que me han solicitado.

Muchas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Agradecemos al señor subsecretario las explicaciones.

— **DEL DIRECTOR GENERAL DE RTVE (CABANILLAS ALONSO), A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente 212/002173), GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA (Número de expediente 212/002260) Y GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (Número de expediente 212/002329.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, reemprendemos las comparecencias en la Comisión de Presupuestos. La última de esta mañana es del señor director general de Radiotelevisión Española, a quien agradezco que esté con nosotros. Han pedido su comparecencia el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y el

Grupo Parlamentario Popular. Vamos a proceder de mayor a menor, cerrando el Grupo Parlamentario Popular. Por tanto, doy la palabra a doña Rosa Conde en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO**: Señor director general, comparece hoy ante esta Cámara para dar respuesta a alguno de los interrogantes que los grupos parlamentarios tenemos sobre los presupuestos del Ente Público Radiotelevisión Española para el año 2000.

Mi grupo, como por otra parte es bien conocido, tiene serias objeciones que hacer a los presupuestos que el Gobierno ha trasladado a la Cámara. Son los cuartos y últimos presupuestos de esta legislatura, y en ellos señor director general no hay ni un solo indicio de que ustedes quieran cambiar las cosas. Cuando usted los presentó ante los medios de comunicación los calificó de históricos, como por otra parte casi todo lo que hace el Partido Popular es histórico, pero usted como yo sabemos que no lo son; no son en absoluto unos presupuestos históricos, sino todo lo contrario. Los problemas están ahí, los que había desde hace muchos años y sobre todo desde los últimos cuatro. No hay ni una sola medida que vaya a cambiar los problemas financieros del ente. Usted ha tomado, como bien sabe, medidas coyunturales, medidas que iremos analizando a lo largo de la comparecencia y que sólo van encaminadas a dar la apariencia del cambio.

Señor director general, el problema no está tanto en usted, que también; el problema está en que el Gobierno no quiere cambiar las cosas en Radiotelevisión Española. Como con el anterior director general se le fueron las cosas de las manos desde el punto de vista financiero, desde la manipulación informativa, desde las malas relaciones o por las propias relaciones con los parlamentarios en esta Cámara, le nombraron a usted para maquillar los problemas. Usted llega a Televisión Española —y se lo dijimos desde el primer día— con la condición de que le dejen hacer una gestión aparentemente digna a cambio de que usted les deje a ellos, al Gobierno, hacer lo que quieren en los informativos.

Fruto de este pacto —y ya lo dijimos y lo denunciarnos desde el primer momento— son estos presupuestos. Yo creo que estos presupuestos son pan para hoy y hambre para mañana; diría más, estos presupuestos son manipulación para hoy, como demostramos ayer, y ruina para mañana. El PP se despreocupa totalmente de lo que está pasando en Televisión Española. Le da igual. Usted ha sacado unos dinerillos para apaciguar el problema este año, pero si se destroza a Televisión Española a largo plazo no importa; sólo les importan los Informativos. Su problema es que no ha tomado decisiones financieras serias; su problema y el del Gobierno, dicen unas cosas y hacen otras.

Señor director general, el Gobierno durante todos estos años ha buscado una coartada para no solucionar los problemas financieros del ente, quizás porque no se atreve a decir realmente lo que quiere hacer, que es quizás si tuviera ocasión, en la próxima legislatura, que no va a tenerla, privatizarla. La ha encontrado en la subcomisión que estudia el futuro de Televisión. No hace falta que yo explique aquí, porque hemos hablado en esta Cámara muchas veces de ello, de los avatares de esta subcomisión: una tomadura de

pelo para todos los grupos parlamentarios, incluidos sus socios. Menos mal que el Gobierno, por boca del señor Piqué, ya la ha dado por muerta. Usted me dirá, lógicamente, señor director general, que ése no es su problema, que la subcomisión no es su problema, pero sí lo es, porque usted como sus antecesores se escuda en la subcomisión para no tomar decisiones, y estos presupuestos son una prueba de ello. Todos los presupuestos presentados hasta ahora, los cuatro incluido el suyo, incluido el de este año, son la antítesis de lo que ustedes declaran que quieren hacer en Televisión Española. Le voy a poner sólo tres ejemplos.

Primer ejemplo, el informe que el Gobierno presentó en esta Cámara el 17 de junio de 1998 por el vicepresidente del Gobierno señor Álvarez-Cascos. En este informe y en relación con los presupuestos hay dos elementos clave: uno es que se habla de financiación mixta, se habla de Presupuestos generales del Estado y se habla de publicidad. Además, se cifran los ingresos de los presupuestos en torno al 70 por ciento y se cifra la cantidad de publicidad en torno al 30 por ciento. Incluso se deja entrever en este informe la posibilidad de poner límites a la publicidad, y lo que es más importante en este informe se habla también de la necesidad de asumir la deuda. Le voy dejando caer todos estos recordatorios para que vea lo que significan estos presupuestos.

Segundo ejemplo importante de la posición del Gobierno. Comparecencia del ministro portavoz, señor Piqué, en la subcomisión que estudia el futuro de Televisión, el 21 de diciembre de 1998. Ahí confirma la validez de este informe; es decir todo esto que le he dicho el ministro lo confirma. Habla insistentemente de financiación mixta, recuerda incluso la posición de la Unión Europea y dice que el recurso al mercado publicitario debe ser accesorio en la financiación de Televisión. Dice textualmente que el Gobierno considera que el recurso a la publicidad debe limitarse a un porcentaje no mayoritario de los ingresos y que no debe ligarse en absoluto a la estructura de la programación. Otra pincelada de la posición del Gobierno.

Tercera pincelada. Usted mismo, sus propias declaraciones en la comparecencia que hizo en la subcomisión en marzo pasado. A usted, ya sabemos, no le gusta hablar de financiación mixta; usted habla de financiación plural y diversificada. Viene a ser lo mismo; pero afirma en esta subcomisión textualmente que el recurso al mercado de la publicidad debería ser complementario a la financiación pública, dicho de otra forma dice usted: considero que el peso de los fondos públicos debería ser primordial en el sistema de financiación plural de Televisión. Y continúa: La financiación pública ha de ser la principal fuente de financiación de Retevisión. Dice después: De igual forma, cabría fijar limitaciones adicionales a la publicidad en Televisión; y añade por si no le queda claro, que la forma más factible de financiación pública es la presupuestaria.

A estas declaraciones hechas en esta Cámara —y por eso recurro a ellas— podría añadir muchas más del ministro Piqué y de usted mismo, y no muy lejanas en el tiempo. Este verano se han prodigado en las universidades de verano, tanto usted como el ministro Piqué, impartiendo esta doctrina de la idea que ustedes tienen de cómo debía finan-

ciarse y cómo debían solucionarse los problemas financieros del ente.

¿Qué es realmente lo que hacen cuando traen unos presupuestos a esta Cámara? ¿Qué representan estos presupuestos que ustedes presentan a los grupos parlamentarios en la Cámara, en relación con sus ideas, con lo que ustedes dicen? No me diga que presentan estos presupuestos porque están esperando que terminen los trabajos de la subcomisión. Usted sabe que esta subcomisión, se lo he dicho antes, es una farsa y nunca terminará sus trabajos. Además, este argumento no es serio, señor director general. Ustedes —usted también, a su manera— son los que gobiernan y a los que corresponde por tanto tomar decisiones. No se escuden en el Parlamento, señor director general, eso creo que no es democrático y ustedes lo saben.

¿Qué pasa, señor director general, con estos presupuestos? Le voy a poner cuatro ejemplos muy sencillos de sus inconsistencias o de sus incumplimientos. ¿Qué pasa en estos presupuestos con su cacareada financiación pública, a través de los Presupuestos Generales del Estado? No pasa nada de nada. Ustedes incumplen absolutamente sus palabras. La subvención que figura en estos presupuestos, al igual que en años anteriores, es de 11.043 millones de pesetas, y en este caso señor director general a mí me da igual que hablemos de subcomisión, o como usted decía el otro día en la Comisión de control de fondos públicos que coadyuven a la función atribuida a Televisión. Yo creo que es una calificación muy larga pero da igual llamarle subvención o ayuda. En todo caso es de 11.043 millones de pesetas. Si estamos hablando —ustedes mismos están hablando— de que la ayuda del Estado a la televisión debe suponer en torno al 70 por ciento de los gastos de explotación que ascienden a 240.270 millones de pesetas, ¿cuánto tenía usted que haber presupuestado este año si cumpliera con su palabra? Desde luego, no 11.043 millones de pesetas. La subvención que figura es una subvención irrisoria —y usted lo sabe—, no cubre siquiera los gastos de Radio Nacional, que no tiene publicidad y que este año son de casi 25.000 millones de pesetas. ¿Por qué no ha hecho, señor director general, unos presupuestos valientes, en los que figurara la ayuda pública a Televisión Española que usted al parecer considera que tendría que haber? ¿Qué se lo ha impedido? Tiene que haber una razón para que no lo haya hecho, porque usted sabe que todos los grupos de esta Cámara lo apoyarían, incluido mi grupo, y llegarían así, además, a un consenso por la vía de los hechos, un consenso al que no hemos podido llegar por otra vía. Señor director general, ustedes no quieren solucionar, no quieren llegar a un consenso, su objetivo es otro y quizá crean que lo pueden llevar a efecto, como les decía antes, en la siguiente legislatura que esperan gobernar y yo espero que no. Por tanto, hay un primer incumplimiento importante en estos presupuestos, por lo cual mi grupo no puede aceptarlos, y es que no hay ayuda del Estado para el mantenimiento de Televisión y esta ayuda es fundamental si como estamos diciendo estamos apoyando una televisión pública.

¿Y qué pasa, señor director general, con la reducción de la deuda? Ustedes, usted concretamente ha vendido a bombo y platillo la reducción histórica —también histórica— de la deuda, y es verdad que para este ejercicio usted ha reducido la deuda. Pero ¿cómo lo ha hecho, señor direc-

tor general? Vendiendo activos, vendiendo patrimonio, vendiendo los derechos del fútbol. Incluso no estando en desacuerdo con todo lo que ha hecho (en algunas cosas estamos de acuerdo), se podría pensar que está bien para un año, pero, ¿qué venderá usted, señor director general, el próximo año? ¿Seguirá vendiendo patrimonio de Televisión? ¿Qué venderá el año que viene para poder maquillar las cuentas? Usted sabe, señor director general, que lo que ha hecho este año —se lo decía antes— es pan para hoy y hambre para mañana, es un lavado de cara, que es yo creo lo único que ustedes pretenden hacer; no pretenden solucionar un problema, sino quedar bien. Yo creo que por eso usted (hoy no, porque ve que esto va más tranquilo) se pone muy nervioso cuando se le hacen las críticas en la Comisión de control, porque se le rompe esa estrategia de lavado de cara. Esta solución que usted ha dado, es una solución que está bien para un año pero es una solución coyuntural, es un paréntesis en una tendencia. Fíjese si usted sabe que es un paréntesis en una tendencia, que usted repartió un gráfico el día que dio los presupuestos a los medios de comunicación (por cierto, antes de dárselos al consejo de administración), en el que usted hace una trampa, engañosa a medias, verdad a medias; eso se le da muy bien. En ese gráfico figura lo presupuestado para el año 1999, setecientos y pico mil millones, y lo que usted ha obtenido, 580.000 millones, pero se le olvida poner el año 2000, que figura en los presupuestos, con lo cual nos vamos otra vez a 700.000 millones. Señor director general, el gráfico de verdad no es el que usted ha presentado que es una farsa, el gráfico de verdad es el que yo le presento hoy, un gráfico en el que se ve claramente que desde que ustedes llegaron al Gobierno la deuda ha ido subiendo sistemáticamente hasta llegar a la cantidad de 691.776 millones de pesetas a finales del año 2000. Usted sabe por tanto que no está diciendo la verdad. En los presupuestos que usted ha presentado no hay medidas para reducir el déficit, de forma —como le decía— que a finales del año 2000 la deuda acumulada será de 691.776 millones de pesetas; en el gráfico se ve muy bien y en los cuadros que podemos presentar, también. Esto quiere decir, señor director general, que si no se toman medidas —y usted no ha tomado ninguna medida—, el billón de pesetas que temíamos para el año 2000 lo tendremos para el año 2002 ó 2003. Es decir, ¿qué ha hecho usted? Retrasar el problema dos o tres años. ¿Qué es eso? No se trata de retrasar los problemas, se trata de solucionarlos.

Señor director general, en los cuatro años que llevan ustedes gobernando —sé que su responsabilidad sólo es uno— la deuda ha subido casi medio billón de pesetas, la han triplicado. En el año 1996, nosotros la dejamos en 229.000 millones de pesetas; ustedes la han subido a 691.000 millones, es decir, la han triplicado. Nada menos que medio billón de pesetas ha subido en los cuatro años de gestión del Gobierno del Partido Popular. Con estos datos, señor director general, creo que es muy difícil hablar de una solución histórica al problema de la deuda. ¿Qué va a hacer, señor director general, con una deuda de estas dimensiones? Es su responsabilidad, usted no está ahí sólo para quedar bien, usted está para solucionar los problemas.

¿Sabe lo que suponen estos casi 700.000 millones de pesetas? Pues, suponen toda la inversión pública que figura en los presupuestos de este año, descontada la inversión de

defensa; toda la inversión pública, se dice pronto. ¿Sabe usted qué se puede hacer con ese dinero? Le voy a poner un ejemplo que lo va a entender estupendamente: se pueden hacer 70 hospitales públicos, si yo no tengo mal el cálculo de lo que puede costar un hospital. Mi compañera Ángeles Amador podría explicarlo con más detenimiento, y seguramente ella se escandalizará más que usted al pensar que con esa deuda se pueden construir 70 hospitales públicos en España. Le podría poner otros muchos ejemplos, pero yo creo que ése vale. Por tanto, le he demostrado que ha hecho usted otro incumplimiento: no ha reducido la deuda y no hay ninguna medida para reducirla.

Continuemos, señor director general, con sus incumplimientos. ¿Qué pasa con la asunción de la deuda del Estado? También figura en todas sus declaraciones. El Gobierno, como antes le recordaba, ha explicado en esta Cámara la necesidad de que el Estado asuma poco a poco la deuda para ir reduciéndola. En los cuatro años que llevan no han puesto una peseta, ni una. ¿Por qué en estos presupuestos no figura asunción de la deuda, señor director general? Usted sabe cuál es la posición del Grupo Socialista y también la de los otros grupos de la oposición; tendría nuestro apoyo en relación con las subvenciones y se lo he dicho antes.

¿Cuál es la razón de dejar engrosar este problema? ¿Estarán dejándolo correr para luego decir que esta cantidad es insostenible? ¿Será ésta la razón por la cual el ministro portavoz deja caer de vez en cuando, como el que no quiere la cosa, el paso de Televisión Española a la SEPI? Supongo que de esto le hablará un compañero de la oposición, el señor Alcaraz, y por eso no voy a insistir yo en ello, pero es algo que también preocupa a mi grupo. ¿Llevaremos razón la oposición —el señor Alcaraz y yo— cuando no presagiamos nada bueno con lo que lleva pasando durante estos años y con estos presupuestos? ¿Será verdad que ha triunfado la tesis de Piqué, de la privatización? Parece mentira que tengamos que añorar al señor Álvarez-Cascos. **(Risas.)** En esto hay que añorarlo, porque parecía que su posición era un poquito más defensora de algo que mi grupo defiende, que es la televisión pública.

Alguna explicación tiene que haber, señor director general (déjeme un poquito de tiempo, señor presidente, porque mi grupo lo necesita, nos parece que los presupuestos son algo serio), para que ustedes no resuelvan un problema tan gordo y tan evidente, por otra parte, como el problema de la deuda. Explíquemelo. Éste es el tercer incumplimiento o la tercera inconsistencia que hay en sus presupuestos: no hay asunción de la deuda. Sé que a usted le preocupa menos, eso dice siempre (los directores de Televisión han venido siempre diciendo que no les preocupa la deuda), pero a mí me preocupa. Yo soy una representante del pueblo y a mí me preocupa que Televisión Española tenga una deuda de 700.000 millones de pesetas para el año 2000.

Al principio, le hablaba de algunas declaraciones suyas y del Gobierno en relación con la publicidad, otro tema que nos preocupa y yo quiero que aclare en esta Cámara. ¿Qué pasa realmente con la publicidad en estos presupuestos? Señor director general, usted cuenta la feria según le va o según le interesa, depende de los dichos. El día en que presenté los presupuestos a los medios de comunicación (por

cierto, como le decía, antes que al consejo de Retevisión), usted repartió un Retevisión informa —emulando al Gobierno, el Gobierno informa— en el que aparecían unos ingresos publicitarios de 65.000 millones de pesetas —aquí tengo la hoja que repartió— y de 104.000 millones en el año 2000. La crítica que recibió no le debió gustar mucho, y el otro día en la Comisión de control habló de 97.000 millones de pesetas. ¿En qué quedamos, son 65.000 millones, como figuran en esta hoja, o son 97.000, como dijo en la Comisión? En este papel usted señala —queda muy espectacular— que hay una variación respecto del año 1999 al 2000 del 60,7 por ciento. En la Comisión ya cambió el concepto estadístico y habló de 97.000 y de una subida del 7 por ciento, es decir que casi no había cambiado nada. ¿Por qué no utiliza siempre la misma vara de medir, por qué no utiliza siempre los mismos datos, por qué no utiliza siempre los mismos conceptos estadísticos? ¿A quién quiere engañar?

En algún momento usted no dice la verdad. Pero yo, como estoy acostumbrada a que me creo lo que leo por escrito, más que lo que oigo, he hecho unos cálculos muy sencillitos. He cogido los datos que usted dio por escrito respecto a que la publicidad en el año 1999 había sido de 65.000 millones y en el año 2000 va a ser de 104.000, y me sale que el porcentaje de publicidad sobre el gasto en el año 1999, fue del 25,7 por ciento, un porcentaje razonable en la línea de lo que todos los grupos venimos defendiendo; pero si nos vamos al año 2000 y pensamos que los ingresos son de 104.000 y los gastos de 140.000, el porcentaje de publicidad sobre los gastos sube al 43,4 por ciento. Estoy utilizando sus datos y haciendo unos porcentajes elementales. A mí me parece que el 43 por ciento de ingresos por publicidad en el gasto, aunque a usted le resuelva un problema, porque los resultados para el año son mejores, no es de recibo. Le insisto: estoy utilizando sus propios datos. ¿Qué ha pasado realmente? Usted decía el otro día en la Comisión de control que nada ha cambiado, que no se había incrementado la ocupación publicitaria, que no se había cambiado la política comercial del grupo. ¿Explíqueme qué ha pasado realmente? Creo que si nos lo explica nos quedaremos más tranquilos los medios de comunicación, las empresas privadas y la oposición en esta Cámara.

Mi grupo considera que, por supuesto, televisión, y lo hemos dicho muchas veces, tiene que tener publicidad; pero ésta tiene que tener un límite. ¿Ha puesto usted algún límite a esta publicidad? Usted ha afirmado en este Parlamento que era partidario de ese límite. ¿Por qué no lo ha puesto? ¿Por qué está incumpliendo sistemáticamente sus palabras, o sus creencias que es mucho peor, si es que lo que dice es lo cree. También aquí encontrarían el apoyo de mi grupo y, por el contrario, no lo van a tener, si compiten, como lo están haciendo, —y llevan razón cuando le hacen la crítica las empresas privadas—, de forma desleal con las privadas, si programan pensando más en la audiencia y en la publicidad que en que somos una televisión pública. Le insisto en esto porque quiero convencer a los españoles de la necesidad de una televisión pública. Mi grupo lo quiere hacer; pero con estos presupuestos no hay quien convenza a nadie de que nosotros estamos apostando por una televisión pública y, mucho menos, que ustedes están apostando por una televisión pública.

Los datos que usted mismo ha dado suponen un cambio de estructura total, si no me demuestra que sus datos están equivocados; suponen un cambio radical con el que no estamos de acuerdo. Éste es el cuarto incumplimiento de sus creencias o de sus ideas en relación al presupuesto. Han modificado claramente el papel de la publicidad en la financiación del Estado, lo que supone, como le digo, nada menos que el 43,4 por ciento del gasto.

Señor director general, estos son los cuatro aspectos del presupuesto que más preocupan a mi grupo y sobre los que queremos que nos dé una explicación lo más convincente que pueda y, a ser posible, que el grupo parlamentario cambie después con las enmiendas estas cuestiones.

No sé como está usted tan orgulloso de su gestión, se lo digo, de verdad, señor director general; orgullo que le ha llevado a decir en una entrevista que leía este verano en *Diario 16*: Tengo la seguridad de estar logrando algo. Lo decía con bastante firmeza. Yo me pregunto: ¿qué está usted logrando, señor director general? ¿Maquillar el presupuesto de este año para que todo siga igual?

Quería hacerle una última consideración en relación al gasto. Es verdad que en algunas partidas usted ha hecho un esfuerzo para reducir el gasto, por ejemplo, en personal, qué curioso. Lo ha reducido y parece que sin dañar las posiciones del personal de la casa. Pero, ¿qué pasa, por ejemplo, con las compras? En 1999 la cantidad presupuestada fue de 67.162 millones de pesetas; en el 2000, de 77.000. Esto quiere decir que ha crecido unos 10.000 millones, es decir, un 15,7 por ciento. El año pasado creció, y eran unos presupuestos también bastantes malos, un 11,3 por ciento. ¿No podría haber hecho usted un mayor esfuerzo para reducir el gasto? Creo que sí y se lo demostraré con las enmiendas.

Mi grupo piensa que se puede hacer este esfuerzo. No he querido entrar en detalle en otras partidas del presupuesto porque lo que me preocupa es esto, que es lo relevante y políticamente importante, pero quiero que usted me conteste a unas preguntas muy sencillas que resumen lo que le acabo de decir: ¿Por qué no hace un esfuerzo mayor para reducir el gasto con los problemas financieros que en este momento tiene Televisión Española? No hablemos ya de otros problemas. Ya mostramos ayer que hemos llegado a un punto de saturación realmente insostenible. ¿Por qué no aumenta la subvención del Estado? No hay ninguna explicación, ninguna justificación. ¿Por qué no asume parte de la deuda, como hacíamos los gobiernos socialistas, para ir reduciendo el endeudamiento público? ¿Por qué no pone un límite a los ingresos publicitarios, si es en eso en lo que usted cree? ¿Por qué no toma medidas estructurales para reducir el déficit? Está en su mano tomarlas. En la mía no. ¿Por qué no afronta, en definitiva, señor director general, los problemas financieros de Radiotelevisión? Yo le diré por qué, y por qué va a contestarme negativamente a todo lo que le he preguntado: porque el balance de su gestión, señor director general, puede resumirse en un eslogan: manipulación para hoy y ruina para mañana.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra don Felipe Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor director general, quiero hacerle previamente una reflexión sobre el dinero público para un servicio público. El Grupo de Izquierda Unida se viene caracterizando, desde hace mucho tiempo a esta parte, por ser el mayor defensor de la televisión pública. Por tanto, sin ningún tipo de complejo solemos pedir dinero público, dinero presupuestario y, además, así lo consigna el Estatuto de Radiotelevisión Española. Es más, hemos dicho que estamos dispuestos a que no exista la publicidad en Radiotelevisión Española, siempre que el resto del dinero lo aporten las arcas pública; que no haya publicidad, pero que, en ningún caso, esta nueva estructura signifique bajar la dimensión de personal, de capacidad de producción propia, en definitiva, la dimensión estructural de la casa. Pero si nosotros pedimos dinero a la gente, aproximadamente 200.000 millones de pesetas al año —habrá una deuda de 691.775 millones al final de año 2000—, se lo pedimos para un servicio público. No podemos pedir dinero para una televisión que no se comporta como servicio público. De hecho, nosotros hemos encontrado siempre la resistencia de los directores generales y de los partidos que han estado en el Gobierno a pedir claramente ese dinero a la gente. No estaban muy de acuerdo y no han podido reducir la casa ni restringir ni privatizar. No se ha podido porque estamos ante un servicio público todavía estimado por la gente.

En cuanto que es un servicio público tiene que ser un servicio de calidad. Una televisión pública se caracteriza por los informativos, por su calidad, veracidad, objetividad, independencia, sin ningún tinte de gubernamentalización. Ésa es la característica fundamental de la televisión pública y de los informativos de una televisión pública. Y aquí está el problema, si esa televisión no es de calidad, fundamentalmente me refiero ahora a La 1, y, al mismo tiempo, los informativos no responden a esta tipología, no nos encontramos ante una televisión pública si no fuera porque es públicamente pagada en un porcentaje muy alto de sus presupuestos; mejor dicho, no es que sea públicamente pagada, es que se acumula la deuda. El modelo de financiación en España es publicidad más endeudamiento, no publicidad más dinero presupuestario. Éste es el problema que nosotros tenemos. ¿Con qué moral nosotros pedimos el dinero a la gente cuando el ejercicio que se hace no es público? Usted sabe, como yo, que en España no hay televisión privada. Todo es servicio público, se ejerza como concesión pública o como concesión privada. Este es el problema de fondo. En este momento, en muchos casos nosotros hemos encontrado más pluralidad en las privadas que en la pública. Éste es el problema de conciencia que tenemos nosotros ahora. ¿Con qué moral pedimos nosotros dinero público? ¿Bajo qué concepto, bajo qué criterio le vamos a pedir a la gente dinero para un servicio público? Éste es el problema de fondo, señor director general.

El otro día le dije como me habían caracterizado los telediarios en lenguaje cheli, en la calle, y le voy a intentar traducir lo que me dijeron. Primero aparece el señor Pimentel o el señor Arenas diciendo que España va que te lo haces encima. Segundo, aparecen todas las catástrofes que ocurren fuera de España. Hay un corte, una ruptura epistemológica, y el resto va que se cae, que no hay forma humana de parar al mundo en su derrumbe. Luego aparecen los del

fútbol prácticamente los mismos minutos que la información. Aparece un señor que tiene un problema en un tobillo, y ese problema lleva mucho más tiempo que toda la oposición junta en el telediario, cuando sale la oposición. Se pasan minutos y minutos hablando del tobillo del personaje equis, y aparecen dos entrenadores que parece que hablan con una raspa de bacalao atravesada en el cuello, se refieren a Van Gaal y a Toshack. Y, al final, resulta que es un país sin oposición política. Eso me lo dijeron en lenguaje cheli que no me atrevo a repetir aquí.

Señor Cabanillas, por lo que se refiere al tema de los Presupuestos Generales del Estado, teniendo en cuenta las ruedas de prensa que hemos dado, un grupo salimos a segundo por rueda de prensa, acumulando los segundos, y otro grupo sale a dos segundos por rueda de prensa. No hemos logrado caracterizar estos presupuestos desde la oposición. El señor Pimentel, cuando los presentó, dijo hasta seis veces que eran unos presupuestos sociales, y yo no he podido salir diciendo que eso es mentira, que son unos presupuestos antisociales. No es posible caracterizar, no es posible reflexionar, no es posible transmitir la idea que tenemos de los presupuestos. Por eso, hoy mismo le vamos a enviar una carta a usted y a don Federico Trillo, basada en la idea de la necesidad de un debate público de dos horas o dos horas y media en la televisión pública sobre los presupuestos. Tenga usted en cuenta que en función del debate sobre los presupuestos se inventaron los parlamentos. Los parlamentos se inventaron para controlar el dinero que entra y sale en las cuentas públicas, en las cuentas del Estado, y no hay forma humana, excepto la rueda de prensa diaria o el señor Arenas lanzando un mitin, de hablar de los presupuestos en este país si no se es del PP. Éste es un grave problema, señor Cabanillas. Vamos a intentar solucionarlo con ese debate. Qué menos que nos podamos explicar durante diez o doce minutos, lo que corresponda en la estructura de ese debate. No sé si lo vamos a conseguir. Porque aquí lo que aparece fundamentalmente es el diseño de una empresa gubernamental. Por ello, no se puede mantener esa televisión pública pagada con dinero público.

En las etapas preelectoral y electoral —la electoral menos, porque está diseñada por la Junta Electoral correspondiente— no pasa esto con ninguna de las televisiones europeas. Yo presumo que se da un telefonazo diario desde cada Ministerio o desde la oficina de comunicación de cada Ministerio, que se dan codazos por ocupar un espacio en los telediarios y aparecen en función de esa presión que se ejerce sobre los informativos. Han logrado, en función de esta dialéctica, una cierta autonomía propia que depende de la presión que se ejerza por parte del ministro o de los ministros o del Consejo de Ministros. Entonces, ¿con qué moral, señor Cabanillas, con qué justificación, a través de los medios, pedimos dinero público? Este año creo recordar que son ni más ni menos que unos 111.000 millones. Por tanto, tal como ruedan las cosas —como aquí se ha dicho y quiero cumplir con lo que aquí se decía respecto a la SEPI—, es decir, si la justificación de la utilización del dinero público no se puede realizar, si la primera cadena es igual que una comercial cualquiera, no tiene justificación que sea pública, y si los informativos, que es la señal de identidad de una televisión pública, responden a esta

estructura, como digo, se está tendiendo a que al final caiga por su peso la necesidad de la privatización. La responsabilidad pasa de las manos del señor Cascos al señor Piqué. El señor Piqué cree que ésta es una empresa que debe ser rentable económicamente. No es como un cuartel de la Guardia Civil o como la enseñanza, que son públicos y ese dinero no se pierde. Televisión Española sí pierde dinero. En lugar de decir que es una deuda acumulada de un servicio público al que se le permite endeudar si no se paga con dinero presupuestario, dice que sí pierde dinero, pero la enseñanza no, porque parte de la base de que no es un servicio público, parte de la base de que es una empresa que, como todas, se va a privatizar, y entonces se está conduciendo a ese terreno de la privatización. En el terreno de los contenidos, la base fundamental está en el intento desorbitado, pase lo que pase, de ganar las elecciones generales a través de la televisión. Ésta es la utilización que se está haciendo en los informativos en función de su estructura. Por tanto, señor Cabanillas, esto hay que corregirlo, o difícilmente se puede hablar, si hablamos en serio y a fondo de las cosas, de que vamos a asistir a una precampaña democrática de cara a las próximas generales, sean el 26 de marzo o el 2 de abril.

Los presupuestos responden a esta realidad. Se da marcha atrás con respecto a lo que se dijo respecto a que se aumentaría el dinero público, y realmente lo que se aumentan son los ingresos publicitarios. Aumentan los ingresos públicos y no aumentan la subvención del Estado. El Gobierno mantiene la misma subvención de años pasados, 11.000 millones, frente a los 240.000 millones de presupuesto. Eso sí, se incrementan los ingresos publicitarios, que pasan de 65.000 millones a 104.000 millones; es decir, 39.500 millones más. Esto tiene forzosamente que significar dos cosas: o va a haber saturación publicitaria, incumpléndose, por tanto, la normativa europea, rompiendo el techo que Televisión Española se había impuesto como televisión pública, o van a dar el mismo tiempo de publicidad subiendo el precio de la misma, con lo que eso significa de cara a otras televisiones y en los niveles de inflación, así como en los precios de los productos que se anuncian. No hay otra salida, explíquemela usted si no. Y dar este ejemplo desde la televisión pública no me parece conveniente.

Por otra parte, este presupuesto —y aludo ahora al camino de la reducción, de la dimensión y de la privatización— dedica 29.000 millones para adelantar en dos años la terminación del expediente de regulación de empleo. Van a salir 1.000 trabajadores aproximadamente en el año 2000, con lo cual, de forma muy contigua, este adelantamiento le puede permitir a la dirección un nuevo expediente de regulación de empleo. Ya sabe usted la costumbre de las empresas en España: si quieren que suba su cotización tienen que anunciar que reducen plantilla, como han hecho ahora Tabacalera y otras. Si quieren que aumente su cotización, sea en Bolsa o no, tienen que anunciar reducción, recorte de plantillas, y esto les permitiría meter un tercer expediente de regulación de empleo a corto plazo, una vez pasadas las próximas elecciones generales, con lo cual esto coincidiría directamente con ese documento inédito de la SEPI, con el señor Barea o con el mismo ministro Piqué, por lo que viene diciendo últimamente.

El endeudamiento de Radiotelevisión Española aumenta en el 2000 en 111.551 millones. Por tanto, a finales del 2000 tendremos una deuda acumulada de 691.776 millones, y no se ha resuelto el sistema de financiación ni la forma de enjugar la deuda acumulada.

Por lo que se refiere a la subcomisión, estamos a 6 de octubre, ha pasado un mes desde que se inició este período de sesiones, y no sabemos por dónde anda la subcomisión. Se ha traspapelado, se ha perdido. No hay voluntad de darle el tiempo necesario hasta finales de diciembre, a esta subcomisión para que termine el documento —del cual ya hemos adelantado una tercera parte—, que fundamentalmente tiene esas dos ideas: sistema de financiación estable y estrategia para acabar con la deuda acumulada. Pues ya tenemos otro dato más sobre la mesa, que es irrefutable. Estamos a 6 de octubre, queda octubre, noviembre y un poco de diciembre, y ya no da tiempo porque no se ha querido que dé tiempo. De nuevo, acabamos de perder un mes y la subcomisión sigue sin encontrar la fórmula, porque no hay voluntad política ni siquiera a la hora de convocarla, porque hay salas de sobra, hay tiempo de sobra, pero no hay voluntad política de convocarla para que termine sus trabajos.

Las subvenciones de comunidades autónomas descenden en 300 millones de pesetas. Nos gustaría saber qué esta pasando con los convenios de colaboración entre Radiotelevisión Española y las comunidades autónomas para ampliar la programación de los centros territoriales, qué ideas y qué objetivos hay en este terreno.

Concluyo, señor presidente, con mucha más brevedad que la señora Conde y con los mismos derechos. **(La señora Conde Gutiérrez del Álamo: Es voluntario.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alcaraz, he avisado también a la señora Conde cuando en su intervención ha pasado de 15 minutos.

El señor **ALCARAZ MASATS**: En conclusión, señor director general, a nuestro juicio, la situación se agrava. Usted ha tenido ese pequeño triunfo, al que ahora aludiré, de una serie de ingresos, pero al no asumir el Estado la deuda acumulada y al no aportar dinero a estos nuevos presupuestos —presupuestos que fueron derrotados en el consejo de administración, ese consejo de administración que se va disolviendo como un azucarillo en sosa cáustica— no se soluciona ninguno de los problemas que veníamos estudiando, aunque fuera de manera incipiente, en la subcomisión de cara al futuro de Radiotelevisión Española. La situación también se agrava porque no hay voluntad política y la idea de que Radiotelevisión Española va bien se basa fundamentalmente, casi en exclusiva, en los ingresos obtenidos en el año 1999 por indemnización de la infraestructura técnica transferida a Retevisión, 80.000 millones de pesetas, y la venta de las acciones que tenía Radiotelevisión Española en Vía Digital, además de por la devolución de 40.000 millones procedentes del IVA. Esta es la imagen, la impronta que se ha dado, pero son ingresos que nunca se repetirán, que no se volverán a tener, y se venden cosas fundamentales de cara al futuro de Radiotelevisión Española, tal como se está diseñando el camino.

Por tanto, señor Cabanillas, dénnos ustedes motivos suficientes —no los van a dar en los temas fundamentales de tipo presupuestario que acabo de decirle—, al menos a nivel informativo, de cara a que los que estamos defendiendo desde siempre la televisión pública a trancas y barrancas podamos seguir pidiendo dinero a la gente para que mantengan la Radiotelevisión pública como tal, en cuanto servicio público. Cada vez tenemos menos fuerza moral para pedirle a la gente doscientos y pico mil millones anuales —quite de ahí la publicidad de cada año— de cara a mantener un servicio que ya no es público, que está bastante gubernamentalizado.

El señor **PRESIDENTE**: Don Manuel Alcaraz también me pide la palabra. Quiero señalarle simplemente que, puesto que su grupo no pidió la comparecencia, el tiempo que la Mesa ha destinado a este tipo de intervenciones es de cinco minutos.

Tiene la palabra don Manuel Alcaraz, en nombre del Grupo Mixto.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: La verdad es que las intervenciones que se acaban de producir evitarán que sea necesario que utilice mucho tiempo.

Ha sido señalado por otros portavoces que nos movemos en el terreno de la paradoja, ya que es que los defensores de la televisión pública tenemos que ser los que la critiquemos. Incluso apurando la frase, aunque cause cierta repugnancia moral escucharla en un Parlamento, digamos que somos nosotros, los defensores de la televisión pública, los que tenemos que defender su televisión, y creo que está claro a qué partido, a qué Gobierno nos estamos refiriendo.

Creo que a partir de esa paradoja se instalan toda una serie de paradojas que provocan al mismo tiempo un cierto aburrimiento. Bastantes de los que estamos aquí hemos participado en cuatro debates sobre la materia y, aparte de que siempre se repiten las mismas cifras, cosa que hace que todo esto sea muy aburrido, siempre se nos dice —esta vez ya no porque ya no hay tiempo— que es la última vez; se nos decía que era la última vez porque el saneamiento que se iba a aplicar en toda una serie de materias iba a hacer que la subvención pública se incrementara y que se avanzara de verdad, se hacían protestas en defensa de la televisión pública, etcétera.

Es curioso, y seguramente habrá pasado en múltiples comparecencias —yo vengo de debatir con el secretario de Estado de Cultura y presumía el hombre muy ufano de que su presupuesto subía un 24 por ciento, aunque luego debatíamos si era tanto o no—, que los responsables de otros departamentos presuman de los incrementos y que no lo hagan en Radiotelevisión Española, que a la hora de la verdad es el principal instrumento de difusión cultural con que cuenta el país y, como ya le he dicho al señor Cabanillas en otros debates similares o sobre otras materias, nunca sabemos si es por culpa suya o es un cómplice necesario que se deja utilizar, más que desde el departamento de economía de su empresa desde el departamento de maquillaje, para justificar al Gobierno.

No insistiré sobre reducción de la deuda en aras del tiempo. Suscribo las opiniones que han vertido tanto el

señor Alcaraz como la señora Conde. Sí quiero hablar sobre los límites de publicidad, porque me parece que se está produciendo un hecho escandaloso que, aunque en números totales no sea excesivamente grave o pudiéramos pensar que no lo sea, denota lo que es una línea. En el año 1998 y en lo que va de año 1999 las dos cadenas de Televisión Española han recibido más sanciones por parte del Gobierno que las televisiones privadas por incumplimiento de las normas vigentes en España y en Europa en cuanto a publicidad. Parece un hecho extraordinariamente escandaloso que precisamente la televisión que debería dar ejemplo de esto, no solamente no lo haga sino que dé argumentos a las televisiones privadas, a las que luego debe responder el señor Cabanillas con argumentos con los que yo muchas veces estoy de acuerdo.

Finalmente, quiero redundar también en la idea de que no se nos intente trasladar a la subcomisión, porque creo que lo que deberíamos hacer todos los grupos de la oposición es una especie de enmienda de devolución en la que se diga que hasta que no acaben sus trabajos no se apruebe ningún presupuesto, porque si el argumento es que los que hemos procurado buscar una salida digna a todo este embrollo encima somos los culpables, francamente bordeamos lo ridículo.

Solamente cabe imaginar que se esté preparando un esquema para el futuro, un esquema en el que el Partido Popular vuelve a tomar algo que a lo largo de esta legislatura en algún momento pareció que se veía reflejado en algunos documentos que se han mencionado en esta Comisión, que es, digamos, no una apuesta por la televisión pública sino por todo lo contrario. Si a ello se suma la falta de credibilidad, tantas veces ya apuntada, en cuanto a lo que debe ser el componente básico esencial del servicio público, esas defensas enervadas que algunos miembros del Partido Popular han hecho, y que sin duda en este debate volveremos a oír, van a quedar, nos tememos, para futuros historiadores como simples piezas arqueológicas; lo que nos preocuparía de verdad es que Radiotelevisión Española, como servicio público del Estado, también quedara como una pieza arqueológica.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Alejandro Ballester.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: Creo que en esta mañana presupuestaria sería bastante injusto comenzar mis palabras sin reconocer y calificar, como ya se ha hecho en otras ocasiones, como insólito el hecho de que la deuda de Radiotelevisión Española se vaya a reducir a lo largo de este año en 13.000 millones de pesetas con respecto al año 1998, quedando así esta deuda a 85.000 millones de la previsión que se hizo en el presupuesto del año pasado. Esta es una circunstancia que sin duda se ve favorecida por unos ingresos extraordinarios que ya se han venido reconociendo en anteriores ocasiones, pero está claro también que en estos momentos en Radiotelevisión Española se está gestionando de una manera eficaz, incrementando la productividad, incrementando la vitalidad del ente y reduciendo los gastos para que se pueda cumplir así una regla de oro muy sencilla de la buena gestión, como es que hay que incrementar los ingresos y reducir los gastos, obteniendo así,

como se está haciendo en estos momentos, unos excelentes resultados como los que se han presentado a esta Cámara.

Si hemos de hacer un análisis de la situación, si hemos de hacer un diagnóstico, yo destacaría como fundamental el hecho de que en estos momentos las constantes vitales de Radiotelevisión Española están evolucionando favorablemente y que ese paciente, al que la falta de previsión y la desastrosa e irresponsable gestión del Partido Socialista llevó a la UVI en los años ochenta y al coma casi definitivo en los años noventa, no sólo abandona ese estado, sino que poco a poco va teniendo otra cara bien diferente.

En cada debate presupuestario, uno tras otro durante estos años, hemos tenido que escuchar de los grupos de la oposición unos anunciados cierres de la empresa, la vocación liquidadora clarísima por parte del Gobierno, el fracaso de las emisiones y la imposibilidad de sostener a Radiotelevisión en el ejercicio económico que se presentaba a la consideración de la Cámara. El paso del tiempo, señorías, ha descartado las catástrofes y ha diluido unos criterios que eran claramente gratuitos, que no tenían ningún fundamento y que por ello no han sido creíbles ni para esta Cámara ni para el conjunto de los españoles. Sí es de agradecer que al menos en el día de hoy por parte de algunos grupos de la oposición se haya reconocido —ya iba siendo hora— que algo ha cambiado, que algunas de las cosas sí se han gestionado bien.

La cortina de humo de los últimos días no puede esconder la evidencia de un hecho irrefutable: que por primera vez desde hace mucho tiempo la deuda disminuye —este año va a disminuir en 13.000 millones de pesetas— y las perspectivas que hay para el año 2000 son igualmente positivas. Antes se hablaba de una raspa en el cuello. Pues bien, esta disminución de la deuda en 13.000 millones de pesetas ha sido una raspa en el cuello del mensaje catastrofista de hoy de los grupos de la oposición, que han tenido que moderarlo e irse a otros aspectos que nada tienen que ver con el análisis presupuestario.

Señor director general, a nosotros nos gustaría que nos dijera cómo interpreta la favorable evolución del resultado, que mejora en más de 65.000 millones de pesetas lo aprobado en el presupuesto de 1999. Por otra parte, para el año 2000 se vuelven a aplicar criterios de rigor presupuestario. La eficacia en la gestión, el respeto escrupuloso por el origen público de los recursos y la generación de más ingresos, permiten plantear para el año 2000 un presupuesto para Televisión Española que no disminuye, en absoluto, su autoexigencia como servicio público esencial.

Entrando en los gastos, diré que es muy destacable esa disminución de 11.390 millones de pesetas. Ahí destaca esa bajada del 7 por ciento del gasto de personal y recordaría a algunos grupos parlamentarios, que se empeñan en ser catastrofistas, que esto se ha hecho a través de un expediente de regulación de empleo voluntario, sin traumas, como se están tomando gran parte de las medidas que hacen que hoy en día haya una buena gestión. También destacaría la disminución de 21.373 millones de gastos financieros, lo que supone una reducción espectacular de los gastos derivados del endeudamiento, una reducción del 45 por ciento respecto al año anterior. En este sentido, también nos gustaría, señor director general, que nos detallase cuáles

han sido las actuaciones concretas que han ocasionado esa reducción.

El Grupo Popular entiende que si es importante que haya una disminución del gasto es mejor aún que se haga con una presencia importante de Televisión Española en todos los acontecimientos del año 2000, estando presentes en la Liga de Campeones, en las Olimpiadas de Sidney y en la Eurocopa de Fútbol, para lo que hay una previsión presupuestaria de 24.000 millones de pesetas. Por otra parte, en las partidas de gastos de aprovisionamiento y en servicios exteriores se producen unos incrementos que indican la voluntad de los responsables del grupo de mantener las cuotas de mercado actuales e incluso incrementar la rentabilidad de Radiotelevisión Española. A nuestro grupo le gustaría saber qué tipo de materiales incrementan su consumo para que se consiga algo que se está logrando: que la vitalidad de Radiotelevisión Española crezca día a día.

En cuanto a los ingresos, que crecen en más de 55.000 millones de pesetas y donde se destaca ese incremento de publicidad, sería conveniente que nos explicara cómo aumentan, porque hoy hemos asistido a la confirmación de que el papel lo aguanta todo y, sobre todo, los números, más teniendo en cuenta que hay determinados portavoces de la oposición que confunden un presupuesto con el estado de una ejecución presupuestaria y dan cualquier número, con una argumentación basada en comparaciones que nada tienen que ver y mezclando churras con merinas. Nos gustaría que explicase que el incrementar los ingresos en publicidad no tiene por qué llevar a una sobresaturación de la publicidad.

Sin olvidar de que se trata de un presupuesto que continúa por la senda de la financiación transitoria, es obligatorio destacar un hecho histórico: que, a 31 diciembre del año 2000, la deuda será de 691.000 millones de pesetas, con lo que se habrá confirmado que Radiotelevisión Española va a funcionar durante dos años con la mitad del dinero que estaba presupuestado para tan sólo un año. El hecho de que la previsión de incremento de la deuda se reduzca en cerca de 70.000 millones de pesetas con respecto al año 1999, muestra el claro compromiso del actual equipo de continuar apostando por una gestión eficaz y rigurosa. Si vemos que no se rebaja la calidad, y no sólo lo decimos nosotros, sino sobre todo quien lo tiene que decir: los españoles, las encuestas, los estudios independientes; si vemos que se sigue sin renunciar al liderazgo día tras día, mes tras mes; si vemos que no se hipoteca el futuro, como se ha hecho en anteriores ocasiones; si vemos que tampoco se compromete la viabilidad de las múltiples actividades y la actualización tecnológica del ente público, será fácilmente entendible por qué éstos presupuestos deben contar con el apoyo de la mayoría parlamentaria.

El señor **PRESIDENTE**: Para responder a las intervenciones, tiene la palabra el señor director general de Radiotelevisión Española.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Señor presidente, gracias por su acogida en esta Comisión y vamos a hablar de presupuestos.

Para el próximo ejercicio ha habido un cambio muy significativo; un cambio de rumbo en la dirección más positiva y eso es incontestable. Todos los objetivos económicos y presupuestarios que se había propuesto y comunicado esta dirección se han cumplido. Dije que se bajaría la deuda y se ha bajado. Busqué una neutralidad como proveedor de contenidos —es un manera distinta de ver las cosas; no es lo mismo que verlo como una venta de activos— y esa fue la salida de Vía Digital. También busqué una recuperación patrimonial —que tampoco es venta de patrimonio—, y eso es lo que hemos llamado Retevisión o la recuperación del IVA. Yo no he vendido Retevisión, sino recuperado aquello que se regaló. También se ha producido una mejora de un 15 por ciento en la gestión y, además, se ha mantenido el liderazgo de audiencia. Voy a centrarme en estos principios y luego les daré una serie de datos económicos.

En primer lugar, tengo que decir que con ese esfuerzo de gestión en la vertiente del gasto, unido a todo tipo de decisiones estratégicas respecto a nuestra posición, que es lo importante, como productor, como emisor y como suministrador de contenidos, se alcanza en ese ejercicio y se consolida en el siguiente una clara reducción de los gastos de explotación del grupo y ello pese a las adquisiciones de derechos deportivos correspondientes al año 2000, que en este año son especialmente cuantiosas. Todo ello dentro de esa rentabilidad social que siempre hemos de perseguir; eficacia, eficiencia en la gestión y llegar a una programación más variada, equilibrada y de mayor calidad. Vamos a ir punto por punto.

El que no se incrementara el endeudamiento histórico acumulado era un objetivo ambicioso. Al final del presente ejercicio el endeudamiento financiero del grupo será menor que el que teníamos a 31 de diciembre, como he repetido hasta la saciedad, y no desespero respecto a que hasta fin de año todavía pueda mejorarlo. Evidentemente, no me conformo con lo que hay; en este momento, a 30 de septiembre, son 572.000 millones y no 580.000.

En segundo lugar, hecho importante, esto significa algo muy sencillo y que no hay que menospreciar: que no se ha hecho uso de la capacidad de endeudamiento a que las Cortes Generales me habían autorizado y, además, se ha reducido el correspondiente a ejercicios anteriores; es decir, no se han gastado los 171.000 millones que estas Cortes me habían autorizado. Este es un hecho suficientemente importante y llamarlo irrelevante o anecdótico, me parece una irresponsabilidad. Además, con esa bajada del endeudamiento, durante este ejercicio se va a aprovisionar el vigente expediente de regulación de empleo y a acomodar las operaciones financieras —también se ha hecho referencia a ellas— que se arrastraban de la deuda histórica a los tipos actuales del mercado financiero, ya que continuaban con tipos de interés muy altos. Es claro que todo esto tiene reflejo en los presupuestos para el próximo año y lo tendrá también en los presupuestos de los siguientes años; no sólo en 1999, sino que tiene efectos claros en los siguientes presupuestos.

Ahora bien, a mí me gustaría que estos presupuestos reflejaran no sólo esta racionalización de la gestión que hemos efectuado, sino que también incorporaran un sistema de financiación estable y adecuado para la Radiotelevisión Española. SS.SS. saben que eso no ha sido posible

hasta ahora. SS.SS. conocen como yo que una subcomisión de esta Cámara fue creada para el estudio de un nuevo modelo de televisión y radio, de titularidad pública y cobertura estatal, a los efectos de dotar precisamente a esta casa de un marco financiero estable. Los trabajos no han terminado y, por tanto, no se ha definido todavía ese nuevo modelo ni se ha determinado ese necesario marco financiero estable. Por consiguiente, ahora se mantiene en estos presupuestos el actual esquema de financiación, que se concreta en los siguientes términos. Primero, una subvención igual a la de ejercicios anteriores. Segundo, la principal fuente de financiación sigue siendo la publicitaria, la publicidad en televisión. Y tercero, ahí donde no se llega con ingresos comerciales, cuya diversificación se comienza a potenciar, y hay ya resultados, ha de recurrirse al endeudamiento, al no contarse con los adecuados y necesarios fondos públicos.

Ya he expuesto en la referida subcomisión los criterios que debían presidir la elaboración de ese nuevo modelo para Radiotelevisión Española y comulgo prácticamente con la totalidad de las manifestaciones que se han hecho hoy aquí. Fueron entonces recibidos de forma positiva, e insisto en que lo importante es que se concreten rápidamente y de la manera más efectiva posible.

Definir la función de servicio público que debe atribuirse a Radiotelevisión Española, señor Alcaraz, efectivamente urge. Y no es ni la primera ni la segunda vez que usted o yo lo exponemos ante esta Cámara. Establecer ese sistema de financiación en el que los fondos públicos tengan un carácter primordial —y digo primordial—, es igualmente prioritario y urgente. Para prestar adecuadamente esa función de servicio público que RTVE debe tener encomendada, esta entidad debe contar con unos fondos públicos que no deben ser entendidos como una pretendida subvención o ayuda de Estado, sino como una contraprestación a la función de servicio público que RTVE brinda a la sociedad.

Entiendo que el término subvención ha devenido obsoleto respecto a la financiación de las televisiones públicas. Nosotros no deberíamos recibir en el futuro subvenciones, sino adecuados fondos públicos como contraprestación —repito— del Estado español a esa función. Y todo ello incardinado en un sistema de financiación diversificado y estable. Hasta que no se apruebe ese modelo y se determine dicho sistema de financiación los gestores de este grupo debemos emplear eficazmente las herramientas con las que contamos para la financiación de todas las actividades que se desarrollan. La publicidad juega un papel importante en ello y entendemos que es mejor seguir participando en el mercado publicitario televisivo, utilizando lo más adecuadamente posible nuestros soportes que tener que recurrir más aún al mercado financiero. Con ello quiero dejar claro que nuestra política comercial respetará fielmente, como lo ha hecho hasta ahora, la legislación vigente y no se incrementará la presencia publicitaria en los distintos bloques horarios. Es decir, no se intenta de ninguna forma ir a un proceso de saturación publicitaria de nuestros soportes, pero ello no significa que no intentemos conseguir los mayores ingresos publicitarios de que seamos capaces, respetando siempre, escrupulosamente, repito, la legislación vigente, no produciendo saturación publicitaria en nuestras

emisiones y teniendo siempre presente que la publicidad no debe nunca condicionar nuestra programación.

Entro ahora ya en la especificación de estos principios, en los datos económicos. Efectivamente, las políticas que hemos encaminado a la optimización de los recursos, así como la compensación por la segregación de activos de Retevisión y la salida de Vía Digital, permite asegurar que este ejercicio tendrá, como máximo, ese nivel de endeudamiento: 580.225 millones, es decir, 13.000 millones inferior al del año pasado. Vuelvo a insistir, es incuestionable y espero —y no dejaré de intentarlo— mejorar aún esos resultados. Este es un hecho sin precedentes y me extraña que no nos guste, porque es importante. Además, supone que hemos priorizado el saneamiento ante la tentación de poder utilizar estos fondos en la compra indiscriminada de derechos para mantener nuestra posición de liderazgo, podríamos habernos gastado perfectamente esos 171.000 millones. Sin el menoscabo del liderazgo de audiencia ni de la calidad de la producción, hemos reducido esa deuda financiera sin mayor inversión en la programación, pero sí en la producción propia.

Hemos adoptado también medidas para mejorar nuestra posición económica, por ello se ha decidido, señor Alcaras, provisionar contablemente la totalidad del actual expediente de regulación de empleo por un importe aproximado de 29.000 millones de pesetas. No se está adelantando la vigencia del ERE, se está provisionando. Quiero señalar que, al día de hoy, en ese contexto se han acogido al ERE 372 personas, lo que supone el 50,6 de la población afectada en 1989 y 1999, lo cual representa el 23,5 por ciento del total de la población afectada en el período de vigencia, que insisto y repito, es desde 1998 hasta el año 2002. No se adelanta, se provisiona.

Otra de las decisiones tomadas se ha centrado en la deuda histórica de Radiotelevisión Española, la cual en parte está constituida por altos tipos de interés, hasta el 12 por ciento y, en consecuencia, muy lejanos a los actuales tipos de interés que operan en los mercados financieros. Este saneamiento tendrá, evidentemente, un efecto negativo, tanto en la tesorería como en los resultados de 1999, de 26.400 millones de pesetas, pero desde luego y muy a largo plazo, va a mejorar enormemente la situación financiera del grupo. Evidentemente estas medidas van bastante más allá de este ejercicio.

Centrándonos en el presupuesto del año 2000, hay que destacar esa fuerte reducción del déficit presupuestario pasando de 167.878 millones a 100.384, es decir, inferior en 67.494 millones de pesetas; 67.500 millones de pesetas menos de déficit. Para este hecho tienen especial relevancia hechos económicos. Por un lado, efectivamente los ingresos aumentan en 55.563 millones de pesetas, ascendiendo a 104.500 millones los destinados a publicidad; 39.500 millones de pesetas superiores a los presupuestados en 1999. A ver si entendemos los conceptos, porque son dos cosas distintas: una cosa es el presupuesto y otra los resultados.

Vamos a detenernos unos segundos en esta cuestión relativa a la publicidad porque es importante. Este aumento se debe, única y exclusivamente a que la presupuestación se adecua a la realidad. En este sentido hay que destacar que en 1998 la facturación por la publicidad fue de 88.983

millones y la previsión para 1999 ha sido de 97.000 millones, es decir, ha habido un incremento de 7,7 por ciento, aproximadamente, y todo ello sin aumentar la saturación publicitaria. Vayamos un poco más atrás. Si en el año 1999 tenemos previsto alcanzar 97.000 millones; si en el año 1998 son 88.983 millones los destinados a publicidad y en 1997 eran 77.036, es decir, que de 1997 a 1998 aumenta facturación publicitaria un 17 por ciento; si de 1998 a 1999 aumenta un 9 por ciento y de 1999 a 2000, un 7,7 por ciento, hay tendencia a ser muy estrictos en esos incrementos de publicidad, pero sin negar esos recursos que son legítimamente asequibles. Dicho de otra forma, la media de incremento publicitario de los últimos cuatro años ha sido del 10 por ciento. En estos presupuestos es del 7,7, prácticamente 3 puntos por debajo de esa media. No hay que confundir nunca lo que son presupuestos con lo que son resultados. Si estaba presupuestado en 65.000 millones y la realidad y nuestra gestión nos ha hecho mejorar sin saturar, es algo de lo que deberíamos alegrarnos, y lo que deberíamos hacer es mantener ese tipo de presentación presupuestaria porque sería falsear esa realidad.

Por la vía de gastos, los mayores ahorros también se producen en los gastos de personal y financieros, resultado lógico de los saneamientos realizados en el año 1999. Ya tienen ustedes los números. Hay variaciones del 7 por ciento en gastos de personal, hecho que está muy influido por el provisionamiento de ERE —expediente de regulación de empleo— y por los gastos financieros, que efectivamente bajan de 47.138 a 25.765, una variación del 45,34 por ciento por esa adecuación de tipos y, sobre todo, por la previsión en esa operación a medio y largo plazo. No son cosas que mueren en este año, sino que siguen en años posteriores. Aun así, estos presupuestos incorporan la cobertura de grandes eventos hasta una cantidad de 24.000 millones de pesetas más. Todo ello hace que las necesidades de endeudamiento financiero para el año 2000 asciendan a 111.000 millones de pesetas, inferiores en 60.322 millones a las aprobadas para 1999, lo que implica una reducción del 35 por ciento, más que significativa e importante. Si no hubiéramos adoptado esas medidas de saneamiento y de provisionamiento del ERE y si no hubiéramos seguido invirtiendo en aquellos productos que consideramos debemos emitir, evidentemente la deuda se hubiera ido muchísimo más abajo, cercana a los 550.000 millones de pesetas, pero yo creo que esta casa tiene que seguir viviendo y prestando sus servicios.

Es importante también insistir en algo que me gustaría —es un ruego— que hiciésemos a partir de ahora. Lo importante es lo que tenemos por delante y también tener claras las cifras de lo que hay por detrás. Por detrás hay 580.000 millones de deuda para finales de este año. Podemos presentar muchos gráficos, pero seamos claros en eso, el gráfico que les presenté a ustedes hace unos días es estrictamente correcto e incluye no solamente el endeudamiento, sino también la asunción de deuda que se produjo. Por lo tanto, a ese gráfico también hay que añadir otros 231.886 millones que hubo de asunción de deuda en los años 1994, 1995 y 1996 y así tendremos la medida real de lo que —llamémoslo así— ha sido el déficit y las pérdidas. Debemos tener en mente ese dato. Desde entonces hasta ahora ha aumentado en 316.000 millones. También es

importante resaltar que el futuro viene a determinar algo muy claro. Que el año que viene el endeudamiento del Estado sea de 111.000 millones o que esta Cámara hubiera decidido que tenía 100.000 millones de presupuesto público, en el fondo es exactamente lo mismo. Una decisión de esta Cámara de darnos 100.000 millones de presupuesto me haría muy feliz, porque podría decirles a ustedes que tampoco se aumenta la deuda el año que viene. Lo importante es esa decisión y no que andemos dando vueltas a cifras y a conceptos. Eso es absoluta y radicalmente relevante. Ya es hora de que entre nosotros no juguemos con esas cifras.

Insisto en lo mismo con respecto a la publicidad. Estamos hablando de cuestiones a nivel presupuestario que eran importantes y que desde luego he aclarado, pero también se han vertido otras acusación. Las emisiones publicitarias de Televisión Española se encuentran por debajo de lo único que realmente determina. Los límites de la publicidad no los determina la gestión sino la Directiva de Televisión sin Fronteras y está establecido también por ley española. Pues bien, estamos muy por debajo de los límites máximos de tiempo establecidos por la ley y hay muchos conceptos permitidos por esa ley que nosotros no utilizamos.

La subida en los ingresos publicitarios es importante o no, lo podremos juzgar como queramos; lo que es importante es la ocupación publicitaria. Pues bien, según los datos elaborados por Sofres, la ocupación publicitaria, durante el año 1998, en TVE 1 fue del 11,4 y de 8,8 en La 2. En las otras televisiones privadas fue del 15,3 para Antena 3 y del 15,7 para Telecinco. Por lo que respecta al ejercicio 1999, los datos de la misma empresa, de Sofres, son de 12,5 en TVE 1 y de 8,8 en La 2, es decir, La 2 se mantiene y sube ligeramente el índice en la primera cadena, pero en cualquier caso por debajo, vuelvo a insistir, de las limitaciones establecidas por ley. En las otras cadenas es del 16,6 y del 15,8 respectivamente. Se habla de cantidades en minutos: 36.241 minutos en lo que va de año de publicidad en TVE 1 y en las otras dos cadenas privadas, 49.091 y 45.491, respectivamente. Asimismo se habla de incumplimientos, evidentemente, no sólo hay que limitar, sino erradicar. Según los datos establecidos por estas empresas, y centrándonos en el precepto legal que establece en 12 el número máximo de minutos de publicidad dentro de una hora natural de emisión en televisión, las dos cadenas de Televisión Española sumadas, La 1 y La 2, en el período de enero a julio de este año, han incumplido ese precepto 55 veces; en el mismo período, según las fuentes del Sofres, Antena 3 lo ha incumplido 1.387 veces y Telecinco 1.379. Por lo tanto, tengamos cuidado con las acusaciones. **(La señora Conde Gutiérrez del Álamo: La televisión pública no tiene que incumplir.)**

En cuanto a la publicidad y a ingresos presupuestarios, me encantaría una presupuestación lo más amplia posible e incluso superior al nivel de endeudamiento previsto para el año que viene. Me encantaría también, manteniendo el respeto por las normas que nos hemos autoimpuesto y por la Ley de Televisión sin Fronteras, aumentar los ingresos por publicidad. No tengo el mínimo problema en ambos casos.

Por último, quisiera hacer unas referencias más puntuales. Los números son los que son, están ahí, no se maqui-

llan, no se miente sobre ellos. Tienen SS.SS. múltiples mecanismos de control y de intervención; son los que son y, por encima de todas las cosas son buenos —los miremos desde la óptica desde la que los miremos— y únicos. No tengo el mínimo reparo en repetir lo que ya dije un día: Tengo la absoluta y completa seguridad de estar logrando algo, lo que me preocupa es que ustedes no se den cuenta. **(La señora Conde Gutiérrez del Álamo pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Va a tener que ser una intervención muy breve, señora Conde.

La señora **CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO**: Sólo quiero que conste en acta, señor presidente, que el compareciente no ha contestado a ninguna de las preguntas que se le ha formulado ni a las inquietudes de los grupos parlamentarios. Ha leído un trabajo que tenía escrito, que es correcto, siempre está bien tener información, pero no ha respondido a las preguntas del Grupo Parlamentario Socialista ni de los demás grupos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Cabanillas, ¿cuál es el precio de la publicidad y cómo sube este año con respecto al anterior? Lo digo de cara a ese aumento de treinta y tantos mil millones en las previsiones de publicidad, porque es la única forma de calcular cómo pueden ustedes meter más publicidad sin ocupar más espacio. No veo otra fórmula. Desde las filas del PP se me ha contestado diciendo que no habrá saturación, pero entonces habrá un sobreprecio, porque, si no, no se entiende. Yo soy de letras, pero también entiendo algo de otras cuestiones y esto no lo acabo de comprender. Les pregunto cómo van a calcular el precio teniendo en cuenta las repercusiones que existen a todos los niveles cuando se parte de una televisión pública.

Le he hablado de los informativos como forma de justificar el servicio público. Yo creo que eso está así recogido en la Constitución, en el estatuto, en las costumbres y en la matriz de una televisión pública europea. Sin duda es un tema presupuestario, porque lo que no está en los presupuestos no existe, estamos hablando de la política de todo un año. Así pues, la justificación de estos presupuestos y del dinero público que se emplea pasa en gran parte por la calidad de los informativos.

Le voy a plantear una cuestión al paso, el tema del fútbol en La Primera. Durante muchas semanas va a haber fútbol en la primera cadena —termino, señor presidente— y los telediarios se van a reducir ocho minutos. ¿Por qué no se retransmiten esos partidos por La 2 para no tener que reducir los telediarios de La Primera? Pequeños detalles como éste caracterizan a una televisión pública. Resulta que durante esta larga semana de fútbol de La Primera los informativos van a perder el criterio de televisión pública.

Finalmente, señor Cabanillas, también le pregunto si va a ser posible ese debate sobre los presupuestos en Televisión Española y qué criterios tiene acerca de un debate sobre los presupuestos en Televisión Española para que muchos grupos manifiesten su opinión y para debatir sobre esta situación, señor Cabanillas, que, en función de información

que hemos conocido ayer, puede culminar en una especie de crisis institucional de la radio y la televisión pública. Tenga usted en cuenta que institucionalmente la televisión pública se expresa en el consejo de administración, hoy aquí en la Cámara, en la Comisión de control y en la subcomisión. Usted echa balones a la subcomisión y yo entonces le tengo que decir que la culpa es del Partido Popular y no de la Cámara. La Cámara tiene sus fracciones y una de las fracciones mayoritarias, junto a sus socios, es el Partido Popular. Ya que usted echa balones a la subcomisión y le echa la culpa hábilmente, le tengo que decir, singularizando, que la culpa de que no vaya a haber una subcomisión que termine en resolución es de la voluntad directa, concreta y específica del Partido Popular y de sus socios. Si no es así, ¿por qué ha pasado un mes sin que nos reunamos y no hay previsiones de hacerlo en el próximo futuro? Usted echa la culpa a la Cámara, yo cojo la pelota y la echo donde corresponde: Partido Popular, el presidente de la Subcomisión y sus socios, señor Cabanillas. Le repito que hay que tener cuidado porque, efectivamente, nos preocupa que en los sitios donde institucionalmente se expresa la radiotelevisión pública pueda generarse una crisis, como la que ha ocurrido ya, empezando por el Consejo de Administración.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ballestero tiene la palabra.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: Quisiera, sobre todo, agradecer la intervención del director general en el sentido de aclarar las dudas que sobre el presupuesto del año 2000 había. Las dudas en cuanto al incremento de los ingresos, dudas razonables y las cuestiones referentes al incremento de ingresos por publicidad. Por aclarar también qué ha pasado durante este año, cuál es el estado de ejecución presupuestaria del año 1999 y cómo ha sido esa espectacular reducción que está habiendo en la deuda de Radiotelevisión Española.

Sin embargo, creo que tenemos que lamentar la postura de otros grupos, como el Grupo Socialista, que cada vez que interviene, que comparece, que hay una presencia del director general, aprovecha el momento y la ocasión para intentar montar un numerito que nada tiene que ver. **(Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)** Nada se ha hablado de presupuestos. Se ha vuelto a hablar de manipulación de informativos, no se ha hablado, repito, de los presupuestos **(El señor Griñán Martínez: No puede tolerarse.)**.

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio, señorías!

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: No se ha hablado de los presupuestos, insisto, mientras que el Grupo Parlamentario Popular sí ha venido aquí, señor presidente, a hablar de los presupuestos, que eso es lo que se pretendía y a lo que se venía aquí, aunque haya grupos que aprovechen no sólo esto sino el Consejo de Administración, al igual que el resto de las instituciones, para desvirtuar los debates, para salir corriendo cuando las cosas no van como ellos quieren.

Por último, quisiera dejar de una manera clara e indudable constancia de la posición del Partido Popular como pri-

mer —y yo diría que en algunas ocasiones, sobre todo en estos últimos meses casi único— impulsor de los trabajos de la subcomisión. Ésa seguirá siendo nuestra firme voluntad y anunciamos que en la medida en que podamos, y el resto de los grupos, como el Grupo Parlamentario Socialista, que nunca cumple con sus obligaciones, intente colaborar un poquito **(Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)**, esta subcomisión intentará tener un documento redactado antes de que finalice este período de sesiones parlamentarias.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Para cerrar la comparecencia, tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Tengo la absoluta convicción y el absoluto convencimiento de que he contestado a todas las preguntas. En concreto, quiero especificar al señor Alcaraz que le estoy diciendo que hay un margen muy amplio en lo que nos permite la ley a la hora de emitir publicidad. Es decir, al no llegar cerca de la norma de los 12 minutos y estar muy atrás, evidentemente, todavía tenemos camino que recorrer y eso, obviamente, produce una serie de ingresos publicitarios. En algunos conceptos y en algunos momentos también existe una subida de precios, pero ninguna de las dos cuestiones puede calificarse como de saturación publicitaria, que es lo que marca esa ley: traspasar esa barrera de los 12 minutos.

Vuelvo a decirle, ligado más al debate de lo que es el modelo de este grupo, que yo seguiré insistiendo, pero usted evidentemente sabe que no soy yo quien decide cuáles son y de qué forma se conforman, al final, esos modelos. Yo estoy absolutamente a favor de la financiación mixta, absolutamente a favor de la vía presupuestaria, absolutamente a favor de, respetando las leyes, utilizar la publicidad en el máximo sentido, y, evidentemente, a favor de una dimensión cuanto más amplia mejor de Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor director general.

Quiero advertir a los miembros de la Comisión que, puesto que hemos terminado a esta hora, reanudaremos los trabajos a las 4,30 en vez de a las cuatro, como estaba programado.

Se suspende la sesión.

Eran las dos y treinta y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde.

— **DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA AGENCIA EFE (GOZALO SAINZ). A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 212/002174.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Buenas tardes, señorías.

Continuamos con las comparencias de altas personalidades del Estado para explicar los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000. Comparece, en primer lugar, el presidente de la Agencia Efe, don Miguel Ángel Gozalo, a quien damos la bienvenida en esta Comisión.

Ha sido solicitada su presencia por el Grupo Socialista. Tiene la palabra para fijar los términos de la comparencia doña Amparo Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Señor presidente de la Agencia Efe, el Grupo Parlamentario Socialista ha solicitado su comparencia en esta Comisión de Presupuestos, en primer lugar, porque nos preocupan los medios públicos de comunicación social. En segundo lugar, porque nos preocupa la deriva económica de la Agencia Efe, que es emblemática, tanto como empresa como la situación de los trabajadores y, desde luego, el futuro de la misma.

Aunque sólo fuese por la importancia de las cantidades dispuestas por el Estado para financiar el contrato-programa de la Agencia Efe, ya estaría justificada su presencia aquí. En cuatro años ha comprometido el Gobierno 26.603 millones de pesetas para la financiación de este contrato-programa. Es muy importante recordar que sólo en el año 2000, es decir, en el ejercicio presupuestario que nos ocupa, aparecen 7.151 millones. Señor presidente, nosotros ya le comunicamos en su día que los términos del contrato-programa nos parecían insuficientes para abordar la financiación suficiente de la agencia, pero también para acometer su plan de futuro, y desgraciadamente los hechos nos vienen dando la razón. Ahí está la acumulación de pérdidas que usted ha sido incapaz de controlar. No tengo otro remedio que recordarle que en el año 1998 han sido 4.785 millones, 2.483 en 1999 y prevé para el año 2000 unas pérdidas de 1.357 millones. Pedimos una explicación de esta cuestión, sobre todo porque se compadece muy mal con la justificación del contrato-programa, se compadece muy mal con el expediente de regulación de empleo que han puesto en marcha y sobre todo con un dato que le voy a pedir que me explique. Usted ha solicitado al Gobierno una financiación adicional de 1.431 millones de pesetas y, según nuestros datos, el Gobierno responde con algo más de 1.000 millones. Por lo tanto, queremos que nos explique esta cuestión, que nos parece fundamental.

Los datos económicos son absolutamente preocupantes, pero siempre nos ha importado muy mucho la evolución del negocio de la Agencia. Usted sabe que no es favorable. Lo recoge perfectamente en la memoria del presupuesto y quiero que tome buena nota para que nos explique algunas cuestiones.

El plan de negocio está marcado por la situación del mercado, pero fundamentalmente por los objetivos que se plantea la empresa. Ya le hemos dicho que tuvo dos años de gestión absolutamente errática, pero la que está adoptando ahora nos parece que puede conducir al hundimiento de la agencia. Si no, señor Gozalo, no podemos entender las siguientes cuestiones. ¿Por qué pone en marcha el servicio de economía de la Agencia Efe, al que siempre se ha referido como altamente rentable en términos de prestigio para la misma y muy rentable en términos estrictamente financieros, y sin embargo ya ha comunicado el cierre de este servicio? También nos preocupa que lo que es Efe

Radio, Efe Televisión tenga, según las declaraciones de su equipo, los días contados o al menos sólo tiene garantizada su viabilidad hasta fin de año. Queremos que nos conteste exactamente qué es lo que va a hacer. También nos preocupa otro de los servicios de prestigio de la casa, que es el servicio de árabe, que también tiene sus días contados en la agencia.

El negocio de la agencia va muy vinculado a su credibilidad. En cuanto a la credibilidad, me tendrá que explicar algunas cuestiones que la han sumido en el más absoluto descrédito, como es la forma en la que han cubierto el fallido viaje del presidente Aznar a Moscú, con el desplante de Yeltsin, que la Agencia Efe resolvió declarándole prácticamente muerto. También nos tendrá que explicar algo muy reciente, del 20 de septiembre, que se refiere nada menos que al Premio Nobel Gabriel García Márquez. Explíquenos cómo han tenido que pasar por el bochorno internacional de tener que rectificar una noticia en la que vinculaban nada menos que al Premio Nobel con la supuesta financiación de 500 millones de dólares...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Señora Valcarce, le ruego se ciña estrictamente a los términos presupuestarios.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Seguramente que el señor presidente de la Agencia Efe nos explicará lo que se refiere a García Márquez o a las cuestiones relativas a los dimes y diretes y desmentirá noticias referidas a la Casa Real y, en concreto, a la reina Sofía.

Todo esto, señor presidente, afecta al prestigio de la casa, y lo que afecta al prestigio de la casa desgraciadamente se convierte, en términos de mercado, en pérdida de presencia en los mercados y en pérdida de ingresos.

Lo que queremos es que nos explique también la gestión del ERE. Nos preocupa ver cómo ha evolucionado la partida de gastos de personal. Resulta muy llamativo que en el año 1999 hayan tenido unos gastos de 8.514 millones de pesetas y para el año 2000 estén previstos 8.227. Señor Gozalo, sabe que en esta partida del año 1999 están incluidos los 400 millones de pesetas que cuesta el ERE, que son las indemnizaciones por las bajas, jubilaciones, etcétera. ¿Cómo es posible que después de aplicar un ERE que es durísimo, que ha colocado a tantos profesionales fuera de la agencia, siga costándole más dinero, que los gastos de personal se sigan incrementando, hasta el punto de que de 814 millones se haya pasado a 827? Esto nos parece especialmente gravoso, especialmente duro, porque es imprevisible que pongan en marcha un expediente de regulación de empleo y, a continuación —me estoy refiriendo a datos a 31 de julio—, en la modificación de las consignaciones en gastos de personal, asciendan nada menos a 72 personas a jefaturas. Están yendo claramente en la dirección contraria a la marcada por este expediente de regulación de empleo.

Por tanto, señor Gozalo, le pedimos que nos aclare cómo es posible que el contrato-programa no sea suficiente, que, a pesar del contrato-programa, sigan teniendo notables pérdidas, que el Estado tenga que suplementar las subvenciones a la agencia, que el expediente de regulación de empleo, en vez de reducir los gastos de personal, a la hora

de la verdad los incrementa. Estamos viendo, señor Gozalo, que ustedes aplican una política de recortes precisamente en aquello que usted presentó como lo más expansivo, Efe Televisión, radio, Internet, el servicio de economía o el servicio de árabe.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Muchas gracias, señora Valcarce por haberse ajustado al tiempo que habíamos marcado, aunque no así al contenido de la comparecencia.

Por parte del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Cámara.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Señor presidente, de forma casi telegráfica, primero, por un elemental deber de cortesía del Grupo Parlamentario Popular con el presidente de la Agencia Efe para agradecerle que, por cuarta vez, acuda a esta sesión de presentación del presupuesto de la Agencia Efe. Como ve, transcurridos cuatro años, hay algunos que siguen insistiendo en los mismos tópicos. Lamentablemente, se vuelven a repetir propuestas de ejercicios pasados. El Grupo Socialista en este caso, hace consideraciones más cercanas a comentarios de prensa y televisión rosa que de auténtica labor de oposición con respecto a la Agencia Efe. Fíjese cuán sesudos y bien argumentados han sido los temas expuestos por la señora portavoz del Grupo Socialista. Creo que le va a ser bien sencillo al presidente de la Agencia Efe desbaratar muchos argumentos, porque es muy difícil, señora Valcarce, articular cualquier discurso político insistiendo en los mismos tópicos, insistiendo en vaticinios de carácter catastrofista en cualquiera de las ocasiones en que tiene posibilidad de intervenir.

Esto ha sido la historia de su desastre, en cuanto al ejercicio de la oposición; creo que, con el puro ejercicio del catastrofismo, ha quedado puesto de manifiesto su falta de credibilidad en este tipo de puestas en escena. Espero la respuesta, que sin duda será del mismo tono de eficacia y sesuda argumentación, del presidente de la Agencia Efe para contestar a los muy criticables argumentos presentados por la señora Valcarce.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Antes de dar la palabra al presidente de la Agencia Efe, quisiera centrar los términos de la comparecencia tal como está especificada en el orden del día. Se han planteado muchas cuestiones, sin duda interesantes pero que no afectan al contenido de esta Comisión, en tanto en cuanto el orden del día establece la comparecencia de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2000.

En este sentido, tiene la palabra don Miguel Ángel Gozalo, presidente de la Agencia Efe, para contestar en los términos que crea convenientes.

El señor **PRESIDENTE DE LA AGENCIA EFE** (Gozalo Sainz): La señora Valcarce y yo nos conocemos por lo menos desde hace tres años. Hemos debatido estos asuntos con asiduidad en estas comparecencias y yo lo hago muy gustoso una vez más, pero creo, señora Valcarce,

que su información es insuficiente; yo le voy a dar toda la que tengo.

Aprovechando la invitación de la Presidencia, quiero darles las gracias por concederme la oportunidad de contarles cómo se están desarrollando las cosas en la Agencia Efe en estos momentos y recordarles lo que es la Agencia Efe en España. A pesar de las afirmaciones de la señora Valcarce, no pierde credibilidad en absoluto, sino todo lo contrario. A pesar del ERE, que como explicaré a continuación ha sido un momento doloroso para la casa, creo que la casa está revitalizada y va en muy buena dirección.

En contestación a la demanda del Grupo Socialista, puesto que le preocupan los medios públicos de comunicación social, la deriva económica de la agencia, que puede afectar a sus trabajadores, el contrato-programa, el ERE y todas estas cosas que doña Amparo Valcarce acaba de comentar, mi exposición va a centrarse en tres aspectos muy breves.

Primero, hay que recordar la situación en que se encontraba la agencia cuando me hice cargo de su presidencia y el plan de empresa que se diseñó para sacarla del atolladero. Eso es esencial para conocer la situación actual y los presupuestos para el año próximo. Por otro lado, les explicaré la situación en que nos encontramos ahora. Por último, lanzaremos una mirada al futuro que dibujan esos presupuestos para el año 2000 que obran en su poder.

Veamos brevemente el pasado. En mi primera comparecencia ante esta Comisión hace dos años, el 15 de octubre de 1997, pude explicarles la situación en que se encontraba entonces la Agencia Efe. No hace mucho, en esta Cámara, la propia señora Valcarce me reprochó que dije entonces que la primera agencia de España, cuyo accionista es el Estado, estaba razonablemente bien. ¿Qué otra cosa podría decir un periodista como yo que ha sido corresponsal en el extranjero y ha comprobado reiteradamente el vigor informativo de esta casa? ¿Cómo un hombre de la comunicación, con responsabilidades directivas en medios diversos a lo largo de la desgraciadamente no corta carrera, va a negar la capacidad de una agencia con presencia en más de cien países, que produce un millón de noticias en sus diferentes servicios, en árabe también—no corre ningún peligro, señora Valcarce—, 100.000 fotografías de actualidad, 3.000 reportajes, 7.000 crónicas de radio y 4.000 noticias de vídeo?

Ese esfuerzo de los trabajadores de Efe y de los anteriores responsables no era incompatible, dije entonces, con el hecho de que tuviésemos un retraso tecnológico que corregir y necesitásemos grandes inversiones para hacer frente a los crecientes desafíos informáticos; ello en un marco de austeridad presupuestaria y con el imperativo de la exigencia en la gestión. Señalaba entonces que las expectativas de futuro de la agencia, que se reflejan en las cuentas anuales de los ejercicios de 1996 y 1997, eran motivo de seria preocupación por parte de la dirección, del consejo de administración, y por supuesto, del personal de la agencia. Todos coincidían en la necesidad de cambios profundos en la tecnología y la organización de la agencia que permitiesen su viabilidad y garantizaran la permanencia de un proyecto informativo por nadie cuestionado.

Para ello, la dirección y el representante de nuestro accionista, la Dirección General de Patrimonio, trabajamos

en la elaboración de un plan de empresa que cumpliera con el objetivo de subsanar dichas carencias y definiese las líneas maestras de actuación futura que garantizasen la plena viabilidad del proyecto de la Agencia Efe como una de las grandes agencias de prensa del mundo y primer instrumento vertebrador de la información en España e Iberoamérica. El primer año, 1998, supuso su arranque, el segundo su lanzamiento y el tercero, el año 2000, una vez despejadas todas las incógnitas y revisada la experiencia anterior, debe suponer la consolidación definitiva.

Este plan se complementó con un contrato-programa, firmado el 1 de julio de 1998 entre el Estado y la Agencia Efe para el periodo 1998-2001, previamente autorizado por el Consejo de Ministros del 14 de mayo, que establece el marco de las relaciones entre la Administración general del Estado y la Agencia Efe y fija los objetivos a alcanzar por nuestra empresa durante su periodo de vigencia. En mi comparecencia ante esta Comisión el 13 de octubre del año pasado ya expliqué las líneas fundamentales de este plan, que acababa de ponerse en marcha y cuyas actuaciones esenciales quedaban expresadas en los presupuestos correspondientes al año 1999, que en ese momento se encontraban en sus manos. Como ya dije entonces, el contrato-programa enmarca las relaciones del Estado con la Agencia Efe y supone las bases del plan de empresa y su objetivo último, la estabilidad financiero-patrimonial. Había compromisos adquiridos por ambas partes. Por parte de la Administración general del Estado, una aportación de fondos, a través del contrato de servicios con el Estado, garantizados para los años 1998-2001, y el seguimiento de la evaluación de las actuaciones definidas e incluidas en el plan de empresa. La comisión de seguimiento ha celebrado ya dos reuniones, en la última de las cuales la empresa presentó un balance de su primer año de actuación y un avance de este segundo año. Por su parte, la Agencia Efe se comprometía a implantar las medidas organizativas, laborales y de gestión necesarias para el adecuado cumplimiento del plan aprobado, cuyos aspectos fundamentales se centran en actuaciones sobre los ingresos, los gastos e inversiones.

Los ingresos por ventas de servicios se verían incrementados gracias a una mejora de la gestión comercial, a la comercialización de nuevos productos en el exterior, a la puesta en marcha de una agencia de noticias de televisión, y de eso hablaremos ahora, y por nuestra implantación en los mercados de nuevas tecnologías, en especial, el mundo de Internet. Los ingresos procedentes del contrato de servicios con el Estado también se incrementan en los cuatro años de vigencia, de forma que su importe se acerque al nivel de los costes en los que la agencia incurre para cumplirlo y a los porcentajes respecto a los ingresos que otras agencias internacionales de nuestro entorno reciben en este aspecto.

En lo relativo a las inversiones, el plan de empresa contenía un plan de reconversión tecnológica y equipamiento, con el objeto de conseguir un aumento de velocidad en sus redes, un fortalecimiento de sus sistemas y la adecuación a un entorno digital y multimedia.

En cuanto a los costes, las actuaciones incidían de forma fundamental en los costes de personal que en una empresa como la nuestra supone el principal componente

del volumen total de gastos. Por ello, se diseñó un plan laboral, que es el núcleo fundamental del plan de empresa, en busca de una reducción de plantilla a través de medidas no traumáticas, en base a un sistema de prejubilaciones, jubilaciones anticipadas y bajas incentivadas. En concreto, se pretendía un descenso de menos de 200 personas, de una plantilla de alrededor de 1.200, a lo largo de los seis años de vigencia del plan, de forma que su evolución supusiera un importante ahorro de costes y un rejuvenecimiento de dicha plantilla.

En busca de una mayor racionalización, sin olvidar tareas de formación para la profesionalización de esa plantilla, el plan consideraba la adopción de otras medidas organizativas del entorno laboral a través de la modificación del convenio colectivo que garantizase un mejor ordenamiento de la producción.

Al día de hoy nos encontramos en el segundo año de duración de ese proyecto y puedo decirles con enorme satisfacción que el mencionado plan de empresa es ya una realidad palpable y que gran parte de los objetivos se están cumpliendo. Uno de estos objetivos era la reducción de gastos. En una empresa como Efe, en la que los costes salariales suponen la parte más importante del volumen total del gasto, esa tarea se centró básicamente en su disminución, independientemente de otras acciones tendentes a la reducción de costes operativos.

Debo decir a SS.SS. que la tarea no ha sido fácil. Por primera vez en muchos años la Agencia Efe se ha enfrentado a la negociación de un expediente de regulación de empleo. Las conversaciones con los representantes de los trabajadores se iniciaron en octubre del año 1998, una vez recibidos los fondos del contrato-programa. Tras un complejo período de negociación, el expediente de regulación de empleo fue definitivamente aprobado el 18 de febrero de 1999 y el grueso de los trabajadores afectados ha dejado la empresa en abril de este año.

No necesito decir que ha sido un trance doloroso y no deseado por nadie. A mí tampoco me gustan las prejubilaciones, señora Valcarce, aunque el periodismo sea una profesión liberal que se puede ejercer en escenarios muy diversos. Debo aclarar que el ERE de Efe se ha hecho con estricta sujeción a la legalidad, con transparencia, con las máximas garantías para los trabajadores y en un clima dialogante y desprovisto de crispación. Desde aquí, quiero dar las gracias a quienes han colaborado con la empresa en la solución de ese grave problema y se han sacrificado en beneficio de todos.

Quizá lo más duro de este aspecto ha pasado y es para mí una satisfacción conocer que estos antiguos empleados están suficientemente atendidos y satisfechos con el desenlace final de esta medida, dictada por la necesidad de salvaguardar el futuro de la casa. Con relación a este proceso debo decir, señorías, que hasta la fecha de hoy la reducción de plantilla ha sido de 130 personas y que esperamos que a finales de año esta cifra alcance los 150, con lo que puedo adelantarles que los planes se van cumpliendo en los plazos previstos.

Estamos poniendo orden, como ven, pero hemos querido que en todo momento hubiera un clima social adecuado y que la medida que provoca la extinción de los contratos de nuestro personal con edades superiores a los 57 años,

algunos de ellos con una antigüedad considerable en la empresa, tuviera el menor efecto interno y externo. Creemos haberlo conseguido.

Otro objetivo era el aumento de nuestros ingresos. Puedo comunicarles con satisfacción que los ingresos habidos por la venta de nuestros servicios, excepción hecha de la agencia de televisión, que se mueve en un mercado muy fluctuante y muy competitivo, ha seguido la evolución marcada por el contrato-programa. Insisto, toda la evolución de los ingresos ha ido como marcaba el contrato-programa, hay ahí unas ganancias evidentes, salvo al apartado de televisión al cual me referiré ahora que es punto y aparte, pero como saben muy hemos hecho de la necesidad virtud, porque hemos heredado —me molesta insistir en este asunto y ser tan reiterativo— una situación no querida por nosotros de una instalación determinada y eso que vamos digiriendo es lo que ha provocado que la agencia de televisión no acabe de ser, como esperamos en un tiempo corto, uno de los pilares económicos de la agencia.

La evolución de las variables económicas se mantiene y los ingresos en nuestro mercado tradicional de abonados están creciendo, respecto al año anterior, por encima de lo previsto a pesar de la fuerte presión de la competencia y de los medios.

Muy significativo en este capítulo es la creciente evolución de los ingresos en el área de Internet donde hemos conseguido una cifra de abonados que ronda los 265 ó 270, lo cual es muy considerable. Muchos han sido las cosas que ha habido que hacer para conseguir esto a lo largo de este plan de empresa. Se ha modernizado la red de transmisión, se ha mejorado los ordenadores, se ha desarrollado el nuevo *software*, soporte de recepción en clientes que sustituye al existente desde hace nueve años y le otorga al usuario todas las posibilidades a la hora de configurar el perfil de la información que desea, se han actualizado los terminales de edición en todas las delegaciones nacionales en internacionales, en total más de 500 ordenadores entre fijos y portátiles, que facilitarán de forma importante la recepción de la información, se han instalado en nuestras delegaciones y corresponsalías de España nuevos transmisores de telefotografía digitales que garantizan la mayor fiabilidad, velocidad y muy alta calidad, se ha completado el sistema de digitalización, informatización del archivo gráfico de Efe, lo que permitirá en un futuro próximo disponer de cerca de 12 millones de fotografías que desde el año 1989 recogen la reciente historia de España y ello permitirá, además, un acceso informatizado desde cualquier punto del mundo, se han incorporado y están en pleno uso una docena de unidades portátiles Inmarsat para la transmisión de noticias de todo tipo desde zonas conflictivas, las más modernas y potentes del mercado en los momentos actuales, se ha renovado casi al completo el anticuado parque de cámaras fotográficas de que se disponía en la agencia, incorporándose las primeras de tipo digital, lo que va a permitir que Efe esté desde el principio en el nacimiento de esta nueva tecnología que marcará esta actividad a partir de ahora y, en conjunto, hemos tenido que actualizar en estos años más de 1.100 ordenadores personales, entre fijos y portátiles, que pertenecían a generaciones tecnológicas hace tiempo superadas y debieron haberse renovado mucho antes.

Quisiera ahora, señorías, referirme a lo realizado en este último período en materia de actualización de nuestra red de delegaciones, terreno en el que se ha hecho también un importante esfuerzo para adecuarlas, como todo en esta casa, a las crecientes necesidades informativas.

Por lo que respecta a las delegaciones nacionales, y ése es el papel vertebrador de la Agencia Efe como gran vehículo de comunicación en nuestro país, se han remodelado las delegaciones de Zaragoza y Sevilla, se han cambiado de ubicación las de Bilbao, Santander, Santiago, San Sebastián, Palma de Mallorca, Granada, Málaga, Oviedo, Valencia, Murcia, Mérida, Pamplona y Toledo. Se han abierto nuevas oficinas en Alicante y Melilla.

En cuanto a delegaciones internacionales, que es un capítulo esencial de la Agencia Efe, se han cambiado las oficinas de Montevideo, Panamá, París, Londres, Miami y La Paz. Se han abierto oficinas nuevas en Francfort y Sao Paulo. Se han realizado obras de remodelación en Chile, Buenos Aires, Caracas, Bogotá, Puerto Rico, Roma y Pekín. Están en proyecto de remodelación las de Río de Janeiro, Moscú, Lima y Lisboa y atendiendo a la mundialización de nuestra agencia, se ha extendido de forma considerable el número de corresponsales, sobre todo en Asia y África, en países como Indonesia, Pakistán, Irak, Vietnam, Kenia, Etiopía y Somalia.

En resumen, al día de hoy hemos ejecutado el proyecto inicial que recogía el contrato-programa y lo hemos hecho con la cautela y el rigor que una empresa de las características de la nuestra requería, lo que ha supuesto necesariamente tiempos de ejecución diferentes y más dilatados de los que el plan contemplaba, especialmente en lo relativo al plan laboral y sus consecuencias. Ello ha redundado en indudables beneficios sociales y laborales que a todos nos satisfacen, pero ha significado retrasos en la aplicación de las medidas que han influido negativamente en nuestra cuenta de resultados. La comisión de seguimiento del contrato-programa está evaluando este hecho para, en el contexto de la dinámica de todo contrato-programa, proceder a su compensación económica tan pronto como sea posible.

Llegados a este punto quisiera ahora referirme al contenido de los presupuestos del año 2000, objetivo fundamental de esta comparecencia y que responde al tercer año de vigencia del plan. Los presupuestos los tienen ustedes ahí y el resultado previsto será de 1.300 millones de pesetas de pérdida, casi 3.500 millones menos que al de 1998 y unos 1.300 inferior al previsible de este año.

El volumen de las inversiones estará en torno a los 1.600 millones. La previsión final de plantilla será menos de mil trabajadores, y se prevé alcanzar un volumen de facturación de unos 13.000 millones de pesetas, mil millones por encima del año actual, más de la mitad de ellos a través de la venta de servicios, y, quiero recordar aquí, cifra jamás alcanzada en la agencia en el volumen de negocio.

Cabe destacar en los mismos que el importe del contrato de servicios al Estado durante el año 2000 mantiene su crecimiento, ya que aumenta en 592 millones, y que las líneas de ingresos adicionales siguen una evolución similar a la actual, caracterizada por crecimientos moderados, básicamente debido a la difícil situación del mercado de los medios.

Respecto a nuestra facturación exterior, se espera una recuperación de los efectos de las crisis financieras que estos países sufren en la actualidad para asentar nuestra presencia a través de la potenciación de nuestras redes comerciales.

En los nuevos productos, en especial en los relacionados con el mundo de Internet, sector en el que esperamos confirmar las tendencias marcadas por el ejercicio actual, se producirán los mayores crecimientos. De seguir la presente tendencia, pronto estaremos hablando de volúmenes muy importantes.

En cuanto al ahorro de costes, la partida principal corresponderá, como era de esperar, a los costes de personal. Tras producirse la principal parte de las bajas en el año 1999, se seguirán produciendo en el año 2000, en un proceso de readaptación de la plantilla, que continuará a lo largo del plan y cuyo efecto acumulado en el ahorro de costes culminará al final del período.

Por otro lado, el presupuesto prevé un plan de austeridad y reducción de costes que pretende alcanzar la cifra de 150 millones de pesetas, y cuya ejecución tendrá efectos directos en este año 2000.

En el apartado de resultados extraordinarios se recogen 450 millones por las indemnizaciones correspondientes a los importes destinados en el 2000 a jubilaciones anticipadas y prejubilaciones.

La cuenta de resultados prevista que obra en su poder incluye la puesta en marcha del proyecto de agencias de noticias internacional de TVE. La iniciación de este proyecto, como he anunciado ya en esta Cámara, está supeditada, tal y como se reconoce en el propio contrato-programa y, por tanto, está suspendida por ahora, a la previa garantía de viabilidad. Razones de prudencia nos han llevado a posponer este proyecto a la espera de un análisis suficientemente sólido y adaptado a las modificaciones del mercado audiovisual español.

Como les expuse en mi comparecencia del año pasado, nuestra experiencia en este campo tiene luces y sombras, pero quiero garantizar una vez más a SS.SS. que los pasos que ahí se están dando se dan con la máxima cautela y con todas las garantías. Esto sin olvidar que una agencia de noticias de las dimensiones y la presencia de Efe no debe ignorar el impacto de la televisión y su trascendencia en el actual paisaje informativo mundial. Yo soy un entusiasta de la galaxia Gutenberg y creo en la perdurabilidad de la letra impresa, pero no podemos ignorar que el telediario es el periódico de la máxima difusión y una agencia como Efe debe aspirar, como hacen ya las otras dos grandes, AP y Reuter, y está estudiándolo la tercera, France Press, a difundir sus despachos en formato multimedia. Dadas las importantes consecuencias que la decisión final al respecto pueda tener sobre los resultados del ejercicio del año 2000, yo les mantendré informados plenamente de la evolución de este asunto.

Finalmente, y destinados a corregir las desviaciones que expuse anteriormente, el presupuesto para el año 2000, como ha indicado la señora Valcarce, también ha cumplido una aportación de en torno a los 1.500 millones de pesetas para compensar el efecto que sobre el patrimonio de la sociedad tienen las alteraciones producidas en los primeros años de acometida del plan.

Esto es, señorías, lo que yo quería decir básicamente sobre los presupuestos. Ahora contestaré más detenidamente a sus preguntas, pero yo querría resaltar la marcha tenaz, sosegada y esperanzada de la Agencia Efe y nuestros proyectos para el próximo año a partir de estos presupuestos. Son unos presupuestos que cumplen, a mi modo de ver, dos requisitos necesarios para la buena gestión: capacidad para proseguir el camino de modernización emprendido, y que no ha sido pequeño, señora Valcarce, no lo ha sido en absoluto, era mucho el retraso tecnológico y es mucho lo que estamos haciendo allí; y austeridad razonable en el marco de la política económica del Gobierno, que es quien administra las cuentas del Estado. Nosotros formamos parte de ese Estado, pero ya he dicho aquí otras veces que eso no nos limita sino que, por el contrario, nos facilita la tarea. Somos de todos, de ustedes, de los periódicos, de los medios de comunicación que insertan nuestros despachos y nuestras fotografías, de las administraciones públicas, de las empresas que se abonan a nuestros servicios, de cuantos quieran comprar la información y los datos que vendemos; una información, insisto, y unos datos obtenidos sin prejuicios, con la profesionalidad de una curtidada plantilla y al servicio de todos.

Contestando a sus preguntas más concretamente, creo, señora Valcarce, que usted inevitablemente es víctima de una contradicción forzosa, porque ustedes piden reiteradamente al Gobierno que nos dé medios; le reprochan al Gobierno que no nos da medios suficientes para que saquemos adelante la Agencia Efe y mantengamos este proyecto informativo, y cuando vamos consiguiendo esos medios me quieren reprochar a mí que los empleamos mal. No los empleamos mal, los empleamos lo mejor que sabemos; naturalmente que hemos tenido unas pérdidas, pero muy inferiores a las del ejercicio anterior, y si usted tiene los presupuestos para los años venideros verá que finalmente la cifra de negocios va aumentando, pasa de los 13.000 millones a los 15.000; el resultado del ejercicio, que fue de 4.785 millones de pérdidas en 1998, en 1999 ha sido de 2.483; en el próximo será de 1.357, según estos presupuestos; en el año 2001 será de 693 millones; en el año 2002 será de 203 millones de pérdida; pero en el año 2003 esperamos, confiamos, y yo estoy seguro de ello, será positivo en 744 millones. Naturalmente que ha habido pérdidas, pero inferiores a las previstas.

Los 1.400 millones adicionales son para que la empresa no incurra en patrimonio neto negativo, lo que nos llevaría a problemas de financiación. Lo que hemos hecho con el plan laboral, con esa prudencia de la que yo le he hablado hace un momento, es que no hemos querido tener una situación conflictiva permanente en la casa. Se negoció el ERE famoso con todas las garantías, con toda la transparencia y con todo el tiempo que hizo falta. Usted sabe muy bien que un ERE de estas características, que era complicado, se hubiera podido hacer en unos plazos más cortos; dialogamos todo lo que hizo falta con el comité de empresa, les dimos todas las explicaciones que requirieron y que querían. Yo le aseguro a usted que finalmente —y usted tendrá información del comité— el sentimiento generalizado en la mayor parte (ya he dicho que yo no soy partidario de las prejubilaciones) de las personas afectadas por el ERE es de tranquilidad y de moderada satisfacción. A nadie le

gusta que le jubilen, pero si eso se hace en una empresa como Efe le aseguro a usted que es una prejubilación nada conflictiva y nada traumática, como hemos venido diciendo. ¿Qué ha ocurrido? Que ese retraso nos ha hecho desviarnos de las líneas presupuestarias, no se han podido producir esas bajas en los plazos previstos y hemos tenido ahí una pérdida adicional, que es la que creemos que se nos debe compensar.

Dice usted que la evolución no es favorable. Yo le garantizo que sí lo es, la evolución es totalmente favorable. Hacemos lo mismo que hacíamos —y ahora hablaremos de ese departamento de economía que le preocupa— prácticamente con menos gente y con menos gastos y, como he recordado, renovando las delegaciones, poniendo corresponsales en zonas donde no los teníamos. Basta leer los periódicos españoles. No sólo sacan la foto de Anelka con los presidentes Chirac y Aznar en la primera página de los periódicos y todas las fotos de lo que pasa en este país y en el mundo, sino que aparecen muchísimas informaciones de la agencia de los sitios más remotos, de Argelia, de Tokio, de donde haga falta, y esas informaciones no sólo salen en la prensa española. Eso es lo que yo digo siempre de la Agencia Efe. Salen en la prensa iberoamericana, donde a pesar de la competencia de agencias muy importantes, como son las agencias europeas Ansa, DPA y France Press, o incluso la norteamericana AP, que hace servicio en castellano, como usted sabe, o Reuter, ahí sigue Efe erre que erre, día tras día, manteniendo una cuota de presencia cercana al 40 por ciento de los despachos.

Yo no veo que sea errática la gestión que estamos llevando a cabo, señora Valcarce. ¿Qué ha pasado en la sección de economía? Cuando yo estaba recién llegado a esa empresa —lo dije en la última comparecencia—, quizá pequé de ingenuo o de imprudente al decir que todo estaba bien; no, estaban las cosas como tenían que estar, pero usted me reconocerá que el equipo que actualmente lleva las riendas de Efe no armó ningún ruido al llegar, no creó temores, se mantuvieron las cosas como estaban, tratando de mejorarlas, como hemos venido haciendo a lo largo de este tiempo. Entonces se creó una sección de economía porque parecía que era más cómodo y una de las personas que estaba dedicada a la información pasó a hacer la economía, y ha funcionado; pero, como hemos explicado hoy muy pormenorizadamente a todos los trabajadores de la casa, una agencia como ésta, que vive el cambio permanentemente, que está en contacto continuo con los medios de comunicación, con las necesidades, que somos una tienda, que vendemos lo que hacemos, tiene que estar muy atenta a lo que pide el mercado. No ha causado ningún problema que esa sección de economía vuelva a donde estaba, porque no se suprimen los puestos; lo que pasa es que, a nivel organizativo interno de la casa —turnos, guardias, direcciones—, ahorramos, porque nos lo pide el expediente de regulación de empleo, y, además, nos adecuamos a la demanda que tiene en el mercado la producción informativa de la agencia. Eso es lo que ha pasado con economía.

Efe Radio y Efe Televisión. Nadie ha dicho que Efe Radio vaya a desaparecer. Tiene usted una información alarmante que no se corresponde con la realidad, señorita. Seguimos haciendo cosas de televisión. Ocurre que la agencia de televisión no es lo rentable que creemos que

debe ser, porque todavía no tiene la dimensión para Iberoamérica que es el secreto del trabajo de Efe. Allí somos la primera agencia gracias, sin duda, a la mayor pujanza de España en aquellos países en estos momentos y, desde luego, al idioma. Creemos que si hacemos en televisión lo mismo que hemos hecho en otras materias no tenemos nada que temer. De momento, las conversaciones con nuestro socio tecnológico siguen abiertas, el asunto no está cerrado todavía y no nos atrevemos a dar el paso de unas inversiones que son muy costosas. Naturalmente que queremos hacer televisión si podemos. En cuanto a radio, antes teníamos un servicio un poco exagerado, en su momento se consideró que podía ser así y lo hemos reducido a un servicio de información concreta, de despachos noticiosos para un número determinado de emisoras y creo que va marchando.

Con el servicio de árabe pasa lo mismo. Como usted sabe, fue un compromiso con la Junta de Andalucía y con la Universidad de Granada hace cuatro años, compromiso que a Efe, teóricamente, no le iba a costar nada. Usted sabe muy bien, porque conoce muy bien las tripas de nuestra casa, que sí le ha costado dinero, porque siempre cuesta dinero, el *know how* no es gratis. Hemos puesto un delegado, unas instalaciones, hemos contactado con algunas personas que finalmente son fijas, como pasó en Telemadrid, ya se lo he explicado, el problema de Telemadrid es muy sencillo. Empezó a hacerse en la Agencia Efe y el personal contratado por Telemadrid —y esto no es un reproche a nadie, sino el enunciado de la realidad— se quedó en Efe, no en Telemadrid. Telemadrid se marchó de las instalaciones y cerca de 200 personas pasaron a formar parte de la plantilla de Efe. Con el árabe ha pasado algo de eso y hemos decidido refundar ese servicio, que nos interesa muchísimo y que creemos que forma parte de la vocación no sólo de España como país próximo al norte de África, sino también de una agencia mundial como es Efe. Queremos hacerlo a través de una fundación en la que haya unas posibles aportaciones de capital privado y que no sea Efe la única que corra con el gasto.

Ya le he explicado el ERE, es transparente. Quizá es un desenfoque mío. He visto que cuando le he dicho que creo que ésta es una profesión liberal que se puede ejercer en múltiples escenarios, ponía usted un gesto de incredulidad. Yo lo creo, pero a lo mejor tiene usted razón. Hay muchos compañeros periodistas para los cuales la Agencia Efe ha sido la única experiencia laboral y el temor a abandonarla les ha supuesto un trauma que no calibré en su momento, pero le aseguro que el ERE ha sido modélico en términos generales. En la Agencia France-Press, por poner el ejemplo de una agencia muy potente y poderosa, quieren hacer un plan de empresa y la dirección se ha encontrado con una huelga y lo han tenido que retirar. Nuestro oficio es el mismo que el de ellos, estamos en los mismos sitios y ellos son más fuertes y más grandes. Quiero decirle que esas cosas no son fáciles. Naturalmente, estas palabras no van a consolar a las personas a las que les haya podido afectar el ERE, que son una minoría, pero no se han ido en mala situación económica y les queda la posibilidad de ejercer este oficio en algún otro sitio más adelante.

Termino con lo de la credibilidad. Me cita usted incidentes menores. Me ha preguntado por el comité de

empresa. Habla usted de la credibilidad de la agencia porque haya que rectificar una noticia. Entonces no existirían las agencias de prensa. Es un timbre de orgullo para nosotros rectificar cuando nos equivocamos. Procuramos equivocarnos lo menos posible y el nivel de equivocación de Efe le garantizo que es relativamente insignificante. Ha habido dos incidentes muy pequeños: un despacho, probablemente precipitado, escrito en Washington, de un colaborador local de la agencia, una persona de nacionalidad chilena, que en un largo artículo de ocho páginas de la revista *New Yorker*, que se titulaba *The power of García Márquez* —el poder de García Márquez—, donde se explicaba la influencia que García Márquez había tenido con Clinton, cómo había estado dos veces en la Casa Blanca, cómo había conseguido suavizar la situación de las relaciones con Colombia. Al final de ese largo artículo decía que, como fruto de ese nuevo clima, el Gobierno de Estados Unidos, el presidente Clinton, había destinado 500 millones de dólares para la compra de armas del ejército. Claro, juntar eso en un despacho de pocos párrafos fue temerario, y es lo que hizo este redactor en un domingo. Le garantizo a usted que no ha tenido ninguna consecuencia. He hablado con la familia de García Márquez. Aquí no ha salido en la prensa. Le invito a me saque un despacho de la prensa española. Lo que usted me muestra es el teletipo, no es un despacho, es lo que hemos hecho nosotros como rectificación, pero eso ha salido en América. Ha salido en dos periódicos colombianos, *El Tiempo* y *El Espectador*. He hablado por la radio de Colombia y lo he explicado, he hablado con la familia de García Márquez, que lo ha entendido, y he hablado con el abogado de García Márquez en España que aceptó nuestras explicaciones y que se conformaba con una simple rectificación. Puede usted leer la rectificación si quiere, a mí no me produce el menor rubor, porque es algo que tenemos que saber hacer los que nos dedicamos a este oficio. No podemos creer que lo que hacemos es perfecto y que nadie nos puede enmendar la plana; se nos enmienda la plana, pero en este caso le aseguro que no ha tenido ninguna consecuencia. Uno de los periódicos que lo sacaba —*El Espectador*— decía: Efe se disculpa con García Márquez. Lo hacía sin ningún problema. Son periódicos llenos de despachos de la Agencia Efe, como le digo, y mal asunto sería para ellos que pasase eso que usted cree, que perdiéramos la credibilidad y ya no nos comprarán. No, pues seguimos saliendo en todos los periódicos. En el otro periódico —*El Espectador*— hacían una pequeña referencia al mal humor de García Márquez por este asunto, que yo comprendo y he sido el primero en pedirle disculpas personalmente, pero, al lado, ellos pedían disculpas porque, en el mismo número, habían llamado a Garzón el verdugo de Pinochet, y decían que pedían disculpas porque la expresión no era afortunada. La gente está muy acostumbrada a rectificar, no pasa nada.

El viaje de Yeltsin creía que se les había olvidado ya. **(La señora Valcarce García: No se nos olvida nada.)** A mí se me había olvidado porque no tiene ninguna importancia. En su momento, ustedes pidieron mi comparecencia en la Comisión Constitucional, que preside don Gabriel Cisneros, que está ahí sentado y al cual saludo cordialmente, para que explicara aquello. Yo estaba tan tranquilo y

pedí la documentación. Hablé en la radio de ese asunto, porque me preguntaron. Uno de nuestros empleados, uno de los redactores, que es tan competente que ahora está en otro sitio, porque ya le tocaba marcharse. Es un nieto de la guerra, un hombre bilingüe que habla mejor el ruso que el español —se llama Miguel Bas—. Ha obtenido dos veces consecutivas el premio de los corresponsales extranjeros en Moscú y es un tipo muy respetado que tiene sus propias fuentes. Cuando el señor Yeltsin aplazó su entrevista con el presidente Aznar, llamó al Kremlin por su cuenta, hizo esa información, que no conocía aquí nadie pero que nos ofrecía toda credibilidad. Después de ese asunto —si tiene mucho interés, le mando más recortes—, la prensa soviética siguió especulando sobre la salud de Yeltsin, que es un tema recurrente. Fue una información inobjetable que, naturalmente, si se liga a la batalla política, que no es la nuestra, a lo mejor puede tener otras consecuencias.

Por último, una información más de prensa rosa, como ha dicho el diputado del Partido Popular, relativa a un viaje no realizado por la Reina a Austria. La agencia austríaca nos facilitó el dato de que estaba allí y, naturalmente, se rectificó porque no era así, pero no ha tenido ninguna consecuencia para nadie. Yo pido disculpas por esos errores, que son muy frecuentes en las agencias de comunicación.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Muchas gracias, señor Gozalo por su comparecencia, a la que ha contestado ampliamente.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Señor presidente, necesito un breve turno para contestar a alguna de las cuestiones que ha planteado el señor Gozalo y para recordarle aquellas a las que no ha respondido.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): De acuerdo, tiene usted un turno de dos minutos.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Efectivamente, señor Gozalo, la credibilidad es muy importante en una agencia y por eso usted no ha querido irse de esta comparecencia, aunque sea de presupuestos, sin hacer mención a ella. Desde luego, no son incidentes menores los que usted y yo hemos señalado. Yo los he apuntado y usted los ha desarrollado. No es un incidente menor la cuestión de cómo cubrió la Agencia Efe la visita de Aznar a Moscú declarando casi muerto a Yeltsin. Se hicieron amplísimo eco todos los medios de comunicación de España y del extranjero.

En segundo lugar, señor Gozalo, la cuestión relativa a García Márquez, es que usted mismo ha reconocido la trascendencia que tuvo en América Latina, pero no ha señalado algo muy importante y es que el 22 de septiembre la Agencia Efe que usted preside hace el siguiente teletipo, que García Márquez presenta una demanda por diez millones de dólares contra la Agencia Efe. Eso lo ha publicado un teletipo de la Agencia Efe; por tanto, no era una cuestión menor ni baladí.

Comparto con usted y con el señor Cámara el tema de si es más propio de la llamada prensa rosa que de una agencia estatal de noticias. Mi crítica precisamente es esa. La

agencia estatal de noticias de España no debe caer en cuestiones de prensa rosa, pero lo que es absolutamente rechazable es que esas noticias que difunde la Agencia Efe se refieran nada menos que a la Reina de España.

En cualquier caso, y ya para concluir, señor presidente, nosotros siempre estaremos de su lado para garantizar el futuro de la Agencia Efe, pero es mi obligación recordarle una cuestión, que la única manera de garantizar la viabilidad de la Agencia Efe es con una buena gestión. Debo recordarle los puntos clave de mi intervención, que es que lo que a nosotros nos preocupa, esa gestión, con las pérdidas acumuladas de la agencia, con la insuficiencia del contrato-programa, con la necesidad de una financiación adicional, con unos gastos de personal que no se justifican con un ERE en marcha, un ERE, señor presidente, sobre el cual no puedo estar de acuerdo en que no sea traumático. Para usted no serán traumáticos 143 prejubilaciones, seis bajas incentivadas, dos recolocaciones y cuatro bajas de personal, que suponen 72 jefaturas más y un incremento en los gastos de personal. ¿Cómo puede decir que está todo el mundo de acuerdo con este ERE si está recurrido? Usted no nos ha explicado, y quiero que conste en acta, qué pasa, por qué pone fin a la sección de economía de la Agencia EFE. Usted no lo ha explicado. ¿Es rentable o no?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Señora Valcarce, le ruego que concluya, porque lo que está exponiendo ya lo ha dicho anteriormente; entonces estamos siendo repetitivos. Le ruego concluya.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Señor presidente, soy una diputada de la oposición. Usted que preside en este momento la Comisión de Presupuestos es un diputado del Gobierno y creo que, como mínimo, necesitaría el mismo tiempo que el señor presidente de la agencia. No necesito tanto tiempo, únicamente le ruego que me conceda dos minutos para terminar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Efectivamente soy un diputado de la oposición...

La señora **VALCARCE GARCÍA**: No, de la oposición soy yo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Aquí estoy como presidente de una Comisión y, por tanto, de un órgano institucional. En este sentido, quiero recordar a S.S. que en esta Comisión, por acuerdo de la Mesa, en la cual está también su grupo, incluido el presidente de la Comisión como órgano institucional, se tomó el acuerdo de que había una primera intervención por parte de cada uno de los solicitantes de comparencias de diez minutos, tiempo en el que esta Presidencia ha sido ampliamente generosa, como ha sido a lo largo de todas las comparencias.

En cuanto a la contestación del señor presidente de la Agencia Efe, es costumbre, por cortesía parlamentaria, dejar que se expliquen en los términos, en el tiempo y en los modos que consideren adecuados contestando a cada una de las preguntas. Este último turno que usted está consumiendo, y lo ha consumido ampliamente, de dos minutos, quiero recordar a S.S. que tiene, primero, carácter

excepcional y simplemente sirve para fijar aquellas cuestiones que no hayan sido contestadas por el compareciente, no para repetir aquello que haya sido dicho anteriormente. Por tanto, le ruego que en medio minuto concluya. **(El señor Gómez Darmendrail: ¡Muy bien!)**

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Señor presidente de la Agencia Efe, para tranquilidad del Grupo Parlamentario Socialista pero también de los trabajadores de la agencia, le ruego que deje bien claro, porque no lo ha hecho en su respuesta, cuál va a ser el futuro del servicio de árabe de la Agencia Efe, cuáles son las razones por las que usted pone fin al servicio de economía y exactamente qué previsiones tiene y cuáles son esos requisitos que deben darse para la continuidad de Efe Televisión.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): ¿El señor presidente de la Agencia Efe quiere intervenir?

El señor **PRESIDENTE DE LA AGENCIA EFE** (Gozalo Sainz): Con mucho gusto, señor presidente, señora Valcarce, lo haré rápidamente.

El tema de la economía lo hemos explicado suficientemente, pero lo vuelvo a hacer con mucho gusto. Justamente tuvimos ayer una reunión con el comité de Madrid y no entendió porque no parecía querer hacerlo. Nos hemos vistos obligados a hacer una nota que dice lo siguiente: Los ajustes de personal derivados del expediente de regulación de empleo deben adecuarse, además, a la demanda que tiene en el mercado la producción informativa de la agencia. De acuerdo con tal consideración, se ha decidido la reintegración a los departamentos de nacional y de internacional de los servicios que actualmente efectuaba el departamento de economía. Ninguno de los contenidos informativos ni de los distintos servicios atendidos hasta ahora por el departamento de economía se verán modificados. Los mismos se efectuarán en adelante desde nacional e internacional. Estamos ante un cambio que va a redundar, como le he dicho, en función de los horarios, de las guardias, del personal, pero que no afecta al servicio y a la gente para nada. De las cuatro secciones que integraban hasta ahora el departamento de economía, una de ellas, Euro-Efe, se integrará en el departamento de internacional. Las otras tres, mercados y finanzas, macroeconomía y laboral y sectores y empresas, se integrarán en el departamento nacional. El personal de dichas secciones no modificará ni sus competencias ni sus puestos o turnos de trabajo. Por lo que se refiere a la dirección y edición del departamento de economía, se procurará en lo posible mantener los actuales cometidos y horarios. Todos los interesados por conocer su nueva ubicación laboral han sido atendidos durante las últimas semanas por la dirección, que les ha explicado las distintas alternativas y posibilidades. Los dos ayudantes de la redacción de economía seguirán en los mismos cometidos integrados en el departamento de nacional. Para llevar a cabo tareas de coordinación y asegurar el correcto funcionamiento del nuevo servicio, espacio empresarial, se dedicará a este cometido a uno de los redactores jefe del departamento de economía. La agencia creará asimismo en las próximas semanas un nuevo servicio de colaboraciones al que estará destinada una persona adscrita a la dirección de

información. A las personas contratadas afectas a la dirección de economía se les respetarán los contratos en su integridad y en los pocos casos en que se puedan producir cambios de cometidos y horarios la dirección informará oportunamente a los interesados y al comité.

Por lo que respecta al servicio de economía, el primer punto es que no hay ninguna alarma, sencillamente es un cambio en las competencias legítimas, normales y necesarias de la dirección de la casa para adecuar los medios que tiene al mercado de que disponemos. El segundo punto es el servicio en árabe. Ya le he dicho que era un servicio moderadamente deficitario para la Agencia Efe. Queremos, de acuerdo con la Junta de Andalucía y algunas otras instituciones andaluzas, que, si es posible, ese servicio se potencie porque lo importante es que salga publicado en los periódicos árabes. No tenía la difusión que esperábamos —no hemos sabido o podido lograrla—, no tenía la calidad que buscábamos y la vamos a encontrar. Le garantizo que el servicio de árabe va a seguir, pero a través de una mayor potencia desde el inicio dentro de un marco de gestiones y de actividad superior a la simple traducción de unos despachos para los países árabes. Va a haber más cosas en el servicio árabe de importancia. Hemos hecho un convenio con Córdoba para hacer un instituto árabe y allí vamos a reunir a las agencias de prensa del Mediterráneo. Estamos llenos de proyectos y va a ir muy bien.

Creo que el otro punto era el de la televisión. Nosotros estamos en este momento —no lo quiero anunciar de una manera formal— a punto de utilizar mejor las instalaciones que tenemos en Espronceda y que abandonó Telemadrid. Ya tenemos ahí unos clientes fijos que van haciendo cosas, pero creemos que en los próximos días —y ustedes tendrán noticia de ello, cómo no— podrá haber una mayor utilización de esos espacios.

Por lo que respecta a la agencia de televisión, vamos trabajando, pero hay déficit porque tenemos más personal que el que quizá necesitamos para hacer eso. Si, como creemos, encontramos el adecuado socio para hacer esto mismo en América —y estamos trabajando en esa dirección—, todos los problemas de la televisión quedarán razonablemente bien resueltos y yo podré venir el año próximo, si usted quiere y tenemos la suerte de estar los dos en los mismos sitios, a explicarle que ha sido, como yo anticipo, un éxito el servicio de televisión de la Agencia Efe.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Muchas gracias, señor presidente de la Agencia Efe. Le agradecemos una vez más su presencia y su amplia explicación.

Suspendemos la sesión durante cinco minutos, que continuará con la comparecencia de la secretaria de Estado de Comercio, Turismo y Pymes. **(Pausa.)**

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

— **DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO, TURISMO Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (PISONERO RUIZ), A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente**

212/002296), GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente 212/002194) Y GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA (Número de expediente 212/002249.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Vamos a continuar con la penúltima conferencia de esta tarde, de la secretaria de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa, doña Elena Pisonero, a quien damos la bienvenida a esta Comisión. Como observo que algunos de los portavoces no son habituales en esta Comisión, voy a detallar las reglas por las cuales se va a desarrollar este debate, por acuerdo de la Mesa y portavoces de la Comisión de Presupuestos. En primer lugar tendrá la palabra el Grupo Socialista, luego el Grupo de Izquierda Unida y por último el Grupo Popular para fijar los términos en los cuales han solicitado la comparecencia, que incluirá las preguntas que Izquierda Unida pretendía formular al director general de Turismo, al director general de Turespaña y al presidente de Paradores Nacionales, cuestiones que se plantearán a la secretaria de Estado de Comercio, Turismo y Pequeña y Mediana Empresa. Para todo esto tendrán un tiempo, que podrán repartirse, de diez minutos, en los cuales la Presidencia ya les dice que, teniendo en cuenta la extensión, tendrá una cierta flexibilidad.

Recuerdo que el objeto de la comparecencia es informar sobre temas relativos al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2000, no para otro tipo de debates, que se tienen en otro tipo de comisiones y de escenarios. Posteriormente contestará a cada una de las solicitudes formuladas, con la amplitud de tiempo que considere necesario, la secretaria de Estado y, en principio, daremos por terminada la comparecencia, salvo que hubiera algún turno excepcional, que será lo más breve posible.

Tiene, por tanto, la palabra, en primer lugar, para formular los términos de la comparecencia, por parte del Grupo Socialista, doña Ana Leiva.

La señora **LEIVA DíEZ**: Doy las gracias a la señora secretaria de Estado y voy a intentar ser breve, aunque pido al presidente que sea un poco benevolente.

Es verdad, señor presidente, que hoy no venimos a hacer una valoración política de los presupuestos ni a hablar de otros temas que no sean presupuestos, pero no me resisto a manifestar una primera impresión que para el Grupo Socialista merecen estos presupuestos, y es que este Gobierno no apuesta por el sector exterior. En la reciente comparecencia del 22 de septiembre había buenas palabras y buenas intenciones del Gobierno, pero las palabras hay que reflejarlas en las cuentas; como dicen en los pueblos y en cualquier sector social, las ideas se reflejan en las cuentas del presupuesto que usted me dé para llevar a cabo estos proyectos. En este caso, para el Grupo Socialista los presupuestos del 2000 no dan respuesta a las necesidades de internacionalización de la economía española en general y de las pymes en particular.

Este no es un debate cuatrimestral. Aquí se piden aclaraciones sobre los presupuestos, explicitándose la intención política del Gobierno en las cifras y éstas, créame, son muy escasas. Son los últimos presupuestos del Gobierno Aznar y el Grupo Parlamentario Socialista pedirá aclarar-

ciones a lo largo de la intervención, para poder hacer valoraciones y elaborar las enmiendas correspondientes a los presupuestos, sobre datos que no tenemos de los ejercicios 1998 y 1999 y también de los programas de 1999, así como de los diferentes programas y las cifras del presupuesto del año 2000. Con respecto al presupuesto presente, el de 1999, los datos que envía el Gobierno a esta Cámara están muy desfasados y no los podemos utilizar en este momento para formular las enmiendas.

Esta ley es la que pone número a los programas que vende el Gobierno a la sociedad y es una ley muy desequilibrada en lo que afecta a su Secretaría de Estado con respecto al Ministerio de Economía y Hacienda. En ciertos programas es expansiva, dicho de otra manera, electoralista, y en otros se sigue aplicando ajustes cuando de verdad hay muchas necesidades. Lo malo es que el Gobierno insiste en aplicar los ajustes en la internacionalización y los programas que tienen que ver con el tema, que simplemente los enumero, no los leo para ahorrar tiempo, son el 761.A y B, el 762.B y el Icx. El programa 761.A nos parece un programa bastante desequilibrado y el 762.A es claramente insuficiente y demasiado ajustado. Con estos programas, no se ayuda, como decía, a la internacionalización de la empresa española ni se la apoya como se necesita en estos momentos. Ya se lo dijo el coordinador de presupuestos del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Martínez Sajuán, al señor Montoro ayer e incluso se lo ha expresado esta mañana al subsecretario del Ministerio, pero a la tercera va la vencida y hoy se lo quiero decir yo a usted, porque la pérdida de competitividad de la economía española, debido al aumento de diferencial de inflación que está teniendo con los países centrales del área euro, hace que España no vaya a desarrollar todavía en el año 2000 todo su potencial económico de crecimiento en mercado exteriores y cada vez más nuestras empresas con importantes sectores productivos tienen problemas en la participación de estos mercados internacionales, siendo el presupuesto insuficiente en el apoyo a la actividad exterior de las empresas, a las inversiones españolas en el exterior de las pymes y para que desarrolle su actividad el Icx.

Al Grupo Parlamentario Socialista no le cuadran las cifras, señora Pisonero. Por una parte, están las necesidades que tiene la PYME española, las grandes líneas de internacionalización, los dinamismos y los apoyos que ustedes nos han vendido tantas veces, la última en su comparecencia, y por otra están los presupuestos del Estado del año 2000 y no cuadran las ideas con las cifras. Los presupuestos del Icx suben un 4,1 por ciento y, descontando la inflación, suben solamente un 2 por ciento; por lo tanto, tienen únicamente 29.701 millones de pesetas, que es una cantidad inferior en seis décimas al crecimiento total del gasto público. Pero el Icx es el organismo sobre el que se apoya y ejecuta la política de promoción de las empresas y productos españoles en el exterior. La conclusión es evidente: el Icx sube menos porcentualmente que el gasto público, siendo una segunda conclusión que no se apuesta por el comercio exterior. Por lo tanto, este presupuesto no encaja con sus propuestas de potenciar la presencia exterior de las empresas españolas. Según su memoria, la que nos presenta ante esta Cámara, muy genérica, con este dinero se va a ayudar a 130 planes sectoriales, a 4.900 empresas y

en 102 mercados diferentes. Mire, a no ser que usted haga milagros o reparta migajas, ya me dirá qué va a hacer y cómo lo va a hacer y espero que me diga cuáles son.

Así pues, en esta línea necesitamos conocer el desglose del capítulo 6.4 del organismo Icx, del programa 762.B, de 25.662,244 millones de pesetas, y del capítulo 4, concepto económico 482 del programa 762, de acuerdos sectoriales a la exportación, que tiene un concepto económico por importe de 292.077 millones de pesetas. Permítame que le diga que el capítulo 8 del programa 762.B es un cajón de sastre donde se sumerge la mayoría de las futuras operaciones en el exterior por cuenta del Estado. Para conocer mejor la situación futura de los activos financieros del Estado, correspondientes a la promoción comercial e internacionalización de la empresa, el Grupo Parlamentario Socialista quisiera que le facilitara en esta comparecencia una serie de informaciones que o bien se las voy a ir diciendo o bien en algún caso se las aportaré por escrito.

Con relación al Fondo de Ayuda al Desarrollo, en 1998 se dotaron 80.000 millones de pesetas, ejecutándose, según datos que tenemos en la Cámara, 26.000 millones. Para 1999 se volvieron a dotar 80.000 millones de pesetas. ¿Cuánto se ha ejecutado este año hasta el 30 de septiembre de 1999? ¿Qué parte del FAD se ha dedicado en ejercicios anteriores a estudios de viabilidad, los conocidos como FEV y qué empresas se han beneficiado? También queremos saber si se ha previsto la inclusión de la línea FEV para el año 2000 y en cuánto se ha valorado, y por supuesto, qué tienen previsto con los 80.000 millones que hay presupuestados para el año 2000.

En línea con esto, ¿para cuando la ley de cooperación? En su comparecencia del presupuesto del año pasado en esta Comisión, hace ya un año, usted dijo que estaban estudiando el desarrollo reglamentario de la ley de cooperación. ¿Cuál es la situación al día de hoy, porque no lo sabemos. Y tampoco sabemos nada del GIE. Dijo en la última comparecencia que no era acumulable y eso es todo lo que sabemos, que los fondos GIE no son acumulables, pero no conocemos nada acerca de su desarrollo, por lo que rogamos que nos dé una información de la ejecución de estos fondos.

Del FIE queremos saber cuánto tiene acumulado a fecha 30 de septiembre de 1999, porque en el presupuesto de 1998 se le dotó con 10.000 millones de pesetas, en 1999 con otros 10.000 millones y ahora se pretende aumentarlo en 10.000 millones más. Para saber realmente si tiene esa necesidad, nos gustaría conocer en este momento en esta Comisión el número y volumen de operaciones ejecutadas por dicho fondo desde su comienzo hasta el 30 de septiembre.

El Fondpyme es el fondo de operaciones de inversión en el exterior de la pequeña y mediana empresa. Este fondo fue dotado en 1998 con 500 millones de pesetas. En 1999 de 500 hasta 1.000 millones de pesetas, sin aludir a las especificaciones, y se le piensa dotar para el año 2000 con otros 1.000 millones de pesetas. Por lo tanto, nos gustaría conocer también, a 30 de septiembre, cuántos recursos de estos fondos han sido ejecutados y cuántas operaciones han sido formalizadas, pero no apalabradas, en trámite o en gestión, sino ejecutadas y formalizadas concretamente. Y con los fondos acumulados aquí no hay ninguna transparencia

y lo que queremos saber, por lo tanto, es cuánto dinero hay en este momento, ya que el consejo ejecutivo estaba autorizado a subir hasta 1.000 millones de pesetas concretamente el fondo Fondpyme.

En el artículo 86 del mismo programa crecemos significativamente: 4.500 millones de pesetas. ¿Me puede decir cuál ha sido la ejecución de los 2.276 millones de pesetas aprobados para 1999?, y, de paso, las previsiones que tiene la Secretaría de Estado para llegar a los 6.776 millones de pesetas que están previstos para el año 2000.

En la memoria de actividades del programa 762.B citan la negociación del AMI en la OCDE. ¿No estaba previsto tratar este asunto, como usted me dijo en la Organización Mundial de Comercio, según su comparencia? ¿Acaso hay una posición oficial excluyendo la negociación del AMI en la Organización Mundial de Comercio a favor de la OCDE?

Voy a ir ya a comercio interior y a los programas de las PYME y de desarrollo empresarial. Le digo lo mismo. El conjunto de actuaciones y medidas específicas son insuficientes para apoyar a las PYME en un momento en que necesitan mejorar la competitividad, en que tienen que favorecer la creación y el mantenimiento de los empleos y en que tienen que incrementar esa presencia para estar en todos los mercados.

Nos parece insuficiente el Plan de consolidación y competitividad de las PYME, el PCCP, para el 2000/2006. Con este presupuesto no se salvan las dificultades de las PYME, necesitan más inversión en calidad, en diseño, tanto de productos como de procesos, o para capacidad de gestión, y sobre todo frente a la competencia internacional. Hay dos elementos claves para el año 2000 a los que tenemos que prestar mucha atención, la adaptación al euro y la adaptación al efecto 2000.

Con respecto al programa 763.A, éste tiene una finalidad que, según su propio texto, es dotar al sistema de distribución comercial de la máxima transparencia, elevada productividad y profesionalidad, facilitando al sector tradicional del comercio la adaptación a las nuevas necesidades que exigen las actuales circunstancias. Mucho nos tememos que, tal y como se plantea un programa sectorial que este año sólo cuenta con 2.149 millones de pesetas para un sector que genera en torno al 15 por ciento del PIB y que ocupa a más de dos millones de personas, la eficacia del mismo será prácticamente inexistente. Eso es lo que nos parece.

El desarrollo de este programa plantea, al igual que en años anteriores, el desarrollo reglamentario de la Ley de ordenación del comercio minorista. Lo dice en su memoria. Sin embargo, paralelamente, en la Ley de medidas fiscales, administrativas y de orden social aparecen unas tímidas reformas que yo diría que son insuficientes, porque desde 1996 este desarrollo ha sido muy limitado y en este momento hay un clamor general, por parte del sector, para que se modifique más esta ley, de forma consensuada. ¿Por qué no siguen ustedes, por tanto, la línea de otros gobiernos europeos?

Este programa tiene también, ya lo hemos dicho antes, un total asignado de 2.149 millones de pesetas, pero respecto al monto total presupuestario del Ministerio de Economía y Hacienda, y en concreto de la Secretaría de Esta-

do, nos gustaría preguntarle si usted cree que es una cantidad acorde a la importancia económica y a la dimensión social del sector. ¿Es acorde con las previsiones de la Ley de ordenación de comercio minorista en cuanto a la modernización del sector, de cara al año 2003?

Las previsiones que ustedes elaboraron en los presupuestos del año 1999 para el año 2000, en programas específicos del plan de modernización asignaban una cantidad de 1.852 millones de pesetas. En este presupuesto la cantidad, una vez más, se recorta, esta vez en torno a 352 millones de pesetas, con una asignación de tan sólo 1.500 millones de pesetas. Se repite, por tanto, por tercer año consecutivo, el recorte.

¿Cree estimulante y modernizado para el sector asignar —y se lo dije el año pasado y no me contestó— las partidas del capítulo 4, sobre transferencias corrientes, los premios de ayuntamientos, para estimular acciones de renovación urbana, comercial y a empresas privadas, como premios al pequeño comerciante?

Ambos, si los consideran importantes, habrá que incrementarlos, porque las cantidades siguen siendo exactamente iguales y, si no, habrá que disminuirlos. Las cantidades son, por tanto, las mismas. ¿Qué previsiones se tienen respecto al capítulo 7 sobre transferencias de capital al Centro de estudios comerciales? Infórmenos del empleo dado a esta partida y de su aplicación concreta en el año 1999.

También nos parece insuficiente la partida de 1.500 millones de pesetas destinada a financiar las acciones del Plan de modernización del comercio interior para el año 2000, que ya le dijimos el año pasado que se ha aplicado un recorte bastante importante con los primeros planes de este plan.

Sólo quiero decir un cosa, para terminar, y porque tengo que dar tiempo a mi compañero, que va a exponer los temas de turismo; en este caso se trata de la referencia que usted hizo en su última comparencia a la pregunta sobre la problemática de interpretación de la Ley de propiedad intelectual. El Gobierno, si quisiera solucionarlo, tiene más cauces de actuación, fundamentalmente aquel que caracteriza al Gobierno, que es legislar. No tendría por qué dañar a los auténticos derechos de autor, en absoluto. Desde mi grupo no se está pidiendo eso. Se pide que haya un equilibrio y una interpretación correcta de la ley. Por eso, en este sentido, y aprovechando el dictamen del Comité Económico y Social al anteproyecto de ley de medidas, por unanimidad y a iniciativa del propio CES, ante la gravedad del problema, se recomienda al Gobierno que solucione la actual controversia relativa al pago de derechos de autor por la difusión de programas de televisión o radio en establecimientos hoteleros. Por tanto, ¿qué va a hacer el Gobierno?

Ahora, para plantearle los temas de turismo, cedo la palabra a mi compañero Blas Trujillo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Tiene la palabra el señor Trujillo.

El señor **TRUJILLO ORAMAS**: Con brevedad, señor presidente, porque a la vista de lo que ha sido el trámite en esta Comisión de esta materia en relación a otros ejercicios, está planteada por parte de nuestro grupo una serie de

preguntas concretas que esperamos que la Secretaría de Estado nos responda a la máxima brevedad. Le hago una observación, señora secretaria. El año pasado, las preguntas que le hicimos en esta Comisión y que son muy importantes para fijar lo que son las enmiendas de nuestro grupo, fueron contestadas el día 10 de febrero, entrando en esta Cámara el 18. Yo rogaría que a los servicios de su secretaria les exija un poco más de diligencia a la hora de responder a las cosas que le hemos planteado.

En cualquier caso, además de las preguntas hechas por escrito, le voy a hacer algún comentario. La gran novedad con relación a los temas turísticos, desde el punto de vista presupuestario de su Secretaría, es la aparición este año del Plan integral de calidad. Desaparece el Plan marco de competitividad y el Plan de estrategia. Ustedes señalan aquí que este tema es trascendental, fundamental e incluso —y cito textualmente— dicen que el papel impulsor por parte de la Administración turística del Estado es definitivo para lograr una planificación de la actividad turística hacia estos objetivos de la calidad.

La primera gran pregunta, señora Pisonero va un poco en la línea de lo que comentaba mi compañera Ana Leiva con relación a los temas comerciales, etcétera. Si de verdad se creen esto que escriben, ¿cómo es posible que en un presupuesto que crece el 4.7 por ciento en gasto no financiero ustedes congelen los recursos destinados al Plan integral de calidad, si sumamos lo que son los dos planes que ahora mismos se absorben? Es decir, vamos a tener menos pesetas para una cosa tan importante, según sus propias palabras, que las que tenemos al día de hoy y bastantes menos que las que teníamos en el año 1998. Si a eso le sumamos que el único esfuerzo que hacen en promoción es un incremento en torno al 2 por ciento, desde luego en las dos materias más importantes con relación a la política turística poco se lucen ustedes.

Le añado otra cuestión. Cuando vemos el Plan integral de calidad observamos que el primer tema que aborda es algo que denomina calidad de los destinos turísticos. Y le cito textualmente también, porque me gustaría conocer su opinión. Dentro de la mejora de la calidad de los destinos uno de los aspectos esenciales a tener en cuenta es el tema medioambiental. Por tanto, es uno de los principales retos que debe afrontar el sector español para su sostenibilidad, por ser uno de los puntos débiles frente a sus competidores. Usted, desde el punto de vista de su Secretaría, congela el presupuesto, y usted debe saber cuál es el nivel de ejecución —desde luego pírrico— del Ministerio de Medio Ambiente en las políticas que son de su competencia, entre otras cosas por la comisión interministerial que existe para tratar estos temas.

Si de verdad creen que esto es muy importante, algo habrá que hacer para solventar estas cosas, porque en esta casa hemos tenido debates con relación a los temas medioambientales y, como usted sabrá, imagino, ni el agua, ni los residuos, ni el tratamiento de la mejora del litoral, etcétera, son políticas en las que su Gobierno se pueda lucir. Y no se puede estar viviendo de las cifras estadísticas, de los récords que batimos en materia de visitantes, simplemente porque hay otros condicionantes y otros elementos ajenos a lo que es la política directa que ustedes realizan. Qué decirles si añadiéramos —y no quiero introducir este debate

aquí, señor presidente— la pésima gestión aeroportuaria, que con relación a una materia como la turística es muy importante. Le voy a hacer alguna pregunta muy concreta respecto a la Sociedad de Paradores. ¿Cuáles son los motivos para que crezcan de manera importante los servicios externos? Le hago otra pregunta. El año pasado, entre la documentación que le pedíamos, solicitábamos datos al cierre de ejercicio con relación al activo circulante y al pasivo circulante de la sociedad. La sorpresa que nos hemos llevado con el cuadro del presupuesto para el año que viene es que los datos que hacen referencia a los ejercicios posteriores, 1998 y 1999, de la Sociedad de Paradores, tanto en materia de activos circulantes como de pasivos circulantes, tienen unas diferencias considerables. Le voy a poner un simple ejemplo: un pasivo circulante, es decir acreedores a corto plazo, de 5.418 millones, en este presupuesto es de 6.550, más de 1.000 millones de diferencia. Lo mismo ocurre en el otro ejercicio anterior. ¿Cuáles son las causas que justifican esto? ¿Cuáles son los datos reales? ¿Los que nos remitió el 18 de febrero o estos que acompañan al presupuesto que nos ha presentado?

Otra pregunta muy concreta: En la actualidad, según los últimos datos proporcionados por la sociedad, las camas ocupadas por contratación directa están en el 71 por ciento, y a través de otros canales, turoperadores, etcétera en el 29 por ciento. ¿Qué ha ocurrido en este año 1999? ¿Se ha variado ese porcentaje como consecuencia del incremento de la campañas de promoción? ¿Cuál es la previsión que hay en esta materia con relación al año 2000?

Para terminar, le voy a hacer dos preguntas más. El año pasado le preguntábamos, y no se contestó en la respuesta del 18 de febrero, dada sobre todo la importancia que le dio su antecesor y usted mismo a esta materia, sobre los datos concretos de ejecución de la iniciativa PYME con relación a empresas turísticas —en cualquier caso lo tiene por escrito— y los datos concretos de las empresas beneficiarias de incentivos económicos regionales. Yo le rogaría que nos contestase a esa pregunta que le hacíamos el año pasado sobre determinados ejercicios, y que incorporamos al año 1999, porque ustedes han basado gran parte de la publicidad, de la propaganda, de la venta de la bondad de su gestión, en este tipo de recursos de los que hasta ahora, por aquí, no ha aparecido ningún dato, y bueno es que lo sepamos, porque los otros que conocemos, desde luego, no avalan la preocupación que dicen mantener y la ocupación que dicen tener con relación a un sector tan importante.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): La Mesa de la Comisión tramitará los escritos que ustedes han presentado de la forma habitual.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Señora secretaria de Estado, permítame que en esta nueva comparecencia le vuelva a recordar, como siempre que viene usted, que tiene pendiente de cumplir su compromiso de acudir al Parlamento para celebrar un debate monográfico sobre la política turística de su Gobierno. La verdad es que vemos cómo la legislatura va terminando y es posible que usted se vaya sin cumplir ese compromiso, y nos quedemos sin conocer

cuál es la política del Gobierno sobre la industria turística. Tampoco nos sorprende mucho, porque estamos acostumbrados a estos olvidos, y no solamente nosotros, sino que el sector entero está acostumbrado a que la Administración solamente se acuerde del turismo para meter la mano en la caja y para subirse en la ola de las cifras espectaculares de ocupación y de ingresos. En ese sentido, a la hora de la verdad, es un sector que se siente olvidado.

Créame también si le digo que el mundo del turismo es un sector tremendamente solidario y tremendamente orgulloso de haber contribuido durante décadas a equilibrar la economía de este país, pero en este momento siente desamparo, siente que existe una Administración que se niega una y otra vez a hacer las inversiones que le son tan necesarias para mantener su competitividad. En este sentido, en esta comparecencia le voy a referir algunos elementos que, aunque no sean competencia de su departamento, sí deben preocuparle. Se nos dijo que cuando el turismo se incluía en el Ministerio de Economía era precisamente para darle más peso, y la verdad es que estamos comprobando que eso fue solamente una excusa para eliminar el turismo con carácter ministerial, porque no vemos el peso del sector turístico en ninguna de las decisiones de este Gobierno, salvo para salir en la foto y subirse en la ola de las cifras espectaculares de ocupación y de ingresos. Creemos que usted debería ser la primera interesada en que, de verdad, como aquí se dice, nuestro producto turístico fuese de calidad. Hablaremos más adelante de cómo se configura eso, pero estamos convencidos de que los presupuestos que ustedes presentan no avalan esa preocupación por hacer de nuestro país un producto turístico que pueda competir en calidad y no solamente bajando los precios.

Antes de empezar, quería señalarle que o a usted quien le ha redactado las argumentaciones políticas le ha tomado el pelo o si usted las asume como propias nos intenta tomar el pelo a nosotros, porque comparándolas con las del año pasado son una copia textual. Como los malos estudiantes, ustedes han copiado hasta las comas. Salvo en el tema del plan de calidad es una copia literal de lo que ustedes decían el año pasado lo que dicen este año, sólo que cambiando el número de la página. Cuesta creer que en el tema de la empresa Turespaña no haya ningún objetivo nuevo, que en el tema de la descripción no haya nada nuevo, lo que indica que ustedes han copiado literalmente lo que decían el año pasado. Es como esos malos estudiantes que no se preocupan ni siquiera de darle diferente forma al texto aunque digan lo mismo. Eso nos viene a demostrar el poco interés que ustedes han tenido en la simple presentación de los presupuestos del sector turístico, y ello no nos motiva para un debate en profundidad, porque ustedes se han limitado a copiar textualmente lo que decían el año pasado. Además lo han hecho con mala fortuna, porque el año pasado señalaban algunos elementos, como que iban a crear un sistema de información turística y consulta telefónica referido al conjunto del territorio del Estado y a los diferentes productos interregionales, y eso exactamente lo anuncian para este año. O lo hicieron el año pasado o no lo hicieron, porque anuncian exactamente lo mismo. Igual ocurre con el diseño de una estructura modular de información de Internet o la unificación del plan de actividades de la Oficina Española de Turismo en el exterior, que ustedes señalaban como

objetivos del año pasado. Díganos si eso que venía ya el año pasado y que han copiado textualmente como objetivo para este año se debe a que se les ha ido la mano en esa copia o es que no lo hicieron el año pasado y este año lo vuelven a poner como objetivo.

Repito, no hay ni un sólo proyecto nuevo, ni una sola idea nueva; por tanto, creo que eso evidencia que el turismo no está entre sus prioridades, ni en las de su Secretaría de Estado ni mucho menos entre las de su Ministerio. Partiendo de esta base, continuaremos la intervención con falta de motivación, porque, visto eso, creemos que ustedes vienen aquí a cumplir un trámite, a escucharnos y a intentar luego vender en los pasillos las cifras lo mejor que puedan, pero no vienen a hacer un debate, porque no lo han empezado ni siquiera presentándonos un documento nuevo este año.

Entrando en algunos temas concretos, empiezo por lo que presentan ustedes como una parte novedosa; evidentemente, en la literatura tenemos que estar de acuerdo. ¿Quién no va a estar de acuerdo a estas alturas con que los objetivos que se plantean no son centrar el eje de nuestro producto turístico en la calidad, como un elemento diferenciador de nuestras ofertas? ¿Quién no va a estar de acuerdo, de una manera mucho más concreta, en considerar el tema medioambiental como un elemento esencial que ustedes mismos reconocen que no es precisamente el que más valoran nuestros visitantes? ¿Quién no va a estar de acuerdo en incluir eso como eje de la política turística que tiene que hacer este Gobierno? Pero quiero que usted me diga si cree realmente que con los presupuestos que ustedes nos presentan pueden cumplirse esos objetivos. Por ponerle un sólo ejemplo, y a fuerza de ser pesado y de que alguno de los portavoces del grupo del Gobierno me vuelva a repetir esa pesadez, me referiré a lo que ustedes han hecho con el saneamiento integral de la Costa del Sol, donde nos han quitado de golpe 11.000 millones de pesetas, y donde para este año solamente van 1.475 millones de pesetas, condenando a la Costa del Sol y a otras zonas del litoral español a que lleguen al año 2002 sin las playas saneadas. ¿Creen ustedes que se puede cumplir ese objetivo? Usted sabe que hay una directiva europea y que a partir del año 2002 la Costa del Sol y otras zonas del litoral español estarán en una lista negra de destinos turísticos europeos sin tener terminado su saneamientos. Usted o su departamento podrán ir de feria en feria intentando vender nuestro producto turístico, pero se encontrará con esa lista negra en la que estaremos situados con letras bien grandes, y usted sabe el impacto que eso tiene en estos momentos en el mercado turístico.

Por tanto, no nos cuenten historias, no nos repitan literatura. El sector turístico está sobrado de congresos, está sobrado de jornadas, está sobrado de declaraciones, y lo que falta son inversiones. Por eso venimos pidiendo y vamos a exigir la dimisión de la ministra de Medio Ambiente, porque ha sido tremendamente injusta con la Costa del Sol y con el litoral español, porque no hay derecho a que después de los billones de pesetas que el sector turístico ingresa, a estas alturas vayamos a estar incluidos en la lista negra de zonas con las aguas sin depurar, lo cual tendrá un tremendo impacto del que ustedes serán los primeros responsables.

Repito que aquí sobran declaraciones de principio, que en los congresos se repiten una tras otra, y lo que falta en nuestra industria turística es que se invierta en ella, que se crea en ella. Nuestra industria turística no puede seguir viviendo de las rentas ni puede seguir viviendo de las desgracias ajenas.

Por tanto, si usted no ha sido capaz de defender eso ante el Ministerio de Medio Ambiente, le pediría que en este trámite parlamentario fuese capaz, junto con los diputados que así lo vamos a intentar, de modificar esas consignaciones para temas medioambientales porque, repito, lo que ustedes plantean es papel mojado si estos presupuestos no se cambian en los temas medioambientales. Sería una tremenda irresponsabilidad, repito una vez más, que llegásemos al año 2002 sin cumplir la normativa europea y que cuando vayamos a las ferias internacionales nos encontremos con que tengamos que ir justificando por qué nuestro Gobierno no ha sido capaz de darle al sector turístico aquello que simplemente necesita, no por capricho, sino para poder tener esa rentabilidad, esa competitividad de las que ustedes mismos señalan que en estos momentos es deficiente en temas medioambientales.

Nosotros hemos comprobado que con las espectaculares cifras que el turismo está aportando a la economía nacional año tras año, el Partido Popular no ha sido capaz de afrontar los problemas que tenía planteados este sector sino que, al contrario, estos problemas se han ido agravando ante una total despreocupación de su Gobierno por resolverlos. Nosotros creemos que se tenían que haber aprovechado estos años para situar nuestro sector turístico en las mejores condiciones de competitividad y, sin embargo, año tras año vemos cómo las inversiones no se realizan, cómo las inversiones prometidas, a las que me refería antes, como la del saneamiento integral de la Costa del Sol, para las que el año pasado se nos prometían 12.000 millones y se han quedado en 1.000 millones, son olvidadas y aplazadas. Creo que en ningún otro país se podría contemplar cómo una industria puntera, una industria en la que podemos ser líderes a nivel mundial, es marginada y solamente se acude al turismo, o bien para que ustedes hagan la foto, avalada por esas cifras espectaculares, o para meter la mano en la caja del sector, para ir sacando dinero y compensar otras zonas de la economía que no van tan bien.

Por tanto, al final el problema es que ustedes no consideran al turismo, como también ha pasado con otros gobiernos, como una industria. Ustedes siguen pensando que el turista viene a este país, como las golondrinas, cada primavera, y viene sin hacer prácticamente nada. Eso, al final, nos lleva a lo que nos puede llevar: a que un día no seamos tan competitivos y entonces será, quizá, demasiado tarde.

El sector turístico es una industria y, como tal, tiene que tener una política activa, pero no solamente en los papeles y en las declaraciones, como algunas veces le he oído decir a usted, sino sobre todo en los presupuestos y en los diseños de política activa, que son los que realmente pueden afrontar una competitividad que se nos exige cada vez más.

También quería resaltar, en la línea que ustedes plantean de mejorar la calidad en la formación, como elemento de un producto turístico de calidad, que, junto a las mejoras de la formación, ustedes tienen que referirse en sus obje-

vos a una mejora de la profesionalidad que esté basada en unas condiciones de trabajo más estable. Hace unos días hemos tenido las cifras del paro y vemos cómo en el sector turístico la inestabilidad es total y eso, al final, repercute directamente en la calidad. También habría que poner freno alguna vez a las ETT en el sector de la hostelería, que causan daños a esa profesionalidad y producto turístico, porque la calidad no son solamente las buenas instalaciones sino fundamentalmente también un buen servicio.

También queríamos que nos explicasen ustedes en este momento si creen que con esos presupuestos que ustedes presentan, esos 2.380 millones que se plantean con el Plan integral de calidad es realmente la cantidad que puede ser efectiva o si solamente estamos hablando de gestos.

Me voy a referir a otro tema que tampoco han resuelto en estos presupuestos, que es el tema de la financiación de los municipios turísticos, y no los confunda, como el año pasado, con el tema de los planes de servicio turístico, que es otra cosa. La financiación de los municipios turísticos, que es algo reclamado por la FEMP, es algo que ustedes deben resolver. Usted sabe que los municipios turísticos necesitan una financiación específica para algunos servicios, desde la limpieza de playa, limpieza viaria etcétera. Por tanto, tienen que tener una financiación adicional que la FEMP viene reclamándose, año tras año, y ustedes se niegan a incluirlo en los presupuestos año tras año. La consecuencia de esto es que, al final, estos servicios se den con peor calidad, lo cual volverá a repercutir en la calidad del producto turístico que ustedes dicen que quieren conseguir pero que sólo lo dicen en los papeles y no en las cifras.

Aparte de las preguntas que le han hecho referente a Paradores, que no las voy a repetir, le quería decir que en el tema de inversiones reales (aquí se nos da un cuadro que no es muy explicativo) se habla de 3.600 millones que no están regionalizados y ni siquiera nos indican ningún proyecto, dice que son proyectos nuevos a iniciar en el año 2000 ninguno iniciado antes. Por tanto, me gustaría que usted nos avanzara algo más porque, repito, el cuadro es muy escueto y me imagino que a estas alturas su departamento sabrá en qué se van a gastar estos 3.600 millones.

También quiero repetirlo (ya se ha dicho por la portavoz del Grupo Socialista), que, como ustedes son tan aficionados a utilizar la ley de acompañamiento para modificar todo tipo de leyes, podían haberla aprovechado también para intentar hacer un avance legislativo en el tema del conflicto que hay entre las entidades de gestión y la industria hotelera. Ustedes son muy aficionados pero, una vez más, han preferido obviar este tema y que la cosa siga como hasta ahora para no tomar una decisión y, evidentemente, gobernar es tomar decisiones. Ustedes están dejando que este tema se pudra, que estén descontentas las dos partes, que haya una guerra judicial que no beneficia a nadie y que al final se den situaciones como las de precintar televisiones en los hoteles, cosa que no beneficia a nadie, pero sí perjudica a nuestra industria turística y a los intelectuales y artistas que siguen sin ver reconocidos unos derechos de una forma clara y contundente. Creo que ustedes deben reconocer esta situación, aunque no sé si van a ser capaces de hacerlo en estos meses; pero lo que sí pueden tener claro es que nosotros se lo vamos a seguir exigiendo.

Por tanto, repito, estos son unos presupuestos insuficientes, injustos para el turismo, que lo que evidencian es que, una vez más, ustedes, como he dicho varias veces, solamente acuden al turismo para extraer de él el dinero con el cual compensar otros sectores de la economía, pero no acuden al sector turístico con la clara voluntad de hacer una política turística.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Por parte del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Gómez Darmendrail.

El señor **GÓMEZ DARMENDRAIL**: Señora Pisonero, la damos la bienvenida, de nuevo, dos semanas después de haber comparecido en la Comisión de Economía.

Prometo al presidente, para su tranquilidad, que me someteré al tiempo. Voy a hacer unas breves consideraciones y el repaso de algunas cifras. Breves consideraciones porque este área, un año más, vuelve a ser una de las estrellas de los presupuestos del Estado, no por la cantidad de millones que gestiona, pero sí por la calidad de los mismos. Al decir calidad, señora Leiva, nos estamos refiriendo a la importancia que su gestión tiene en la riqueza de todos los españoles. Por esta razón, para la ejecución de esta política se han dotado 174.702 millones de pesetas, es decir, un 6,8 más que en el ejercicio anterior, lo cual es una buena noticia y, además, contrasta con las palabras que la portavoz socialista ha dicho de que el Gobierno no apuesta por el sector exterior. A nuestro juicio sí apuesta por el sector exterior.

Señoría, los presupuestos de los ejercicios anteriores han sido uno de los instrumentos que han permitido a esta Secretaría alcanzar notables éxitos, como los beneficios record que nuestras empresas están obteniendo, o el incremento de empresas que están saliendo al exterior. La continuidad seguida hasta hoy que nos ofrece el presupuesto del 2000 garantiza un futuro esperanzador. La buena evolución de nuestra demanda interna, así como las buenas expectativas que está despertando la economía mundial, hacen que tengamos que ser optimistas en lo que se refiere a nuestro comercio, a nuestro sector exterior y a nuestro turismo, pese a las consideraciones del señor Centella que, se lo digo con todo afecto, pero cada vez que habla de turismo parece que desayuna culebras. La verdad es que el turismo va cada vez mejor y las cifras que le dará seguramente la secretaria de Estado así lo demostrarán.

En el Grupo Popular, señorías, tenemos que destacar que la Administración continúa poniendo especial énfasis en el crecimiento de nuestras pymes, que son el motor de nuestra economía, y han tenido en su Secretaría un apoyo fundamental que les ha servido para hacer crecer sus beneficios. Se les ha facilitado la financiación mediante la línea ICO-PYME y también a través de políticas de titulización de activos. Los presupuestos del próximo ejercicio siguen aportando fondos a estos dos instrumentos, pero, además, logran dar a nuestra economía la estabilidad necesaria gracias a la búsqueda estricta del equilibrio presupuestario que otros jamás encontraron.

Desde este punto de vista, parece interesante conocer la opinión de la secretaria de Estado sobre el efecto que la reducción del déficit ha podido tener en nuestras empresas,

a riesgo de que el presidente me llame a la cuestión. También parece conveniente conocer su opinión sobre la importante dotación que en los presupuestos tiene el denominado Plan de consolidación y competitividad de la PYME y los efectos que espera va a tener en nuestras compañías.

Señorías, en el contexto de nuestros empresarios no podemos olvidarnos tampoco de preguntar a la secretaria de Estado por la dotación que en los presupuestos se ha destinado para el programa específico para mujeres empresarias, de formación, asesoramiento y apoyo técnico a la creación de Pymes por mujeres. Creemos que es un avance importante en la lucha contra el paro femenino y que en el seno de partidos supuestamente progresistas parece estar olvidado. Este es un buen ejemplo de lo que estamos llamando los presupuestos del empleo y de la solidaridad.

En materia de comercio interior queremos recordar el tema que ha sido objeto de un profundo debate en nuestra sociedad, me refiero a la fusión Carrefour-Promodés, pero al margen de las actuaciones que el Gobierno ha puesto ya en marcha y que han sido objeto de debate en la última de las comparecencias de la señora Pisonero, el Ejecutivo ha vuelto a dar muestra de su dinamismo y capacidad de reacción. El proyecto de ley que hoy estamos estudiando contiene medidas explícitas dirigidas a reducir el período de pago de determinados productos alimenticios. Se trata de una primera medida encaminada a garantizar una competencia justa, que redunde en un mejor nivel de vida de nuestros ciudadanos, y a fijar la senda por la que debe desarrollarse el libre mercado. Por esta razón, el Grupo Parlamentario Popular cree que la disposición que contiene esta medida se ajusta, por un lado, a la demanda de nuestra sociedad y, por otro, al rigor que marca nuestra legislación.

Otro aspecto que no podemos olvidar es la aportación de estos presupuestos a la internacionalización de la empresa española, que se han incrementado en un 7,5 por ciento. Es decir, el 82 por ciento del presupuesto de las políticas de esta Secretaría se dedica a favorecer este concepto y a la promoción cultural.

Respecto a los fondos CIEX, FIEIX y Fondpyme, a que se ha referido la señora Leiva, lo dejaré, si le parece a la señora Pisonero, para la siguiente comparecencia del presidente de Cofides. Yo reconozco que no es muy habitual pedir la comparecencia del presidente de Cofides, porque en el mejor de los casos es un gestor (buen gestor, sin duda), pero que no eleva propuestas presupuestarias. Por tanto, aunque está en el orden del día, dejaré mis consideraciones para él, si le parece oportuno.

Voy terminando, señor presidente, como prometí, con brevedad, no sé si bueno, pero sí breve. Especialmente importante nos parece también el fuerte incremento de los 8.705 millones, en el capítulo 8 del programa de promoción comercial e internacionalización de la empresa, que está destinado a refinanciación de deuda con terceros países y a incrementar nuestra participación en organismos financieros multilaterales. A la vista de estas cifras, señora Pisonero, a nuestro grupo le gustaría conocer su opinión acerca de las consecuencias que esta participación en foros internacionales pueda tener para nuestras empresas.

Concluyo, señor presidente, no sin antes felicitar a la señora secretaria de Estado por el clima de confianza que se genera desde su Ministerio, porque hoy las previsiones

se cumplen, los presupuestos se cumplen, y eso es algo a lo que no estábamos acostumbrados.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Tiene la palabra la señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO, TURISMO Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA** (Pisonero Ruiz): Buenas tardes a todos. Por ser cumplidora no he hablado hasta que no me han dado la palabra.

Comparezco por segundo año y en la última presentación de presupuestos de esta legislatura con un presupuesto que podríamos calificar de ajustado, si lo contemplamos en su totalidad, con un aumento en línea con lo que aumenta el gasto medio del Estado. Con mucho gusto contestaré a las preguntas en la medida en que sea posible; y en cuanto a la información recibida, pido disculpas, tanto en mi nombre, que soy la responsable, como en el del equipo que la elabora, por los posibles fallos que haya habido. En este caso la reclamación me parece totalmente justa e intentaré que se subsane.

Por ir por orden e intentar contestar a todas, empezaré por las preguntas que me ha planteado la señora Leiva. Hace una primera afirmación que yo creo que es válida para hacer una pequeña reflexión que considero importante. No es que en política haya que despreciar los principios para ir sólo al presupuesto, creo que afortunadamente en política cada vez hay más principios y menos presupuestos que luego no se cumplen o no tienen eficacia en resultados concretos. Me parece muy importante que vayamos puntualizando lo que es una Secretaría de Estado. Desde luego la pasión que yo le pongo viene dada por la dificultad de intentar establecer grandes principios y grandes orientaciones para sectores que tienen un reto por delante con un complejo entramado de distribución de competencias, la mayor parte de las cuales residen en las comunidades autónomas, en conjunto en las administraciones territoriales, por tanto municipios, en los que, lejos de querer hacer lo que la Constitución encarga a esas administraciones, lo que pretendemos es ser árbitro en muchas cuestiones, a veces sin llegar a tomar decisiones —pero que con el consenso del Parlamento estoy convencida de que podremos hacerlas—, y establecer un marco de consenso y de diálogo, que tampoco ha sido común en años anteriores.

Cuando se dice que no se apuesta por el sector exterior ni por las Pymes ni por el comercio interior, en definitiva estamos hablando de todos los ámbitos de una Secretaría de Estado que, como decía, salvo en el caso del sector exterior, y en ese caso de manera compartida, no tiene competencias exclusivas en las materias, pero sí ese papel de ordenación y de impulso de políticas que en todos los casos son políticas horizontales. Esta Secretaría de Estado tiene el gran reto de intentar impulsar políticas que hay que consensuar con todas las comunidades autónomas, con todas las asociaciones empresariales, en un diálogo perramente con los sectores, para establecer esas líneas que al final tienen que aplicar o bien administraciones que no son la propia, o bien administraciones que, siendo la propia, son de otros departamentos ministeriales. Y cuando se evalúa una política concreta de un Gobierno en ese ámbito en especial,

hay que tener la evaluación de todas las políticas que se han conseguido dinamizar. Ésa es la fuerza. Ya saben, porque lo he comentado muchas veces, y eso es en plena coherencia con el planteamiento de este Gobierno, que no hay que tener más presupuestos, sino cumplir los que se tienen y hacerlo con eficacia, sabiendo que las políticas para que sean eficaces tienen que ser coherentes. No vale hacer una cosa en un lado y hacer la contraria en otro, porque el resultado es que se va hacia atrás y no hacia adelante. Creo que los resultados lo que están atestiguando es que se va hacia adelante. A veces se piensa, según como corran los vientos, que las cosas pasan, a pesar del Gobierno —como dirían determinadas personas conocidas—, pero también hay que decir que a veces es gracias al Gobierno. Por tanto, en lo que dicen que es falta de información quería hacer esta valoración inicial, porque es sumamente importante en el sector exterior, donde hay una responsabilidad más directa.

En cuanto a la promoción exterior, por ir avanzando más en detalle, es una competencia que también compartimos y consensuamos con comunidades autónomas, que trabajamos con las cámaras de comercio, y todo debe sumarse, no podemos considerar sólo un apartado. Si conseguimos inducir más inversiones con el mismo presupuesto es porque lo estamos haciendo más eficazmente. En el ámbito de la financiación y de todo lo que es apoyo a las empresas, aunque usted no lo crea, señor Centella, estamos en contacto permanente con las empresas para saber que las cuestiones que hoy presentan como dificultades son cuestiones muy parciales, muy distintas de las que hacía el Gobierno actual cuando era un partido en la oposición, en las que se pedía una reducción de costes financieros porque los tipos de interés estaban en el 15 por ciento, o un control de los precios porque los costes de telecomunicaciones o de energía, etcétera, eran muy elevados; o una reforma fiscal en la que al final se estaba impidiendo la creación de empresas y la creación de empleo, o cuando se decían una serie de cuestiones que hoy ya no se plantean porque ya están resueltas. Eso hay que tenerlo en cuenta cuando se hacen las políticas. Cuando los problemas se resuelven no hace falta seguir teniendo presupuestos crecientes; hay veces que los presupuestos —ese es también el enfoque de lo que es el entresijo del presupuesto— tienen que ir de subvenciones directas, porque hay que compensar costes en otras cuestiones que no se abordan y por tanto hay que compensarlo con dinero del presupuesto, a hacer políticas más activas de futuro, de enfoque, de grandes líneas de actuación, que es lo que afortunadamente estamos haciendo ya.

Dicho esto, que da contestación a muchas preguntas a las que voy a referirme a continuación —no quiero tener un tono coloquial, porque a veces me lo critican—, no me extraña que al PSOE no le cuadren las cifras, es bastante comprensible, pero estamos hablando de que efectivamente se impulsan programas, se establecen principios coordinadores en actuaciones que luego tienen que desarrollar otras administraciones o las propias empresas, por tanto cuadran perfectamente los principios con las cifras y cuadran porque efectivamente en el presupuesto, junto con una política rigurosa, se han hecho muchas más cosas y al final sí cuadran si se tienen en cuenta todos los elementos, si se tiene en cuenta uno, nunca sale.

Dice que en términos reales, el Icx aumenta un 2,1 por ciento teniendo en cuenta que la inflación prevista es de un 2 por ciento y el crecimiento del presupuesto nominalmente es de un 4,1 por ciento. Efectivamente, aumentamos un poquito más en lo que es una política que se ha intentado ordenar y es un buen ejemplo de que de una subvención directa a empresas concretas se ha ido a proyectos y a planes sectoriales que ahorran bastante dinero porque ordenan a los sectores y permiten acometer programas que benefician a muchas más empresas; ese es el encaje o el cuadro de las cifras que nos permite, aportando una misma cantidad, favorecer a muchas más empresas, porque hacemos programas más generales y planes sectoriales que benefician a todas las empresas que están encuadradas en ese plan. Esa es la forma en la que con un mismo presupuesto conseguimos emprender nuevas actuaciones, haciendo partícipes y comprometiendo a los sectores, a las comunidades autónomas y a las cámaras de comercio en un plan ordenado de promoción en el que al final, por tanto, tenemos un efecto multiplicador mayor. No es cuestión ni de milagros ni de migajas; milagros mayores se han logrado —si es que desde el principio se consideraba que no había manera de arreglarlo si no era con un milagro— y los resultados que tenemos se consiguen no porque sea un milagro sino porque se trabaja seriamente en ello.

La partida del capítulo 6, artículo 4, concepto 0 del presupuesto del Icx, como sabe efectivamente la señora Leiva, es la partida fundamental del Icx porque es la que lleva toda la promoción. Se desglosa en todos esos proyectos que ha comentado usted que intentamos incorporar y respecto a los que hay que hacer una cuantificación más detallada según los planes. En una previsión inicial como la que se está contemplando, en el año 1999 trabajamos con los sectores y trabajamos otra vez con las cámaras para establecer proyectos concretos en los que estamos introduciendo inicios de nuevos proyectos, como pueden ser, entre otros, el plan sectorial que para el turismo saldrá a principios de este año que viene. También nos interesamos por nuevos programas para abarcar sectores fundamentalmente de servicios y de valor añadido que hasta ahora no estaban incorporados en esa línea de internacionalización, además de estar en contacto con la propia Sociedad General de Autores de España para ayudar a que los productos sean exportables. Estamos en esa línea de trabajo para avanzar y cubrir la mayor parte de sectores. Creo que esa es la labor del Estado, dar una cobertura, sobre todo a los sectores que no han iniciado la internacionalización, frente a empresas que en determinados sectores ya tienen sus propios departamentos, ya están internacionalizadas. Tenemos que mejorar la eficacia y la eficiencia de nuestros presupuestos, dedicándonos a lo que el Estado debe dedicarse, que es a los sectores que más lo necesitan. Eso nos lleva también a establecer, como estamos haciendo —y no consta así en los presupuestos— un convenio con el Ministerio de Agricultura para complementar esa política de promoción con la que ese Ministerio tiene, utilizando a la Secretaría de Estado de Comercio como especialista en internacionalización. Ese tipo de actuaciones son las que nos permiten, con recursos que antes estaban dispersos, con políticas que antes estaban descoordinadas, con un poquito de coordinación, con un poquito de eficacia y de buena colaboración y

diálogo, conseguir resultados convergentes y no en líneas paralelas, separadas, en las que al final los departamentos hagan políticas que desde luego no vayan en la misma dirección. Este no es el caso, estamos trabajando para que a ese programa de promoción unamos los recursos de los distintos departamentos ministeriales, mediante convenios y mediante acuerdos, y que consigamos unir los esfuerzos para una adecuada promoción y una adecuada internacionalización.

Me pregunta por el capítulo 8. Creo que en el último informe que tuve ocasión de presentar el mes pasado se repartió la ejecución del FAD. Lo que tengo como ejecución final en 1998 son 77.236 millones que frente a los 80.000 millones es una ejecución bastante ajustada. En el año 1999, hasta junio, que son los datos que yo les comenté, está próxima a los 25.000 millones. Ciertamente digamos que lo propio —dada la estacionalidad— es que en el segundo semestre se aceleren los expedientes de FAD que, como saben, llevan su maduración y que tenemos que acortar; pero están en línea con una ejecución bastante ajustada. Por otra parte pregunta qué es lo que se va a hacer para el año 2000. Tenemos una previsión marco que puede venir definida por determinados programas financieros, pero eso dependerá de los proyectos concretos que se vayan presentando con el acuerdo de los Gobiernos que tienen que dar su garantía de ejecución de dichos proyectos. La para de FEV sinceramente ahora no se lo puedo decir. En la línea FEV, como sabe, teníamos y tenemos mucha confianza, pero digo teníamos porque teníamos que transformarla constantemente para que sea mucho más efectiva, mucho más ejecutiva, especialmente en la modalidad pública en la que tenemos, desde luego, mucho que mejorar. Hay unas previsiones de aplicación que están en los programas financieros en los que así se establece; normalmente hay una parte de créditos y otra parte de línea para estudios de viabilidad, que es lo que nos puede dar una orientación. Pero nuevamente estamos trabajando para que se aplique con más agilidad y más adecuado a los proyectos. Si tiene mucho interés, le diré qué parte de la línea FEV se ha ejecutado en 1998 y en lo que llevamos de 1999.

Esto me liga —por la presentación muy ordenada de sus preguntas— al desarrollo de la Ley de cooperación. Efectivamente la Ley se aprobó el 7 de julio —creo recordar— del año pasado y se han ido desarrollando determinados reglamentos que estaban contemplados por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Estamos pendientes de presentar, creo que ese es el compromiso y vamos a ser capaces de hacerlo antes de que acabe este año, reales decretos que se están debatiendo en la Comisión de secretarios de Estado y subsecretarios. Conseguimos un encaje que limara diferencias y creo que vamos a ser capaces de llegar a un acuerdo, en concreto —algo que no voy a descubrir— en el artículo 28.2 que es el de la administración conjunta del FAD.

Eso me lleva también a otro compromiso, que será la remisión del Plan director de cooperación —el secretario de Estado de Cooperación y para Iberoamérica ha tenido ocasión de comentarlo en alguna comparecencia en el ámbito de la Comisión de Cooperación— que presentaremos a esta Cámara en el plazo de un mes y pico. Ese plan fija —y eso me liga a la pregunta anterior— una serie de países prioritarios, con proyectos prioritarios para el FAD,

cosa que ya venía marcada desde luego por la normativa de la OCDE indicando los sectores y, en definitiva, los proyectos en los que es aplicable el FAD. Desde luego, con eso la política de cooperación habrá dado un salto cualitativo muy importante, con una gestión muy eficaz de mi compañero en la Comisión de secretarios de Estado, el señor Villalonga, por establecer unas prioridades y desde luego ejecutar una política de cooperación que, como digo, ha dado un salto cualitativo y verdaderamente cuantitativo en lo que es la verdadera cooperación al desarrollo que lleva a cabo España.

En cuanto a las preguntas en relación con los fondos, como han solicitado la comparecencia de su presidente, él les podrá dar más detalles. Sí me gustaría adelantar algo que, por otra parte, no he ocultado en ningún momento y que he tenido ocasión de explicar a esta Cámara en diversas comparecencias en Comisión. En relación con el Fiex, hemos recogido la posibilidad de un fondo, pero no hemos hecho el desarrollo porque plantea problemas. Este fondo pretendía atender una necesidad detectada en el tejido empresarial, que tiene desarrollos y asume riesgos en determinadas inversiones en el exterior, que desde luego hemos intentado atender a través de otras fórmulas, de otros instrumentos financieros, pero en su configuración definitiva vemos todavía dificultades que no están subsanadas. En cuanto a los otros dos, hemos podido dar un impulso y, tanto en el Fiex como en el Fondpyme se ha acabado su desarrollo en lo que se refiere a los reglamentos en la medida en que ya se han constituido las comisiones ejecutivas y estamos estudiando proyectos, con lo cual no hemos ejecutado nada. Tenemos muchos proyectos en cartera, le podría dar cifras concretas —se las puede detallar el señor Zaballa—, pero, en definitiva, estamos con un número importante de proyectos; son 15 proyectos por 638 millones de dólares en once países de África y Latinoamérica y en los sectores ferroviario, aeroportuario, carreteras y eléctrico. Esperemos que este año podamos hacer alguna cosa, pero sabiendo que los expedientes necesitan una mínima maduración, un período de tiempo mínimo para el adecuado rigor en su gestión. Nos gustaría que todo esto hubiera sido más rápido, pero no ha sido así, aunque hemos tenido otros instrumentos que ya tenían un cierto rodaje y que han permitido seguir apoyando a las empresas españolas en su internacionalización, como puede ser el que usted mencionaba, aunque no para hacer cárceles en Brasil —aprovecho para decirle que no es así—, o el Proinvex o la línea ICO, que está siendo utilizada con mucha profusión, además de instrumentos como el seguro de crédito a la exportación y la póliza de inversiones, que lleva Cesce y, por supuesto, toda la labor que viene realizando Expansión Exterior. Digo todo esto por completar la pregunta relativa a los instrumentos financieros y el apoyo a la internacionalización. Esto es lo que entra en esta Secretaría de Estado; no es todo lo que hace la Secretaría de Estado a través del ICO, de Cesce o de Expansión Exterior, pero sí la parte fundamental, a lo que habría que añadir todas aquellas políticas que han permitido que, efectivamente, las empresas españolas cuenten hoy con un sistema fiscal no sólo homologable, sino en algunas circunstancias mejor para la internacionalización de la empresa española. Esto se hizo así desde el primer momento en el convencimiento de que el Estado

tenía que promover las condiciones adecuadas para que las empresas no tuvieran obstáculos, sino puentes para salir al exterior.

A esta política fiscal aplicada por el Gobierno actual habría que añadir como novedad en este ejercicio, y que es especialmente relevante para las empresas que están internacionalizándose, las medidas adoptadas en el ámbito fiscal de apoyo a la I+D y a la innovación. Esta es una de las principales virtudes que faltaba a las empresas: atender a ese tipo de gastos, a ese tipo de inversiones, que son fundamentales.

A la pregunta que me ha hecho la señora Leiva respecto al sector exterior, tengo que responder que es un error. Como dice el señor Centella, esto se ha copiado y han metido una partida de negociación del AMI en la OCDE y donde figura AMI debe figurar MMI y donde figura OCDE debe figurar OMC.

Por completar lo relativo al ámbito internacional, me referiré a las preguntas que ha hecho el señor Gómez Darmendrail. Creo que ya he contestado a su pregunta sobre la reducción del déficit en las empresas y, en cuanto a la aportación a la internacionalización, aparte de que claramente es el 83 por ciento del presupuesto de la Secretaría de Estado, ya que es donde está la competencia más directa, le anticiparé algo en relación a los fondos, aunque tendrán más detalles del presidente de Cofides. Además, ha hecho una pregunta muy importante, la relativa al aumento del capítulo 8, relativo a organismos internacionales, sobre lo que también ha preguntado la señora Leiva. Ese aumento importante del capítulo 8 se debe a que en el año 2000 coinciden ampliaciones de capital de bancos muy importantes; el 60 por ciento se lo va a llevar el Banco Mundial. Algunas de estas ampliaciones estaban previstas para 1999 y, si se fija, verá que lo que estaba previsto para 1999 más lo que está previsto para el 2000 suma esos 6.000 millones de ampliaciones de capital, que ya digo que en un 60 por ciento corresponden al Banco Mundial y el resto son, si no recuerdo mal, el Banco Africano de Desarrollo, el Banco Asiático de Desarrollo y el Banco Interamericano de Desarrollo, cuatro bancos de reconocida importancia en lo que respecta al apoyo de sectores de especial interés para España; de forma clara con el Banco Interamericano de Desarrollo estamos realizando proyectos en los que participan empresas españolas, con una tasa de retorno que claramente hay que mejorar con una política a largo plazo. Por ejemplo, teniendo cada vez más personal español en esas instituciones, cosa que en los últimos años está ocurriendo, aunque cuesta mucho; es difícil, pero se ha ido incrementando la presencia de profesionales españoles en todas esas instituciones para conocer desde la propia institución el funcionamiento, los proyectos que van surgiendo y participar en las nuevas iniciativas. Sin duda, con políticas que todos ustedes conocen, especialmente en relación con el Banco Mundial y con el BID, están obteniéndose resultados importantes. En ese sentido, también ha sido muy válida la actuación de Expansión Exterior para arrastrar a muchas empresas españolas, especialmente pequeñas y medianas empresas, a proyectos que cofinancia y en los que participa con estas instituciones financieras multilaterales.

Antes de referirme al turismo, que ha sido ampliamente cuestionado en esta comparecencia, voy a contestar sobre pymes y comercio interior. Hay un instrumento muy importante, tanto para las pymes como para el comercio interior: la iniciativa Pyme, que finalizaba en el año 2000 y, por cierto, con un nivel de ejecución muy elevado. Estamos completando las certificaciones necesarias por parte de las comunidades autónomas para imputar los proyectos concretos que se han realizado, hemos hecho un repaso con esas comunidades autónomas y tenemos que en ambos casos se está ajustando muchísimo la ejecución. Espramos terminarlo en octubre o noviembre. En la iniciativa Pyme, vamos a finalizar el año con una utilización de 21.596 millones de pesetas para todas las comunidades autónomas susceptibles de acogerse a este tipo de programa. Como le digo, estamos finalizando y recabando las certificaciones para aprovechar al máximo esa iniciativa en 1999, que a partir del 2000, con la nueva programación que establece la Unión Europea, se transforma en planes nuevos. En el caso de las pymes la agilidad en la obtención de los retornos nos está permitiendo alimentar un fondo de actividad y, aunque parece que en el capítulo 7, relativo a las transferencias a las comunidades autónomas, figura una cantidad menor aumentándose el capítulo 6 para emprender el nuevo programa para pymes 2000/2006, lo que se está produciendo es una alimentación clara de retornos, puesto que ya se ha logrado una dinámica que se alimenta y que nos permitirá tener en el 2000 la misma cantidad que se repartirá con las comunidades autónomas y que está en ese entorno de los 20.000 millones de pesetas. Lo que se inicia en este nuevo periodo es un nuevo plan en el que se están marcando prioridades de actuación en el planteamiento de esta Secretaría de Estado de impulsar principios rectores e incidir en aquellas políticas que están siendo insuficientemente tratadas o no tratadas en algunos casos y que consideramos que son ámbitos o medidas prioritarias en unos supuestos y en otros colectivos prioritarios, como comentaba el portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Se trata de incidir en el diseño, en la calidad, en la competencia internacional en máxima colaboración —ahí tenemos el convenio más avanzado entre la Dirección General de Pymes y el Ices— y apoyo en cooperación empresarial, dejando en Pymes la cooperación institucional en organismos internacionales y desarrollo con la Unión Europea, para completarlo claramente en un programa que ha funcionado muy positivamente y que vamos a seguir mejorando como es el PIPE 2000, que ahora se convierte en el PIPE 2006. La señora Leiva en la comparecencia del pasado mes de septiembre, me comentaba que siempre puede parecer que es poco, pero lo importante es que, cuando dijimos que el objetivo era tener a finales del 2000 dos mil empresas, tengamos en septiembre de 1999 mil setecientas, sigamos alimentándolo y se dé una continuidad a programas que, al ir dirigidos a aumentar la base exportadora, deben mantener una cierta continuidad y deben permitir un seguimiento. Lo importante no es hacer un programa aislado o una ayuda puntual, tal y como está planteado el PIPE, ya que inicialmente eran dos años. Ahora vamos a mejorarlo y hacer un seguimiento de los *piperos* que agotaron su plazo y que también haya una aplicación a otro tipo de empresas. Vamos a dar servicios complementarios y, por tanto, eso es desde el Ices un comple-

mento muy importante de la política de pymes en materia internacional.

Desde luego, en materia de pymes, señora Leiva, sinceramente le digo que se ha avanzado mucho. Es cierto que se viene trabajando y que se han hecho políticas no exclusivas de 1996 para adelante. Pero lo que sí se ha pretendido es una ordenación de ese impulso de políticas dinamizadoras en las que, por ejemplo, el presupuesto del 2000 hace hincapié especial, no sólo a través del aumento importante del capítulo 6, que no sólo va dirigido a establecer programas prioritarios en ámbitos clave como son el diseño, la información y en definitiva la simplificación administrativa, sino también a colectivos prioritarios con planes nuevos que se están iniciando en 1999 pero que tendrán su máximo impulso en el 2000 y que son el de mujeres empresarias, el de artesanos y el de autónomos. Es a eso a lo que nos vamos a dedicar, entendiendo que son ámbitos claramente prioritarios donde el Estado cumple su papel de impulsar los principios y es donde hay que moverse porque quedan huecos o porque necesitan un impulso adicional. En el otro ámbito, que no está en el capítulo 6, de diseño, de información y de simplificación hay un ámbito sumamente importante como es el financiero, en el que se está haciendo un gran esfuerzo, no sólo a través de Cersa, con una dotación que aumenta en un 50 por ciento en un programa que pretende mejorar el sistema de garantías recíprocas, con un acuerdo que hemos conseguido alcanzar con el Fondo Europeo de Inversiones, que nos va a permitir allegar fondos muy importantes para mejorar esa política de garantías recíprocas, en el bien entendido de que en el repaso de las condiciones para las pequeñas y medianas empresas, empezando por las fiscales, ha habido una mejoría sustancial en el marco fiscal, en el laboral, en el de formación (vinculada a internacionalización en el caso del PIPE) e información, en todas las políticas de simplificación, unido a la Ley de Enjuiciamiento Civil, que ha dado un paso adelante en lo que es la simplificación, sino que, además, en toda esa situación, al final, los tipos de interés han bajado, se ha notado una bajada de los costes financieros.

Tenemos que seguir trabajando y en este último año hemos insistido y lo vamos a seguir haciendo en el año 2000 para que seamos capaces de aportar un marco que favorezca el acceso de las pequeñas y medianas empresas, dada su pequeña dimensión y el plus que se tiene de riesgo por la misma, no sólo a través de los instrumentos que ya están en marcha como son los préstamos participativos o la línea ICO-pyme, sino reforzando la titulización de activos, que se va a aumentar, y también se aumentará en breve la línea ICO-pyme en cuantías que son muy importantes, no sólo hasta el capital riesgo, sino de garantías recíprocas que van a dar un apoyo sustancial a las pequeñas y medianas empresas.

Por lo que se refiere al comercio interior, la línea ICO-pyme alcanza en estos cuatro años casi un billón de pesetas de todo lo que se ha conseguido movilizar y los proyectos que se ha conseguido inducir. Es una cuantía importante a la que tenemos que añadir políticas fiscales y laborales que han permitido que entre otras cosas haya cada mes cinco mil retenedores nuevos en este país, es decir, que un emprendedor ha sido capaz de emplear a una persona con-

virtiéndose en un retenedor para la Hacienda pública y para la Seguridad Social, lo que conlleva que amplíemos el tejido productivo, le demos más solidez y más sostenibilidad.

En comercio interior hay grandes objetivos, uno de desarrollo de la ley y una competencia, totalmente exclusiva, en materia de comercio interior en cada una de las comunidades autónomas. La responsabilidad del Gobierno es impulsar nuevamente programas, líneas de actuación y por fortuna tuvimos ocasión de debatir profusa e interesantemente sobre la distribución comercial. Efectivamente en ese reto consensuado, el Gobierno socialista consiguió sacar la Ley de comercio interior que establecía un orden, unas bases, y unas reglas del juego, pero unido a eso se pretendía acometer un plan de modernización del comercio interior. Sin embargo, en su primer año ni siquiera dio tiempo a transferir la mitad de los fondos a las comunidades autónomas y, en cualquier caso, no hubo unos criterios claros de cómo debía ponerse en marcha ese plan de modernización. Lo que hicimos en 1996 como una opción concreta fue establecer unos criterios e ir de lo que inicialmente era un planteamiento de ayudas directas a comercios independientes a establecer esos programas generales y de grandes líneas de actuación, que son las propias de un Estado que tiene las competencias que tiene de enmarcar, establecer una garantía de principios y de reequilibrio como el que tenemos.

Por tanto, esas cuantías pueden parecer insuficientes pero son las que se compadecen con el nivel competencial y con los programas que hay que estimular y ejecutar con/desde/en/las comunidades autónomas y los municipios concretos. Los premios siempre son estimulantes. Se podría considerar que hay que aumentarlos y si no quitarlos. Tienen su estímulo, son tipos de referencia y cuando se cumplen los criterios que se consideran importantes para la política de la distribución comercial en España, premiar que se hace un esfuerzo especial siempre es estimulante. Es preferible incentivar y premiar que compensar luego.

En cuanto al CECO (Centro de Estudios Comerciales), efectivamente existe una partida con la que vamos de alguna manera haciendo nuestra aportación. Somos patronos de este centro, fundamentalmente con la Cámara de Comercio de Madrid, y establecemos una programación, trabajando y con un apoyo muy claro a los estudios comerciales, no sólo de comercio interior sino también de comercio exterior, siempre buscando fórmulas para que sea cada vez más eficaz su aplicación. Si quieren detalle de las actividades concretas desarrolladas en 1999, con mucho gusto se lo envío.

Por último, hay una cuestión, que salió en la comparencia anterior, que hoy me reitera la señora Leiva y que ha sido también apoyada por el señor Centella. Es la referida a la falta de una interpretación clara de la Ley de propiedad intelectual y los problemas que está suponiendo no sólo en la hostelería y en la restauración, sino también en el caso del transporte de viajeros cuando tienen un vídeo instalado en el propio autobús, cuestión que no hemos comentado, pero que también afecta. Parto de una manifestación, que reitero siempre y que vuelvo a hacerlo en esta Cámara, puesto que queda todo por escrito. Tal y como quedó redactada la ley, existe un problema de interpretación y se podría haber matizado más en su momento. Se da la circunstancia

de que los garantes de los derechos de la propiedad intelectual en las diferentes asociaciones que existen consideran que la retransmisión a través de equipos —por hablar en un sentido genérico— supone un nuevo acto de comunicación pública. Yo considero que sería una especie de doble imposición de un acto que ya ha satisfecho el impuesto correspondiente, es decir, el pago correspondiente totalmente justificado y que tenemos que garantizar para el apoyo a los derechos de la propiedad intelectual, pero entiendo que no debe duplicarse el hecho inicial con un siguiente pago por la retransmisión que se produzca a posteriori. Esto ha planteado problemas, muy reiterados. Quiero constatar que la recomendación del Consejo Económico y Social nos anima a solucionar este problema y hemos llegado aun consenso lo suficientemente amplio como para que valoremos cuál sería la modificación adecuada para acabar con una interpretación equívoca de ese precepto, sabiendo que los derechos de la propiedad intelectual deben garantizarse. Entendemos que esa política está garantizada con el pago por el acto de comunicación pública en origen. Estamos trabajando en otros ámbitos para estimular la propiedad intelectual, por ejemplo, en el comercio exterior y por otras vías, pero nunca basándonos en una doble imposición, lo digo así por entender el concepto general. Podemos trabajar en esa dirección y en la medida que podamos, intentaremos arreglarlo lo antes posible.

Al señor Gómez Darmendrail le he contestado en lo referido al Plan de consolidación y competitividad de las pymes, al referirme a los proyectos prioritarios que queremos impulsar, dirigidos a colectivos que consideramos que exigen una acción de la Administración central del Estado como son las mujeres, los autónomos y los artesanos.

Al hilo del debate que tuvimos en la comparencia del mes pasado donde así lo manifesté (yo intento decir las cosas que sé que puedo cumplir y si no me muerdo la lengua y dejo que otros se luzcan, lo importante es que lo consigamos arreglar), en cuanto a las medidas de distribución comercial nuestro deseo es avanzar en dar una señal en la dirección hacia la que había que ir. Eso es lo que se ha hecho con el artículo introducido en la ley de acompañamiento, en una definición clara de dos toques de atención. Ese era el objetivo y la plasmación concreta se materializará después de los debates que podamos tener para realizarlo de una manera más ajustada, pero partiendo de la necesidad de establecer dos señales claras. Las facturas se tienen que hacer bien y darlas en plazos y tenemos que acortar los plazos sabiendo que se están causando problemas a los proveedores, no tanto por la fusión —y quería aprovechar la oportunidad para manifestarlo— de Pryca-Continent, sino por lo que deriva, a su vez, de la fusión de Promodes-Carrefour. Debe trabajarse con la máxima colaboración —como así se me solicitó y así lo estoy haciendo— reflejando las peculiaridades de la distribución comercial para establecer cuál es el grado de concentración excesiva, cómo debemos analizar el mercado a nivel local, pero, sin duda, basado en una defensa de la competencia. Todo ello nos permite avanzar, al hilo de esa fusión, en la solución de problemas que ya estaban detectados, pero que de alguna manera se intensificarían a raíz de la fusión. Problemas que, en definitiva, son las ventas en pérdidas y los aplazamientos de pago, aparte de otros; pero, si somos capaces de establecer esa

fórmula concreta a los toques de atención que están en el artículo, cerraremos muchas cuestiones. Hay que establecer —y así lo manifesté en la comparecencia anterior— medidas eficaces que cierren puertas de salida que siempre encuentra el mercado para desarrollarse. Por tanto, como se está proponiendo y se ha establecido ya en la ley, modifiquemos la factura y acortemos los plazos de pago a los proveedores, porque entendemos que hay que hacer un gesto especial con los proveedores de productos perecederos, pero establezcamos claramente la indicación de que hay que acortar los plazos.

Turismo. Las críticas generales que se han realizado no pueden estar más alejadas de la realidad en lo que se refiere al interés y al empeño por hacer esa labor de coordinación con las comunidades autónomas y se lo puedo decir así a los señores Centella y Trujillo, después de haber celebrado ayer la conferencia sectorial. Se puede comprobar que el turismo es competencia de las comunidades autónomas, con las que, cuando se establecen grandes recomendaciones o grandes objetivos, estamos de acuerdo y donde lo que intentamos es buscar un consenso. Si establecemos un paraguas adecuado, lo que tiene que hacer el Estado, es llevarlo al exterior para promocionar adecuadamente los productos que cuelgan de ese paraguas. El Estado —como saben y aprovecho para reiterar— tiene la competencia, si quiere ejercerla, y este Gobierno lo ha hecho exhaustivamente, hasta el punto de que muchas comunidades autónomas dicen que rechina y que estamos interfiriendo en la gestión de sus competencias, cosa que intentamos evitar con sumo cuidado. Ello no está exento de dificultad, pero las cosas buenas son las difíciles. Por seguir con el símil, que creo que es muy gráfico, el Estado tiene la competencia de intentar desplegar un paraguas, en el que establece unas varillas cuya tela tienen que poner las comunidades autónomas, que son las competentes en la materia, y llevar a todas las que pueda en todos los programas que pueda al exterior para hacer una promoción del paraguas completo, que abriga a todos los sectores turísticos que componen el macrosector turismo en todas las comunidades autónomas, con todas las diferencias de planteamiento, de oferta, de demanda y de complejidad. No son sólo costas, tenemos turismo interior, turismo rural, en España existe una diversidad afortunadamente y el Estado ha de buscar la fórmula más eficaz para acoger al mayor número de comunidades autónomas y productos y hacer una adecuada promoción de nuestro sector turístico, que es la competencia que, compartida, nunca en solitario y siempre con el máximo consenso, intenta ejercer, cosa que no ocurrió en programas anteriores. Ayer tuvimos un diálogo completamente constructivo y conseguimos aprobar por unanimidad el Plan integral de calidad turística española, que no tiene la intención de planificar *ad nauseam*, al detalle máximo, todo lo que debe hacerse hasta el 2006.

El sector turístico tiene que tener esas orientaciones en las que, al final, como hemos reiterado en muchos casos, en lo único que tenemos una intervención más clara o directa es en la política de paradores; un sector que, como decía, es totalmente privado y que hemos conseguido que participe y que se comprometa cada vez más en unos programas de turismo que son los que ejecuta. Es el sector el que está haciendo ese esfuerzo y lo que nosotros estamos

haciendo es aunar todos esos esfuerzos, con muy poco presupuesto. Es un presupuesto que, en cualquier caso, da sus resultados en lo que debe hacer, pero con el máximo respeto a las comunidades autónomas que tienen la competencia en la ordenación del territorio, para poder llegar con una unidad de criterio a la máxima diversidad, que es la que compone nuestro maravilloso país, dicho sea de paso.

Ya me he disculpado con el señor Trujillo y ahora con testaré a sus preguntas, una a una, pero ése era un discurso que creo que era necesario. Miro al fondo por si hay algún miembro del equipo, para que procuren responder en los plazos establecidos para este trámite de presupuestos.

El plan de competitividad del turismo español acababa en 1999 y había que cambiarlo porque existía uno nuevo. Me decía la señora Leiva que se cambian los nombres, pero no se hace nada. De momento, podíamos haberlo llamado plan de competitividad, pero no queríamos hablar de competitividad, sino de calidad; de entrada se cambia eso, pero se hacen muchas más cosas. La promoción aumenta un 2 por ciento, pero, como digo, cada vez estamos estableciendo más mecanismos para engancharnos a otros programas, en otros departamentos, que nos permitan hacer lo que debe ser una política turística en un país como España, que efectivamente va consolidando su liderazgo, pero que exige que exista una visión claramente integral transdepartamental, es decir, claramente horizontal con otros departamentos ministeriales e inevitablemente, pero en positivo, vertical con los distintos niveles de la Administración y, en cualquier caso, global con todos los sectores turísticos implicados, por lo tanto, con el sector empresarial en su conjunto.

Han hecho determinadas críticas a la política de medio ambiente. Yo quiero decir que se ha hecho un esfuerzo muy importante para elaborar desde el Estado, con las competencias que tiene, los planes y las ordenaciones necesarias para que tengamos una política de medio ambiente. No me toca a mí hacer la defensa de la ministra de Medio Ambiente, pero la hago porque creo que es totalmente meritorio el esfuerzo llevado a cabo para completar todos los planes que ha mencionado el señor Trujillo, y que espero que tenga la oportunidad de presentarlos en breve. En cualquier caso, le tengo que decir que en política turística no hemos podido tener mejor colaboración, viendo las dificultades de aplicación, y en esa comisión interministerial —que menospreciaba— hemos conseguido firmar un convenio con el Ministerio de Medio Ambiente para hacer un plan de turismo sostenible, con programas, con formación; las inversiones exclusivamente son 45.000 millones de pesetas. Eso también es política turística, si somos capaces, como he dicho al principio (para que vean que existe cierta coherencia), de conseguir que las políticas que tienen algo que ver estén coordinadas y vayan al mismo objetivo. Eso es lo que hemos hecho con el Ministerio de Medio Ambiente, sabiendo que hay determinados problemas en lo que son las costas, pero con el convencimiento y la firmeza de la ministra de Medio Ambiente por establecer una política de cuidado medioambiental muy rigurosa. Todos tenemos que trabajar para que ese cuidado tan riguroso de nuestro litoral vaya acompañado de un sostenimiento a medio y largo plazo —éste es nuestro objetivo—, estableciendo proyectos turísticos que integren el medio ambiente en su planifi-

cación. **(El señor Centella Gómez pronuncia palabras que no se perciben.)** Si quiere me pregunta ahora o después, pero le agradecería que me permitiera acabar; yo le he escuchado con todo el interés.

Antes de contestar al señor Centella, quiero decirle que en diversas ocasiones he solicitado comparecer ante la Comisión de Industria y me han dicho que, por unos motivos u otros, no se reunía y no querían que se celebrara esa comparecencia. Lo pregunté nada más terminar la comparecencia, asumí ese compromiso y he intentado cumplirlo, pero, lamentablemente, parece que los órdenes del día lo impiden. Lo haría con mucho gusto, no para hacerme fotos ni llevarme flores, sino para dar la cara en lo que creo que debo darla, que es algo tan importante como el turismo, sabiendo que no tengo competencias pero sí interés de aunar esfuerzos y llevar a buen término lo que es una política que, por otro lado, está dando buenos resultados. Y, desde luego, no está en mi ánimo el tomar el pelo a esta Cámara, en absoluto, ante la que comparezco siempre que puedo y estoy en España, y siempre que se me llama. Lo que ocurre es que cuando las cosas funcionan se mantienen las políticas; puede que en algunos casos se repitan hasta los textos, pero eso pasa en todos los sitios que utilizan el tratamiento de textos, que unas veces corrigen y otras no. No me quiero inventar otra cosa. Eso es lo que suele pasar, salvo que haya programas nuevos, como es el caso del PIPE que ayer fue aprobado en la conferencia sectorial, por unanimidad de las comunidades autónomas, en el entendido de que establecíamos grandes orientaciones, que son las que impulsamos, pero que ejecutamos —porque tiene que ser así para que sean eficaces— con las comunidades autónomas y los ayuntamientos, en el caso de los planes de destino que, con mucho gusto, le voy a comentar.

En la política de paradores hay detalles concretos (lo lamento, no tengo ningún interés en eludir la pregunta) y en relación con el activo pasivo circulante le puedo dar los datos que tengo aquí, y que ya no sé si coincidirán con los que han remitido porque no los he chequeado. Me preguntaba por la partida más importante de inmobiliario material neto. En el año 1998 fue de 13.433 millones; en 1999 de 14.454 millones y la previsión para el año 2000 es de 15.661 millones de pesetas. **(El señor Trujillo Oramas: El activo circulante.)** Si quiere le contesto por escrito; tengo que hacer la suma, pero le puedo dar el cuadro, que será más cómodo. Para contestar concretamente a su pregunta, los pasivos de acreedores a corto plazo en 1998 se sitúan en 6.188 millones; en 1999 en 6.550 y para el 2000 en 6.890, con un nuevo aumento, en línea con el anterior, que se debe fundamentalmente a un aumento de la actividad que se está produciendo en la facturación de paradores. Me va a perdonar que no le dé los detalles concretos en este momento, se los enviaré por escrito, incluido el de incentivos regionales, que reiteradamente solicita.

El señor Centella me decía que estábamos de acuerdo en los objetivos, de lo cual me alegro porque a veces hay comunidades autónomas que no están de acuerdo con objetivos como la internacionalización, debido a ese miedo por abrirse al exterior, pero es obligación del Estado impulsar esas políticas que son importantes y avanzar en esos objetivos. Ése es el primer paso y es muy importante. Respecto al medio ambiente, le he contestado implícitamente lo que

es la política de costas en ese esfuerzo que se está realizando, y esperamos contar con la máxima colaboración de la Junta de Andalucía en este caso.

Lo ha reiterado dos veces, pero no sé por qué; primero, no he metido mano a nadie y menos al sector turístico. No sé a qué fondos se refiere ni a dónde los llevamos. Si se refiere a las divisas o, en definitiva, a los ingresos por turismo, Dios me libre de tener el dinero en mis manos. Eso es lo que manejan las empresas pero, como usted bien sabe, se contabiliza en las balanzas de pagos y se refleja. Pero yo no he metido mano a nadie. En algunos casos, más quisiera, si me permiten la frivolidad. **(Risas.)** Usted sabe que cuando hay movimientos, lo que hace la balanza de pagos es reflejarlos; pero de los cinco billones yo no he oído más que lo que haya podido no pagar como turista en el extranjero, cuando me voy de viaje y duermo fuera. Soy turista en muchos países del mundo, con mucho gusto; pero me encantaría quedarme en mi casa, dicho sea de paso. Como le digo, fondos, ni uno. Existen a lo mejor propuestas o iniciativas que sí pueden calificarse de meter mano al sector. Tendremos que valorar si esa medida de mano, por utilizar el lenguaje que tan directamente ha utilizado el señor Centella, pretende, desde luego con algún tipo de tasa o ecotasa, o tributo, discriminar al sector turístico para hacer otras cosas. Eso es así, pero no es el caso de la Administración central.

No puedo estar más de acuerdo con usted, y me alegra que me haga esa pregunta, en materia de formación. Estamos haciendo un esfuerzo muy importante, de nuevo lo tengo que decir, pero éste es el estado de competencias, porque estamos intentando establecer en la medida de nuestras posibilidades, de entrada, con un acuerdo en esa minusvalorada comisión interministerial, acuerdos con el INEM, para avanzar en políticas de formación que estamos impulsando; lo hacemos en la parte que tenemos directa competencia, como es en paradores con una política de formación de personal que puede ser modesta o no, dedicando 200 millones aproximadamente de 150 ó 200 millones para la formación del personal, pero que el año que viene vamos a potenciar, creando pequeños centros de formación en todos los niveles que podamos, pero sobre la práctica en la propia empresa que en este caso es Paradores.

Decía que no puedo estar más de acuerdo en la necesidad de establecer condiciones más estables para el empleo porque eso contribuye a la calidad. Estamos totalmente de acuerdo, pero lo que sí se ha demostrado es que introduciendo rigidez no se ha conseguido crear empleo sino que ha sido lo contrario. Estableciendo contratos adecuados, permitiendo que se estuviera incentivando el empleo para que haya nuevos empleos y no para retener de una manera artificial los que ya existían, lo que ha permitido que en este país en cuatro años haya ya prácticamente 1.600.000 empleos nuevos. En el sector turístico la mejor política, aparte de que sigamos trabajando en fórmulas que adapten mejor lo que puede ser por ejemplo el contrato a tiempo parcial, la fórmula más adecuada de estabilidad la está consiguiendo el hecho de que nuestra temporada turística se haya ampliado de una manera clara en lo que se llama desestacionalización. Si efectivamente los hoteles cada vez abren durante más tiempo, eso hace que haya más gente ocupada durante más tiempo. Eso es la estabilidad que sin

duda tenemos que seguir reforzando; en eso incidimos en esas políticas de desestacionalización en todo el territorio español, hasta el punto de que en este primer semestre de 1999 se hayan afiliado a la Seguridad Social 125.000 nuevas personas en el sector turístico, que son las que engrosan los 1.300.000 empleos asignados al turismo. Totalmente de acuerdo, pero sabiendo que la mayor estabilidad y la mayor garantía la dará el avance en esa desestacionalización del turismo, hecho que en el año 1999 queda plasmado, porque en los meses de verano —no es el caso de julio, que ha sido excepcional— nos mantenemos en niveles de cierto crecimiento, pero el mayor crecimiento se produce en los meses menos tradicionales, como el caso de 1999, enero, febrero, marzo, con un crecimiento superior al 14 por ciento en la entrada de turistas. Ésa es la política que va a permitir esas bases de sostenibilidad y de futuro para el empleo, teniendo actividad, como a mí me gusta decir, durante todo el año y en toda España.

No es que confundiera la financiación de municipios turísticos. Lo que le digo es que lo que podemos financiar directamente con los municipios en lo que es una mejora desde el punto de vista turístico es lo que hacemos a través de los planes de dinamización y de excelencia; con el nuevo plan enfatizaremos lo que es el municipio verde para seguir con ése principio, no medioambiental sino de hechos, de aplicar políticas concretas y además claramente sostenidas en el tiempo.

Decía que ésa es la contribución que se hace, y estoy convencida de que hay servicios complementarios, como hay actuaciones complementarias que son las políticas propias de los municipios que exigen una reforma en la financiación, en la que todos insistimos y en la que estamos trabajando, para que tengan una adecuada financiación todos los municipios españoles, coincidiendo en este caso que hay muchos que tienen un interés especial por la actividad turística —aprovecho para decirlo—, combinada con una adecuada distribución comercial.

Digamos que lo que estaría pendiente es afrontar esa reforma de la financiación local que atienda más adecuadamente a la situación actual, en la que intentamos entre todas las administraciones, en este caso en la Administración central y sobre todo en la Administración autonómica, proceder a esa mayor descentralización de las comunidades autónomas a los ayuntamientos.

En la política de paradores, siguiendo el esquema que me ha plantado el señor Centella, den tro del conjunto de inversiones que vamos a hacer, tanto directamente a través de la sociedad como lo que aporta Turespaña, es de 25.000 millones en estos cuatro años.

Acerca de los 3,6 millones, que entiendo que se refería a las inversiones en el 2000, en el año 1999 finalizamos el parador de La Palma, que eran 1.160, complementado con otras obras de puesta al día, renovación, etcétera. Hablaré de inversiones singulares. El parador de Plasencia esperamos terminarlo y se inaugurará a finales de este año, o como muy tarde en enero para que no nos acerquemos a fechas sospechosas. Tenemos otros proyectos ya iniciados, que son fundamentalmente: Lerma, Monforte de Lemos y Limpías. Ésos son los proyectos en los que se está trabajando y que constituyen los proyectos que están en marcha de nuevos paradores con obras importantes. En cualquier

caso, si quiere le damos el máximo detalle disponible sobre los 3,6 billones, pero ya le digo que ésas son las obras que están en cartera.

Lo de las entidades de gestión y los hoteles ya lo he comentado, y espero que seamos capaces de buscar una solución de equilibrio, como hay que hacer en política. Siempre digo que no hay mejor solución que aquella que no contenta a nadie pero se sitúa en el encuentro de los intereses de sectores que a veces están claramente enfrentados.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Abrimos un turno excepcional muy breve, brevísimo. Señora Leiva, tiene la palabra.

La señora **LEIVA DíEZ**: Gracias por lo de la excepcionalidad. Voy a ser superbreve.

Señora secretaria de Estado, usted nos ha dicho que a inversiones con menos presupuestos más eficacia; más o menos ha venido a decir eso. Yo desde luego le diría que invierta; a inversiones con más presupuesto muchísima más eficacia. No voy a empezar a enumerar todos los programas que ha descrito, porque sería muy largo, pero yo creo que, en resumen, esto es así. Nos ha llegado a decir que cuando los problemas se resuelven no se necesitan presupuestos crecientes; por ejemplo, comercio interior, distribución, menos comercio minorista, porque se los están comiendo, menos inversiones. De acuerdo, maravilloso, dejemos actuar al mercado, el Gobierno no está para regular, y a ver dónde nos va a llevar esto. Yo creo que no son deducciones lógicas ni desde luego para decirlas desde el Gobierno.

Con respecto al ICEX nos ha dicho: igual presupuesto, más actuaciones, porque estamos en colaboración con los sectores, las comunidades autónomas y las cámaras de Comercio. Yo le diría: busque más presupuesto. Hablando con los sectores, hablando con las comunidades autónomas y hablando con las cámaras de Comercio, todos están pensando en la tarta del presupuesto del Estado. Si esta tarta se reduce, no van a poder dar respuesta las actuaciones y las necesidades que en este momento tiene la internacionalización de la empresa española, con esos presupuestos; es imposible. Otra cosa es que ustedes a bombo y platillo apuesten por ello, pero la realidad es que no se ajusta.

Cuando hemos empezado a hablar de proyectos, de convenios, para presupuestos del año 2000, al final no se ha concretado absolutamente nada. Yo le preguntaba cuáles. Resumiendo, el FAD, el FED, no había datos. Con respecto a la Ley de cooperación, estamos igual que el año pasado, no está desarrollada la ley un año más tarde. Hemos dado un salto cualitativo, según nos ha dicho usted, con los proyectos del FAD, con proyectos prioritarios, pero hemos perdido tres años. Ha sido un salto en el vacío, hemos perdido mucho tiempo. Lo único que me puede decir es que han venido muy bien los presupuestos para los viajes del presidente, pero no se ha solucionado nada.

El Giex, las dificultades siguen sin estar solventadas. Estamos exactamente igual que el año pasado. ¿Se acumulan o no los recursos? No me ha contestado. Fiex y Fonppy-me, no hemos ejecutado nada, no hay nuevos proyectos. ¿Se acumulan los recursos? ¿Sí o no?

A nosotros lo que de verdad nos interesa ahora y se lo hemos preguntado es cuánto dinero tenemos ahora para cada fondo. No lo sabemos, espero que me lo digan en la siguiente comparecencia.

Con respecto al Pipe, sigue siendo insuficiente. Yo me alegro de que haya más presencia española en las instituciones internacionales. En lo que se refiere al Plan de comercio exterior, usted me dice que tenemos que contar en este momento con otros que tienen las competencias, concretamente comunidades autónomas —hablando de programas concretos, plan de modernización del comercio interior—; y vuelve a decir que con menos dinero se es más eficaz y se hacen más proyectos. Yo le digo que con el presupuesto del plan que aprobó el Gobierno socialista y que ustedes iniciaron en el año 2000 tendríamos que tener 4.051 millones de pesetas. La realidad es que este año tenemos 1.500 millones de pesetas. Me dice que no habíamos dejado desarrollado el plan, que era un plan ambiguo. Cuando habla de turismo lo dice al revés: hay un plan dotado y aprobado por las comunidades autónomas, no está definido, no vamos a definir con detalle qué vamos a hacer hasta el 2006. No se definió con detalle lo que se iba a hacer hasta el 2000, pero había dotación presupuestaria. Si ustedes se hubieran meneado un poquito, lo tendríamos en el presupuesto; no es que se hayan perdido recursos españoles, se han perdido recursos comunitarios, y eso es lo más grave. Ni el otro día me lo dijo, ni lo dice hoy.

En resumen, el Gobierno no apuesta en absoluto por el comercio exterior, no apuesta por la internacionalización de la empresa y no está apoyando al comercio minorista. Además, no hay un planteamiento integral —y aquí resumo— con esa comisión interministerial que tenía que estar funcionando, para que de verdad el sector turístico despegue en las inversiones que necesita y en los servicios, la investigación y el desarrollo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Señor Centella, brevísimamente.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: En primer lugar, quiero aclararle a la señora secretaria de Estado que no he llegado a decir que usted pretenda meter mano al turismo. He dicho, y lo repito, que existe la impresión en el sector de que la Administración acude al turismo para meter mano en la caja de los ingresos del turismo. Esa impresión existe y, por tanto, no se encoja de hombros y diga: es que los cuatro o los cinco billones es un dinero que circula. No, eso viene a resolver gran parte de la situación económica de este país y su Gobierno no responde a esa situación. Por tanto, existe esa impresión —y si usted habla con el sector se la trasladará igual que a nosotros— de que el Gobierno acude al sector a meter mano en la caja y a extraer de ahí dinero para otras cosas.

Por otro lado, a su paraguas se le rompen las varillas y hace agua. Precisamente, queremos desde la Costa del Sol que haya ese paraguas que nos asegure que en el año 2002 vamos a llegar con el saneamiento integral terminado, cosa que su Gobierno con estos presupuestos ha sido incapaz de conseguir. Por tanto, ese paraguas no le ha funcionado y al

final nos hemos quedado sin paraguas varillas y sin saneamiento integral, que es lo que deseábamos.

Sobre la fijación de municipios turísticos, le vuelvo a repetir lo mismo. Hay una resolución de la FEM que insta a que se contemple ya parte del pacto local y parte de las negociaciones, que se contemple ya el concepto de población asistida. Ustedes no lo quieren considerar. Una vez más presentan unos presupuestos donde no lo consideran, y no estoy hablando de una cosa muy genérica, sino muy concreta: considerar el concepto de población asistida. Por tanto, usted no debería venir aquí a justificar eso, debería venir a decir que al menos está intentando conseguirlo y que su Gobierno no le hace caso; pero no puede venir a justificar que eso no se consigue.

En cuanto a la ecotasa podemos discutir, es un debate interesante. De hecho ya hay comunidades autónomas que han planteado el debate y los propios empresarios están participando en él de una forma muy interesante, pero en lo de la financiación hay un acuerdo de la FEM muy concreto que el Gobierno se niega a cumplir. Lo que le pregunto es qué hace su departamento para que ese acuerdo se cumpla.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Señor Gómez Darmendrail.

El señor **GÓMEZ DARMENDRAIL**: Nada más, señor presidente quiero mostrar mi satisfacción por ser portavoz del grupo que sustenta al Gobierno y no tener la necesidad de desayunar serpiente por la mañana, porque todo lo que hemos oído es que todo está mal. He tomado algunas notas, no se apuesta por el sector exterior, la ley es desequilibrada, el turismo va mal, el comercio interior va mal, los presupuestos son insuficientes, son injustos. Yo se lo digo con todo afecto y sin ánimo de polémica, porque yo también he estado en esas trincheras y, por consiguiente, no hay ningún problema, pero simplemente quería decir que felicito a la señora Pisonero por los éxitos obtenidos en los sectores de su competencia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Ahora, para cerrar la comparecencia, tiene la palabra la señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO, TURISMO Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA** (Pisonero Ruiz): Retomando este tema, para ser justa tengo que decir que los éxitos nunca son propios, sino de todos los que hacen posible que esas cosas funcionen, con esa dificultad en la que a veces las varillas se rompen, pero intentamos seguir poniéndolas. Lo de que el paraguas haga aguas a veces ocurre porque no se quieren realizar los esfuerzos en materias como el turismo, cuya política —siempre lo digo— tiene que ser cada vez más de Estado; así se ha hecho y se ha mantenido desde el principio, a veces con fortuna y otras no. Hay que seguir impulsándola, porque eso es lo que en nuestro Estado de las autonomías considero fundamental para articular adecuadamente los intereses y que nos permita englobar

esfuerzos. Vuelvo a repetir, no es bueno negar las evidencias. Las competencias en la ordenación del territorio son de las comunidades autónomas; es una transferencia que se hizo muy al principio de nuestro proceso democrático.

Lo que hacemos es estar en contacto —y lo vuelvo a repetir— para conseguir que ahora los proyectos, si prefieren llamarlos así, en vez de planes, se aprueben por unanimidad y en una diversidad que no podríamos decir de gobiernos, de partidos, que quizás están más convencidos y más ilusionados que usted. Efectivamente, usted tiene que hacer ese papel, y se lo agradezco, de reivindicación y de reclamo, como debe ser propio de un miembro de esta alta Cámara. Ya le digo que están más convencidos que usted de que efectivamente se pueden lograr acuerdos y resultados conjuntos en los que el éxito es saber escuchar, tener la máxima voluntad de cooperación en materias que efectivamente tienen que desarrollar otros. Pero no nos hace desistir en el empeño.

Le agradezco el matiz de la población asistida en financiación local, que por supuesto reiteraremos como hemos hecho recientemente, al hilo sobre todo de la campaña anterior, en junio de 1999, campaña que afectaba a las corporaciones locales. Desde luego con mucho gusto transmitiré, ya que es una cuestión importante, ese acuerdo de la FEMP, en el que desde luego hay que seguir insistiendo, pero se tiene que hacer —y no quería evadirlo— en un planteamiento de reforma de la financiación local en su conjunto.

Lo malo de cuando se toman medidas de parcheo, cuando se dice: hay que aumentar recursos por aquí o hacemos una política en esta dirección porque éste es el problema, es que no se ve el problema en su conjunto y a veces se consiguen más costes que beneficios. En eso insisto mucho, porque en el debate, que está abierto, es muy interesante que abordemos la cotasa o el término que utilicemos; es al final un buen estímulo para que entre todos efectivamente situemos al turismo donde debe estar, como un sector económico que no tiene una concreción individual tan clara, sí en determinados subsectores, pero no en la totalidad de las actividades que induce y que, efectivamente, exige una mayor labor en la comisión interministerial que arranca. Se van haciendo acuerdos y proyectos, pero sin duda hay que seguir impulsándolo para que tengamos esa política horizontal en la que, vuelvo a repetir, tenemos que incorporar lo que hacen otros departamentos ministeriales y, por supuesto, todos los programas que seamos capaces de poner en marcha entre diversas comunidades autónomas y con el máximo de municipios.

Para terminar, paso a contestar a la señora Leiva, primero con una cuestión puntual. Con el FAD, no pagamos los viajes al presidente, aunque estos viajes tengan una incidencia muy importante en las relaciones con los distintos países. Supongo que S. S. se referirá a la firma de programas financieros con los distintos países en los que existe ese interés de introducir la máxima transparencia y cauces, a través de los programas financieros que se pueden criticar o no. Lo que se pretende es dar un marco transparente y claro de cuáles son las relaciones financieras con los distintos países, en un alto grado de transparencia a través de un programa en el que se dice que hay que seguir impulsando los concursos abiertos, en los que determinemos en qué

sectores, cuáles son los proyectos prioritarios y que negociemos con el Tesoro público de los distintos países cuáles son los proyectos que se deben acometer. Por tanto, los programas financieros que se consiguen impulsar con los viajes del presidente del Gobierno de todos los españoles son para mejorar las relaciones con los distintos países, estableciendo cauces transparentes y claros de relaciones financieras.

Respecto a los fondos, ya sabe S. S. que cuando tengo que decir las cosas, las digo. El tema del Fiex nos cuesta resolverlo. Tal cual es la filosofía de todos los fondos, el fiex y el Fondpyme se van acumulando y tenemos esa dotación que esperamos utilizar. Cuesta arrancar las iniciativas, pero una vez que arranquen tendrán otra dinámica, aunque tengan que esperar más años para poder gestionarlos. Nos ha costado arrancar, pero no lo he puesto en duda en ninguna de mis comparecencias.

Para terminar, le quería decir, respecto al plan de modernización, que se hizo una dotación en 1995. El Gobierno socialista hizo un planteamiento, que reconocí en la comparecencia anterior y que ahora reitero, que era complicada la distribución comercial porque había mucha tensión y muchos problemas, y consiguió, no exento de dificultades, establecer una ley marco que iba complementada con la necesidad de un plan de modernización, que tenía un plazo de tres o cuatro años y que hemos decidido prorrogar para mantener las líneas de actuación y marcar una necesidad de modernización. En 1995 había una dotación que no tuvo ejecución porque, como decía antes, cuesta mucho poner en marcha los planes. Hemos intentado establecer unos cauces para que se aplique el plan de modernización y supongo que en una previsión inicial, que yo desconozco, hoy tendríamos 4.500 millones de pesetas, no sé si en planes como los que hacían miembros destacados del Gobierno anterior, que eran para hacer fotos pero sin compromiso alguno más que el endeudarnos cada vez más. Son opciones. A veces prefiero que cumplamos un presupuesto y que cada vez seamos más eficaces en inducir inversiones. Esto siempre es más fácil cuando se eliminan las cargas con reformas fiscales y en sectores, que han pasado, si ustedes recuerdan, de tener que recurrir a financiarnos fuera, incluso para el sector público, a que hayamos conseguido trasladar muchos recursos al sector privado, que está siendo capaz de crear actividad y de acometer políticas que de la otra manera estaban hipotecadas por la propia financiación del sector público. Son opciones y modelos distintos. El Estado debe tener los presupuestos que necesite, habiendo repartido los papeles con las comunidades autónomas y despejando el panorama de obstáculos en las empresas, que es lo que ha ocurrido en estos años.

De momento no tengo más que decir, espero tener nuevas ocasiones para debatir.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Muchas gracias, señora secretaria de Estado. Con esto damos por finalizada su comparecencia.

Interrumpimos brevemente el desarrollo de los trabajos de la Comisión, que continuarán con la presencia de don Juan José Zaballa, presidente de Cofides.

— **EL SEÑOR PRESIDENTE DE COFIDES (COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE FINANCIACIÓN DEL DESARROLLO) (ZABALLA GÓMEZ). A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 212/002195.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Continuamos con la última comparecencia del día de hoy, también última de la Comisión de Presupuestos, con la presencia del presidente de Cofides, don Juan José Zaballa, a quien damos la bienvenida a esta Comisión.

Tiene lugar la comparecencia a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, por lo que tiene la palabra doña Ana Leiva.

La señora **LEIVA DíEZ**: Buenas tardes, señor Zaballa, le agradezco en nombre de mi grupo su presencia en esta Comisión de Presupuestos como presidente de Cofides. Todos sabemos que la compañía que usted preside, la Compañía Española de Financiación del Desarrollo, es muy relevante para la gestión de importantes recursos que tienen que ver con el Ministerio de Economía y también con la internacionalización de la empresa española.

Nuestro interés en esta comparecencia radica en la incidencia presupuestaria de esa sociedad que usted preside, que es una incidencia atípica, porque siendo una sociedad mercantil, tiene atribuida la gestión de importantes recursos del Estado, recursos que configuran cada año las obligaciones presupuestarias. Desde que la Ley 66/1997, del 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social, llamada coloquialmente entre nosotros la Ley de acompañamiento, asignó la gestión de los dos fondos de inversión y del fondo de garantía a Cofides se han tramitado ya con el que nos ocupa tres presupuestos, y este es un buen momento para hacer balance, ya que coincide con el final de la legislatura y con los últimos presupuestos del Partido Popular.

En el ejercicio 1997-1998 se dotaron, —como muy bien ha oído porque ha estado de oyente en la intervención de la secretaria de Estado—, 10.000 millones de pesetas para el fondo de inversiones en el exterior, 100.000 millones de pesetas para el fondo de garantías de inversiones en el exterior; y 500 millones de pesetas A para el fondo de inversiones en el exterior de la pequeña y mediana empresa. Según informó en su día y hoy ha confirmado la secretaria de Estado, se han acumulado anualmente estas cantidades, y eso lleva a que en el año 2000 Cofides disponga de 30.000 millones de pesetas para el fondo de inversiones en el exterior y, como son acumulables y ampliables, hasta 2.500 millones de pesetas para el de inversiones en el exterior de la pequeña y mediana empresa, así como de 100.000 millones de pesetas para el fondo de garantía, que, si no entendemos mal, este fondo no es acumulable. Ya que no lo ha hecho la secretaria de Estado y le compete a usted directamente y en usted hemos delegado, como ha oído, ¿puede informarnos hoy de la existencia de las disponibilidades y cuantías citadas al día de hoy? Si se ha dispuesto alguna cantidad, deseamos conocer por qué importe, a qué empresas y cuándo se ha aprobado.

Según entendemos, la gestión de los tres fondos se encomendó a Cofides mediante una orden comunicada, orden que ya pedimos con anterioridad a la Secretaría de Estado en el último debate de presupuestos, ahora va a hacer un año de ello, y tengo que decir que hemos tenido menos suerte que mi compañero para los datos de turismo, porque todavía no la hemos recibido, hasta la fecha no se nos ha facilitado. Por cierto, le agradecería, ya que usted está aquí, que nos hiciera llegar una copia de la misma. Suponemos que la citada orden comunicada regula los derechos y obligaciones de las partes y las competencias administrativas entre las mismas. Señor Zaballa, ¿se ajustan las condiciones de la gestión a la Ley de contratos de las administraciones públicas? Si es así, le agradeceremos que nos indique el artículo al que corresponde su conceptualización.

Entendemos perfectamente que una cosa es la gestión de los fondos y otra distinta, pero también muy importante, el control de la gestión. En cuanto a la retribución por la gestión de los fondos, ¿se ha producido algún ingreso con cargo a la misma? ¿A cuánto asciende y en qué fecha se ha producido? Otra pregunta que también es importante es si la orden comunicada permite anticipos o si los pagos se abonan por servicios realizados. Estos pagos, señor Zaballa, son a cargo de dotaciones presupuestarias y a nosotros nos preocupa mucho la transparencia en la gestión de los fondos públicos, preocupación que también comparte la secretaria de Estado. Nosotros queremos conocer el marco contractual bajo el que se instrumentan estos fondos.

Si examinamos las cuentas de Cofides que han presentado ante este Parlamento, en la documentación del proyecto de ley para el año 2000 hemos observado que debe producirse un desembolso del dividendo pasivo por parte de los accionistas de las compañías de 3.057 millones de pesetas. Considerando la aportación mayoritaria del sector público, le correspondería desembolsar 1.864 millones de pesetas, de los que el Ices, como principal accionista, debería cubrir proporcionalmente 1.166. Esto no está claro, tal como lo envían ustedes no está nada claro. Sin embargo, si vamos a la partida presupuestaria del Ices, lo único que se refleja en esta partida es un millón de pesetas en el capítulo 8, artículo 5. Por lo tanto, aquí figura como adquisición de acciones y participaciones del sector público. Cabe preguntarnos si estamos ante una incoherencia presupuestaria. Nosotros debemos de pensar que los presupuestos están bien hechos y eso significa que la aportación dineraria debe provenir de otra fuente. ¿Lo aporta el Estado o estamos ante un cambio de composición del accionariado? Si es así, es necesario conocer si va a disminuir la proporción del capital público en la sociedad, porque los efectos de tal maniobra tendrían una incidencia directa sobre las asignaciones presupuestarias atribuidas a Cofides, hoy concedidas, evidentemente, a una empresa con mayoría pública. Espero que nos informe con precisión de este desembolso.

Por último, hemos observado que se prevé la contratación de servicios externos por 150 millones de pesetas para el año 2000, un 60 por ciento más de la cifra total prevista para los gastos de personal de la empresa. ¿A qué se debe? ¿Es que no se pueden gestionar los fondos sin contratación exterior?

Muchas gracias por su presencia, espero sus respuestas y como habrá podido comprobar he sido breve y me he sometido exclusivamente al presupuesto del año 2000, aunque no le oculto que hay otros temas que me gustaría tratar, pero utilizaré otras vías parlamentarias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Le agradezco, señora Leiva, que se haya ajustado al tiempo y a la forma de la comparecencia. Usted, como buena parlamentaria que es, sin duda, encontrará los cauces adecuados para satisfacer sus inquietudes y sus preocupaciones legítimas.

Por parte del Grupo Popular, tiene la palabra don Javier Gómez Darmendrail.

El señor **GÓMEZ DARMENDRAIL**: Señor Zaballa, le doy la bienvenida a esta Comisión en nombre del Grupo Popular. Señor presidente, yo también le prometo brevedad.

Señorías, la institución que representa el señor Zaballa está llamada a ser una de las piezas claves en el proceso de internalización de nuestras empresas. Cofides es, tal y como estableció la Ley de acompañamiento de 1997, la entidad encargada de gestionar los mecanismos de ayuda a la financiación de proyectos de empresas españolas en el exterior, como son el fondo para inversiones en el exterior, el fondo para garantía de operaciones de financiación de inversiones en el exterior y el fondo para operaciones de inversión en el exterior de la pequeña y mediana empresa.

Ya en el mencionado ejercicio de 1997, el Gobierno actual había puesto en marcha la presente política de desarrollo de la presencia española en el exterior. Fue este Gobierno el que decidió dotar a nuestra economía de los instrumentos necesarios para lograr potenciar nuestra actividad internacional. Esta política ha seguido una dinámica coherente. En primer lugar, se crearon una serie de instrumentos necesarios para iniciar esta línea de actuaciones. A continuación, se crearon las bases de esta política como el plan 2000, la línea ICO-PYME, la celebración de expotecnias y la modernización de nuestras oficinas comerciales. Una vez establecidas las bases de forma sólida, el Gobierno ha puesto en marcha una serie de actuaciones que nos ayuden a establecerlos de forma duradera y competitiva fuera de nuestras fronteras. Por ello, nos parece coherente que sea ahora cuando se potencie el uso de estas tres importantísimas fuentes financieras. Haberlo hecho antes podría haber sido contraproducente e ilógico, habría sido como intentar construir una casa sin los pilares necesarios, porque las paredes tarde o temprano se habrían venido abajo.

Era necesario crear una red, inexistente hasta entonces, de apoyo a nuestras compañías, así como poner en marcha programas que concienciasen a nuestros empresarios de la necesidad de mirar fuera y de hacerlo sin miedo. En este sentido, debemos estar satisfechos de tener actualmente un Gobierno que ha logrado impulsar una verdadera transición en el mundo empresarial español, lo que nos ha permitido colocarnos a la cabeza de los países inversores en el exterior.

Ante este nuevo impulso hacia la internalización, parece interesante conocer la opinión del compareciente respecto a los efectos que estas tres fuentes de financiación

van a tener en el futuro de nuestras empresas. También sería bueno que nos diese su opinión acerca de las posibilidades que la entidad que preside va a ofrecer a nuestras empresas a través de la dotación que recibirá de los presupuestos del año 2000. Pero, fundamentalmente, señor Zaballa, mi grupo quisiera saber cuál es el estado actual de la cartera del fondo para inversiones en el exterior y del fondo para operaciones de inversión en el exterior de la pequeña y mediana empresa.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Tiene la palabra el presidente de Cofides.

El señor **PRESIDENTE DE COFIDES** (Zaballa Gómez): Quiero agradecer a SS.SS. las preguntas que me han formulado. Empezando por las formuladas por la señora Leiva, diré que la secretaria de Estado ha contestado antes que yo a muchas de ellas y concretamente a la más importante, y es que no ha habido ningún desembolso hasta la fecha por efecto de inversiones en empresas constituidas en el exterior conforme señala la norma. Hasta la fecha no se ha autorizado ninguna operación, no se ha formalizado ninguna operación y, en consecuencia, no se ha podido proceder al desembolso del correspondiente compromiso. Como ha dicho la secretaria de Estado, esto responde a un hecho muy importante y es que la construcción de estos fondos ha tomado prácticamente el año y medio o dos años que estos fondos tienen de vida efectiva.

En segundo lugar, hay que aclarar, como ha señalado la secretaria de Estado, que los fondos son acumulables. A estos efectos, no hay más que remitirse al apartado 2 del artículo 114 de la Ley 66/1997 —insisto, Ley 66/1997—, donde se señala: El fondo para inversiones en el exterior tendrá una dotación inicial de 10 millones de pesetas. Podrá el comité ejecutivo de este fondo aprobar, a lo largo de 1998, operaciones por un total máximo de 25 millones. Anualmente, la dotación inicial se incrementará con las dotaciones que —remarco—, con carácter acumulativo, se establezcan en las sucesivas leyes de Presupuestos Generales del Estado. De manera que este carácter acumulativo de las dotaciones presupuestarias no solamente es un principio legal, establecido en la norma, sino que responde enteramente a la filosofía de construcción de los dos fondos; una innovación legislativa por la cual se constituye un patrimonio separado del Estado y se constituye, por primera vez, un auténtico fondo fiduciario que supera las limitaciones del artículo 1911 del Código Civil. En este sentido, el rango de ley que tiene esta normativa originaria de los fondos era una obligación.

Con esto, quiero aclarar que efectivamente, como bien ha señalado la señora Leiva, la acumulación de recursos del Fiex, a finales del año 2000, será de 30.000 millones de pesetas, del Fondpyme de 2.500 de pesetas. El Giex, como bien ha señalado la señora Leiva, no es acumulable por la misma filosofía del fondo. En este caso, el fondo emitiría garantías y la validez de las garantías en el mercado está directamente relacionada no con compromisos futuros de incremento sino con la dotación efectiva y su capitalización efectiva en el momento de la emisión, con lo cual esta dotación tenía que realizarse de una vez.

Quisiera señalar a la señora Leiva que se ha producido un error porque la gestión de los fondos no está encomendada a Cofides por una orden ministerial comunicada; por el contrario, está encomendada con una norma de rango de ley. De nuevo habría que acudir a la Ley 66/1997 por la que, en su artículo 116, apartado 2, dice que la gestión de los tres fondos creados por la presente ley queda encomendada a la sociedad estatal Compañía Española de Financiación del Desarrollo, sociedad anónima. En consecuencia, no hay contradicción con la Ley de Contratos del Estado en la medida en que esta gestión está encomendada a Cofides por una norma del mismo rango y de fecha posterior. En consecuencia, insisto, no hay contradicción.

Esto no es algo que yo, lego en la materia, pobre economista, pueda decir sino que, en todo caso, ha quedado avalado por un hecho difícilmente discutible, como es que la norma de desarrollo de esta Ley 66/1997, a efectos del Fiey y del Fondpyme, es el Decreto 2815/1998, de 23 de diciembre de 1998, que entró en vigor el 13 de enero de 1999. Este decreto, que deriva directamente del mandato de desarrollo legal que da la Ley 66/1997, tiene el informe favorable del Consejo de Estado.

La orden ministerial a la que se refiere la señora diputada regula exclusivamente la retribución que la compañía va a percibir como gestora de los fondos. Desde este punto de vista, el motivo de que se haga por una orden ministerial comunicada es, primero, porque era posible legalmente y, en segundo lugar, era recomendable en la medida en que se pensaba que este tipo de instrucciones no afectan al administrado. Ese ha sido el criterio de la asesoría jurídica del Ministerio. La orden ministerial, insisto, no regula ningún aspecto adicional que no sea el de retribución de la gestora. Como digo, entró en vigor el día 28 de julio de 1999. A la vista de esta norma, se han devengado ingresos por gestión derivados fundamentalmente de la comisión fija anual que durante los cuatro primeros años se va a pagar a la gestora a efectos de cubrir las inversiones necesarias para gestionar estos fondos. Los pagos se realizan, como digo, con una comisión fija anual durante los cuatro primeros años, decreciente en un 25 por ciento, hasta desaparecer al cabo del quinto año. En lo que se refiere al resto de las comisiones, le puedo confirmar, como bien ha señalado la señora diputada, que los pagos se realizan exclusivamente por los servicios realizados. En concreto, como podrá ver la señora diputada por la lectura de la orden ministerial comunicada, los pagos se realizan por cuatro hechos muy concretos, como son la admisión a estudio de los proyectos, la formalización de los proyectos, la gestión de la vida del proyecto a lo largo del período de su mantenimiento en cartera y, finalmente, su liquidación. Aparte de estas comisiones hay una participación en beneficios de la liquidación de las inversiones que corresponde a la gestora.

En definitiva, lo que le quiero decir con esto es que el esquema de retribución es el normal y corriente de una gestora. Normal y corriente por dos motivos. En primer lugar, porque al dividirse la comisión y no pagarse una comisión *flat* anual, lo que se hace es incentivar la buena gestión de la gestora —valga la redundancia— a lo largo de toda la vida del proyecto, de tal manera que cuanto mejor formalice, cuanto mejor desembolse, cuanto mejor gestione y cuanto mejor liquide, mayor será su retribución. En segun-

do lugar, que los volúmenes de comisiones de los que estamos hablando están perfectamente en línea con lo que es habitual en este tipo de operaciones de gestión de capital-riesgo. Para ello nos hemos contrastado no solamente con los expertos de la Dirección General del Tesoro, sino también con instituciones similares como el Banco Interamericano de Desarrollo, el BERD, etcétera.

Me parece absolutamente correcto que lo que le preocupe a la señora diputada sea la transparencia. Comparto absolutamente el principio de que los pagos por estas comisiones han de ser transparentes. Por eso mismo, según el real decreto que anteriormente he mencionado, todos los pagos por comisiones percibidos por la gestora han de ser previamente autorizados por parte del correspondiente comité ejecutivo. En consecuencia, no es que la gestora haga de su capa un sayo y cobre sin tener ninguna autorización previa por parte del comité ejecutivo.

Pasando ya a la segunda parte de su pregunta, con independencia de que le soy sincero pero de memoria no me conozco las cifras del dividendo pasivo, sí le puedo decir que en estos momentos estamos pendientes del pago. Efectivamente, el año 1995 se estableció un período de 5 años que vence, si no recuerdo mal, el mes de mayo del año 2000, para el pago del dividendo pasivo; dividendo pasivo que ronda los 3.000 millones de pesetas, como bien ha señalado la señora diputada. No me cuadra sin embargo —le soy sincero, estoy hablando de memoria— el pago del desembolso pasivo que ha mencionado la señora diputada con respecto al Icx. Si la memoria no me falla, ese pago de dividendo pasivo es solamente de 750 millones de pesetas, y no de 1.166 millones como señala. Insisto, tendría que contrastarlo. De todas maneras, es un problema de magnitud, no es un problema de fondo, como creo que es el que le preocupa a la señora diputada.

En concreto, lo que hemos de señalar es que no creo que exista una incoherencia presupuestaria. Efectivamente, el Icx ya ha transmitido el mensaje de que no está en condiciones este año de atender al pago del dividendo pasivo previsto de 750 millones de pesetas. En consecuencia, se han articulado ya los medios para que sea otra institución del sector público la que se haga cargo de esa parte del dividendo pasivo de la que en estos momentos no puede hacerse cargo el Icx. Este dividendo pasivo, del que no puede hacerse cargo el Icx, será articulado mediante una venta de capital por parte del Icx a otra institución del sector público.

Desde luego es absolutamente importante que se mantenga Cofides dentro del sector público, y comparto el juicio de la señora diputada cuando señala la necesidad de mantener una coherencia entre un gestor público de los fondos y el carácter público de Cofides. De hecho, debo recordar, como he mencionado anteriormente, el apartado 2 del artículo 116, que dice que la gestión de los tres fondos creados por la presente ley queda encomendada a la sociedad estatal Cofides. En consecuencia, habrá que pensar que en la medida en que Cofides mantenga este carácter estatal, este mandato legal es válido, y en la medida en que pierda ese carácter de sociedad estatal, lógicamente habrá que revisar el contenido de la Ley 66/1997. Sin embargo —insisto—, no hay ningún plan de modificación de la situación mayoritaria del capital público en Cofides.

Por otro lado, se ha señalado el aumento de los gastos en servicios externos, y con ello se ha pretendido preguntar si Cofides no está en condiciones de gestionar los fondos sin apoyo exterior. El problema radica en la palabra gestionar. La gestión de los fondos es relativamente sencilla, el problema radica en lo que se llama la fase de análisis de los proyectos, concretamente el *ius diligence*.

La propia gestión de los fondos va a exigir un aumento, sin duda, de la estructura de Cofides; sin embargo, ese incremento de la estructura de Cofides, de la capacidad de análisis de Cofides, sólo se va a poder realizar a lo largo del tiempo, aunque los proyectos, para no tenerlos detenidos, va a haber que estudiarlos ya. Esta aparente contradicción sólo puede salvarse a través de la contratación temporal y solamente en la medida en que sea necesaria de esta capacidad de estudios a empresas que están especializadas en ello, en dar *ius diligence*, en dar una opinión sobre la viabilidad y bondad de las inversiones en el exterior.

Intentando responder al señor Gómez Darmendáriz, lo que sí quisiéramos señalar es que la presencia de los dos fondos, en particular el Fiex, introduce una novedad en lo que son los instrumentos públicos a la internacionalización de la empresa.

Lo que es indudable —es algo que no hemos inventado nosotros, sino que basta con comprobar lo que ocurre en la realidad— es que cada día tiene mayor importancia la actividad inversora. Frente a un mundo de los años ochenta y mitad de los años noventa, donde la variable crediticia era fundamental, hoy, por el contrario, es la variable inversora. Ello ha venido determinado por dos variables fundamentales, en primer lugar, lo que es la crisis de la deuda que se desata en Méjico en agosto de 1980, y, por otro lado, también un hecho incontrovertible como es la creciente confianza en los sectores privados para la gestión de una serie de servicios básicos en prácticamente todos los países del mundo.

Ya los países no piden créditos para organizar, para hacer centrales térmicas, sino que lo que quieren es un inversor que construya la central térmica, que la opere y que al cabo de treinta años la ceda de nuevo al concesionario en este caso.

En definitiva, son fórmulas contractuales que, en todo caso, tienen ya carta de naturaleza en lo que es la inversión y la financiación internacional.

En este contexto todas las compañías que hacen labores como las de Cofides se han ido posicionando. Sólo así cabe interpretar la asunción por parte de Simest, la compañía colega italiana, de grandes responsabilidades en materia de financiación de inversiones; sólo así cabe explicar que la filosofía de la colega alemana, la DEG, cambie absolutamente y de pasar a financiar sin el concepto de interés alemán en las operaciones de inversión, en todas sus operaciones en Europa del Este exige la presencia de un interés alemán, ha cambiado radicalmente el enfoque; y dentro de esta misma filosofía hay que entender la privatización parcial de la CDC que ha iniciado el gobierno Blair en el Reino Unido. Se me ha olvidado quizá el más importante, que es la renovación del mandato de la OPIC en Estados Unidos.

En definitiva, todos los países están reforzando sus instrumentos de fomento de la inversión en el exterior. Parale-

lamente, todas las grandes instituciones multilaterales, el BID, el Banco Mundial, de nuevo han descubierto el sector privado. El Banco Mundial está reforzando la corporación financiera internacional; el BID acaba de aprobar un aumento en la dotación de los recursos de la corporación iberoamericana de inversiones. En definitiva, como vemos, todo un cambio de filosofía que pasa por menos crédito y más inversión. En este contexto es en el que nacen los fondos, y en particular en este caso el Fiex.

¿Qué posibilidad va a ofrecer el Fiex a las empresas? Básicamente la posibilidad de reducir riesgos y aumentar su capacidad operativa, permitiendo que unos volúmenes limitados de recursos den para más operaciones de inversión. En definitiva, introducir un efecto multiplicador en la capacidad inversora de las empresas en el exterior. Esta es la filosofía básica.

Aparte de esto, hay un principio básico de complementariedad. Lo que se pretende es ofrecer toda una panoplia de instrumentos financieros. En concreto, la deuda senior, la deuda, por así decirlo, jurídicamente mal llamada deuda simple, va a ser atendida por lo que es el programa Proinvest que gestiona el Icx. Sin embargo, todas las demás alternativas de financiación, básicamente de capital y cuasi capital, es decir, deuda subordinada, crédito participativo, crédito de coinversión, y después participación en capital, a través de acciones ordinarias o a través de acciones warrants, va a ser de lo que se va a ocupar el Fiex. En definitiva, lo que ofrecemos a las empresas no es solamente ese aumento de la capacidad de inversión; no solamente supone una reducción del riesgo financiero en sus inversiones, sino que además se les ofrece una amplia panoplia de productos financieros que les permite diseñar prácticamente a la medida los programas de financiación de sus inversiones. Esta es básicamente la filosofía a la que responde el Fiex.

El procedimiento de aprobación de operaciones que ha impuesto el comité ejecutivo es de doble incidencia; es decir, los proyectos se ven al menos dos veces por parte del comité ejecutivo: una primera ocasión donde el comité ejecutivo admite un proyecto a estudio, es una especie de aceptación en principio de que no hay ninguna objeción de carácter general que impida continuar con el proyecto. Esta fase la llamamos admisión a estudio. Otra segunda fase, después de haber incurrido en todo el estudio, un estudio, por cierto, complejo, necesariamente profundo por las características de los riesgos que se asumen, además necesariamente profundo y, finalmente, muy caro. En consecuencia, esta es la filosofía de tener esta aprobación de principio para no incurrir innecesariamente en un gasto que posiblemente no serviría de nada si hubiese esas objeciones de principio.

La segunda fase es la de aprobación de la operación. Entonces, podemos dividir la cartera en función de los estadios en los cuales se sitúan los distintos proyectos. A fecha 13 de octubre, fecha en que se va a celebrar el comité ejecutivo, esperamos tener la siguiente composición de la cartera: operaciones en evaluación, es decir, previas a la aceptación a estudio por parte del comité ejecutivo, 12.990 millones de pesetas; operaciones en estudio, 11.280 millones de pesetas. A 31 de diciembre de 1999 la composición de la cartera esperamos sea la siguiente: operaciones en

evaluación, 15.000 millones de pesetas; operaciones en estudio, 8.000 millones de pesetas; operaciones definitivamente aprobadas, 5.000 millones de pesetas, y esperamos haber realizado disposiciones por un importe de 2.000 millones de pesetas. La suma de operaciones en evaluación, más operaciones en estudio, más operaciones aprobadas, nos da la cartera total gestionada que, a 31 de diciembre ascenderá a 28.000 millones de pesetas.

Para el año 2000 las proyecciones de actividad, que son las que han servido de base para posteriormente estructurar o plantear el aumento de las dotaciones que están consignadas en el anteproyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado, prevemos la siguiente composición: operaciones en evaluación, entre 20.000 y 30.000 millones de pesetas; operaciones en estudio, entre 10.000 y 15.000 millones de pesetas; operaciones aprobadas, entre 20.000 y 25.000 millones de pesetas. Como ven, un rango bastante reducido a la vista de las dificultades que existen para la planificación. Y hay unas disposiciones entre 15.000 y 20.000 millones de pesetas. De tal manera que, haciendo el mismo ejercicio de suma de operaciones en evaluación, más operaciones en estudio, más operaciones aprobadas (y en este caso habrá que sumarle también las operaciones aprobadas en el ejercicio anterior y que forman parte de la cartera viva de la compañía), nos encontraríamos al final del año 2000 con una cartera total gestionada que se sitúa entre los 55.000 y los 75.000 millones de pesetas, lo cual es una cifra muy de acuerdo, muy conforme con las expectativas de disposiciones.

En lo que se refiere al Fondpyme, el procedimiento es distinto y, en consecuencia, no nos permite esa secuencialidad de operaciones en evaluación, operaciones en estudio y operaciones aprobadas. Simplemente vamos a considerar operaciones en evaluación y operaciones aprobadas. En concreto, a 31 de diciembre de 1999, esperamos tener operaciones en evaluación por un importe de 225 millones de pesetas, operaciones aprobadas por un importe de 550 millones de pesetas y haber realizado unas disposiciones en torno a los 100 millones de pesetas. De igual manera que en el caso anterior, la cartera total gestionada ascendería a 735 millones de pesetas. Para diciembre del año 2000 la cartera de operaciones gestionadas se situaría en torno a los 300 millones de pesetas en operaciones en evaluación, operaciones aprobadas en torno a 800 millones de pesetas, las disposiciones realizadas en torno a 1.000 millones de pesetas y la cartera total de operaciones se situaría, haciendo ese mismo cálculo en 1.650 millones de pesetas.

Creo que no me dejo nada en el tintero. Ha sido mi intención responder a todas las preguntas que me han formulado los dos diputados. En todo caso, si hay cualquier cosa que consideren que no quedó suficientemente aclarada, estoy, como siempre, a su disposición. No me queda sino agradecerles, tanto a ustedes como a la Presidencia, esta ocasión que me han brindado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Señora Leiva, muy brevemente.

La señora **LEIVA DÍEZ**: Sí, seré muy breve.

Debo entender, por lo que dice usted, que los términos de la gestión de los fondos, según las notas que he tomado,

no se ajustan a la Ley de contratos de las administraciones públicas. Espero que me lo aclare.

El marco normativo me dice que es la Ley 66/1997, pero le quiero puntualizar. Esta ley encomienda la gestión. La determinación de las obligaciones de cada parte tiene que estar regulada, me imagino que en el Real Decreto 2.815, que usted ha dicho. Espero que mande una fotocopia de cada uno de estos aspectos que estamos tratando. Aunque, si es tan reciente, nosotros no conocemos absolutamente nada de su marco contractual nada. La Comisión de Presupuestos o la de Economía de esta Cámara no conocen nada. Llevamos tres años preguntando por la gestión de estos fondos y nadie nos contesta nada, desde que se empiezan a regular, desde la primera ley.

Me refiero ahora al desembolso del Icxex previsto, que sólo tenía un millón de pesetas. Además de la magnitud, vamos al fondo de la cuestión. Si no es el Icxex pero es otra institución a través de venta de capital a otra institución pública, sí nos preocupa, porque los efectos de esta maniobra tendrían una incidencia directa sobre las asignaciones presupuestarias atribuidas a Cofides. Hoy conocemos a Cofides como una empresa con mayoría pública, y espero seguir conociéndola así. Deduzco esto de la exposición que nos ha hecho, porque el Grupo Socialista vigilará posibles ventas que conduzcan, una vez más, a la privatización de una empresa estatal.

Nos ha dicho cuál es el procedimiento de aprobación de los proyectos. Previsiones a diciembre y previsiones al 2000, pero a fecha de hoy, nada de nada. Me dice que el problema no es gestionar, sino los análisis, la toma de decisiones, es decir, todas las evaluaciones. Le he preguntado si no se podían gestionar los fondos sin contratación exterior, y me ha contestado que el problema no es gestionar. Me dice que eso implicaría un incremento de la estructura de Cofides con una contratación externa. Me sorprende lo que ha dicho, puesto que en este momento se está desprendiendo de personas bastante cualificadas de Cofides. En este momento hay despidos, y lo que me temo es que se pueda desvirtuar la contratación administrativa. Ahora sí que voy al fondo de la cuestión. Nos tememos que se pueda desvirtuar la contratación administrativa y que Cofides pueda ser una pantalla para permitir que la gestión se efectúe por terceros, sin las garantías que debe tener la gestión de los fondos en su calidad, imparcialidad y confidencialidad. Si Cofides no tiene estructura de personal, y todos los grupos decidimos que es importante, debería ampliarla. No hay que olvidar que la gestión se deseaba encomendar a una empresa pública, cuando en la ley se refiere a ello. Lo que se puede producir es una desregulación de garantías. Eso es lo que preocupa al Grupo Socialista, esa desregulación de garantías que puede llevar a una mala ejecución, gestión o análisis, que está encomendada a Cofides. Nosotros creemos que lo más importante para la mayoría de las contrataciones del Estado y para la gestión que le está encomendada a la empresa que usted preside, Cofides, es una contratación de servicios públicos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Tiene la palabra el señor Zaballa.

El señor **PRESIDENTE DE COFIDES (COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE FINANCIACIÓN DEL DESARROLLO)** (Zaballa Gómez): Lo primero que tengo que señalar es que el Real Decreto 2815 ha aparecido en el BOE y es público a todos los efectos. En consecuencia, no creo que sea un problema de falta de conocimiento. Se han cumplido absolutamente todos los criterios de publicidad de ese decreto y su entrada en vigor, como he señalado, se ha producido el día 13 de enero de 1999, que tampoco es tan reciente, porque ya demora prácticamente diez meses.

En segundo lugar, tengo que contradecirle, en el sentido de que yo jamás he dicho que esta ley no se ajusta a la Ley de contratos del Estado; lo único que he dicho es que no la contradice, como lo demuestra el informe favorable del Consejo de Estado.

Por otro lado, también quiero indicarles que lo que se podría subcontratar en el exterior sería solamente la elaboración de informes respecto a las operaciones, jamás la toma de decisiones, porque entre otras cosas la toma de decisiones no corresponde a Cofides, la toma de decisiones, conforme está muy bien aclarado tanto en la Ley 66/1997, como en el Real Decreto 2815/1998, corresponde exclusivamente al comité ejecutivo de los fondos; es decir, nosotros somos simples gestores y simples proponentes; el que admite las operaciones, primero a estudio y en segundo lugar las aprueba, es el comité ejecutivo. En definitiva,

la toma de decisiones es absolutamente imposible, como usted señala, que sea subcontratada al exterior en la medida en que es patrimonio exclusivo de un comité ejecutivo compuesto exclusivamente por miembros de la Administración.

Por otro lado, debo indicarles que absolutamente estoy de acuerdo con usted en que Cofides tendrá que incrementar su infraestructura de personal, y de hecho así ha sido, se ha contratado un nuevo director de departamento, se ha contratado un subdirector de departamento y, evidentemente, dentro de la nueva estructura, del nuevo organigrama de la compañía, tendrán cabida más personas, precisamente para dar respuesta a esta preocupación que usted tiene y que muchos comparten, incluido yo, de internalizar la mayor parte de los servicios posibles.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Muchas gracias, señor presidente de Cofides, por su comparecencia y por sus explicaciones tan interesantes para el sector exterior y para los miembros de esta Cámara.

Con esto damos por finalizadas las comparecencias y termina la Comisión de Presupuestos.

Se levanta la sesión.

Eran las ocho y cuarenta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961